

ANALES SEGUNTINOS

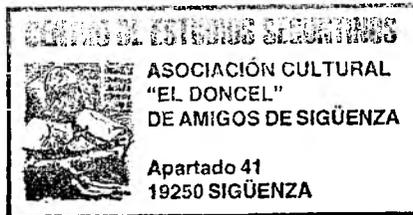
REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS
del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel»
de Amigos de Sigüenza.



Castilla-La Mancha:
descubre el espíritu
de Don Quijote en sus
rutas

Volumen VII - Núm. 20
SIGÜENZA
2004

ANALES SEGUNTINOS



ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS
del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel»
de Amigos de Sigüenza.



Volumen VII - Núm. 20
SIGÜENZA
2004

ENTIDADES COLABORADORAS



Delegación Provincial
de Cultura
de Castilla-La Mancha



Excma. Diputación Provincial
de Guadalajara



Excmo.
Ayuntamiento
de Sigüenza



Fundación Cultural
M^{MARTÍ}
N^{NEZ} **G**^{GÓMEZ}
O^{GORDO}

Consejo de Redacción:

Dr. Fco. Javier Davara Rodríguez
D. Juan Carlos García Muela
Dr. Antonio Herrera Casado
Dra. Pilar Martínez Taboada
D. José Ramón López de los Mozos
D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo

Dirección y composición:

D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo
Miembro n.º 303 de la Asociación Colegial de Escritores.
Cronista Oficial de Sigüenza

Depósito Legal: GU-556/84

ISBN: 84-85386-03-5

ISSN: 02130459

Imprime:
Gráficas Carpintero, S. L.
Ctra. de Alcolea, s/n.
SIGÜENZA

TREINTA AÑOS EN TORNO A SIGÜENZA

Javier DAVARA

*Decano de la Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Complutense de Madrid*

Estamos celebrando el trigésimo aniversario de las Jornadas de Estudios Seguntinos. Treinta años de análisis, estudio y divulgación de los más diferentes temas culturales, históricos, artísticos y sociales de la ciudad de Sigüenza y de su comarca. Un orgullo y una satisfacción para todos.

Recuerdo perfectamente el inicio de esta apasionante aventura. Nuestro Secretario Ejecutivo, Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo, entonces alcalde de la ciudad, convoca a una serie de personas para constituir la Asociación Cultural “El Doncel” de Amigos de Sigüenza, bajo la presidencia del recordado Manuel Fernández-Galiano, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

La nueva y dinámica asociación, aprobada en julio de 1979, nace con un objetivo perfectamente definido: La promoción del saber y del conocimiento de la cultura, la historia, el arte, el urbanismo y el medio ambiente de la ciudad de Sigüenza y su comarca. Desde los primeros momentos la asociación emprende distintas acciones de estudio y de divulgación de los temas seguntinos, de las cuales debemos destacar las más conocidas. La celebración de las **Jornadas de Estudios Seguntinos**, de carácter anual, cuya XXX edición celebramos, y la edición de la revista de investigación “Anales Seguntinos”, en cuyas páginas estamos glosando el feliz aniversario.

Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo y las personas que le acompañábamos, manteníamos una importante esperanza, que felizmente se hizo pronto realidad. Conseguir que la Universidad volviera a Sigüenza. Recuperar el carácter universitario de la urbe seguntina. Volver a unir lo universitario con la ciudad de Sigüenza.

Debemos recordar los esfuerzos y las acciones emprendidas por parte del propio Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo, de Manuel y Antonio Fernández-Galiano, de Juan Carlos García Muela, Laureano Otero, Pilar Martínez Taboada, Antonio Herrera Casado y de quien firma estas líneas, entre otras personas.

La Universidad Complutense de Madrid, de la que dependía la Escuela Universitaria de Profesorado de Sigüenza, pronto entendió nuestras aspiraciones y procedió a colaborar en las primeras Jornadas de Estudios Seguntinos, además de financiar diversos seminarios de carácter universitario y las conocidas reuniones con Hispania Nostra, realizadas en aquellos años.

La semilla estaba sembrada y Sigüenza recuperaba su rango universitario. Años más tarde, en la década de los ochenta, la recién nacida Universidad de Alcalá establece sus **cursos de verano en Sigüenza**, ofreciendo a la Asociación Cultural “El Doncel” de Amigos de Sigüenza la organización de varios de ellos. Uno de nuestros principales deseos se había cumplido y ahora, al contemplar el complejo universitario de la Casa del Doncel nos envuelve una legítima satisfacción.

En este contexto, escribo estas breves reflexiones, no sólo como actual presidente de la Asociación, sino también desde el periodismo y la universidad, tareas a las que he dedicado la mayor parte de mis afanes y esfuerzos. Una reflexión intelectual y periodística para glosar el pasado y el futuro de la Asociación Cultural El Doncel de Amigos de Sigüenza. Una actividad cultural y universitaria cuya vida alcanza ya treinta años.

Un lugar para el debate

En los días cálidos de agosto, alanceados por el sol, en el ecuador del verano seguntino, nuestra asociación celebra sus conocidas jornadas anuales. En ellas, se habla y se debate sobre Sigüenza, sus tierras y sus gentes, su arte y su historia, en un relevante foro de debate abierto a todos.

Si repasamos los temas de las jornadas, a lo largo de sus treinta años, recopilados en los Anales Seguntinos, vemos que se ha tratado con rigor y profundidad la historia de la antigua ciudad de Sigüenza. Una urbe situada en el alto valle del Henares y formada por los distintos pueblos que por ella pasaron. Arévacos y celtíberos se asentaron en su suelo, quedando fijado su emplazamiento en la época romana, al ser levantada una fortaleza para vigilar la calzada tendida entre Mérida y Zaragoza que pasaba a los pies de la ciudad. Comenzaba la historia más conocida de Sigüenza

Durante el dominio visigodo es construido el actual castillo, enérgico baluarte defensivo y la población se agrupa en torno a una pequeña basílica en la vega del río, erigida desde la creación de la sede episcopal a finales del siglo IV. La invasión musulmana produce una paulatina decadencia de la ciudad y solo se conserva el castillo, eterno guardián del valle de Sigüenza, aparte de una escasa población situada al pie del cerro.

En el siglo XII se produce la reconquista de la ciudad y la restauración de la diócesis y poco después comienza la construcción de la catedral en

un espacio situado a medio camino entre el castillo y el llano. Así, se comenzaban a dibujar los fundamentos de la peculiar fisonomía urbana de Sigüenza, tal y como puede ser contemplada en la actualidad.

En torno a la ruda y cimera estampa del castillo, convertido hoy en Parador de Turismo, se aglutina la ciudad medieval, sede y morada de los obispos, que en la iglesia eran clérigos, en la ciudad señores y soldados en el campo de batalla. Toda la fuerza del medievo castellano parece apreciarse en el carácter de esta ciudad vieja, donde se hallan las sugestivas Travesañas, la judería, las murallas y los arquillos, la antigua plaza del Concejo y las iglesias románicas de Santiago y San Vicente y la renombrada Casa del Doncel.

Como una prolongación de la ciudad medieval y en muchos casos inserta en ella, descubrimos la ciudad renacentista, con sus mansiones y palacios. El Renacimiento llega a Sigüenza de la mano de uno de sus más notables prelados, el Cardenal Mendoza, que traza las directrices de la moderna expansión urbana. La exquisita Plaza Mayor, la creación de la Universidad y la construcción del actual centro de Sigüenza, son los hitos más importantes del siglo XVI, calificado como el siglo dorado de la ciudad. La ciudad renacentista se completa con la iglesia de Santa María de los Huertos, el Palacio Episcopal, la ermita del Humilladero y el barroco convento de San Francisco, notables edificios que perfilan el crecimiento de Sigüenza hacia la vega del río.

La tercera urbanización seguntina es la ciudad ilustrada, iniciada a finales del siglo XVIII, por el obispo Juan Díaz de la Guerra, con la construcción del singular Barrio de San Roque y el Palacio de Infantes. Esta obra dieciochesca termina en el Paseo de la Alameda, bello parque neoclásico diseñado en los primeros años del siglo XIX. En el siglo XIX con el trazado del ferrocarril se completaba la ciudad histórica de Sigüenza que hoy podemos observar en toda su integridad.

Entre todas estas referencias no podemos olvidar los numerosos trabajos sobre la catedral de Sigüenza, el más relevante monumento de la ciudad, donde se puede estudiar el camino recorrido por el arte cristiano desde la mitad del siglo XII. Destaca su fachada principal flanqueada por dos torres de sobrio aspecto que guarda en su interior propio de la culminación feliz de un gótico pleno. La posterior decoración de altares y capillas es algo digno de mención. El retablo de Santa Librada, la capilla de la Anunciación, la sacristía de las cabezas, son muestras inmejorables de la pintura y la arquitectura del momento.

Sobre todo este tesoro artístico es necesario resaltar la escultura funeraria de Martín Vázquez de Arce, el llamado Doncel de Sigüenza, noble caballero castellano muerto en las guerras de Granada. Su mítica figura ha sido cantada por escritores y poetas, como Unamuno, Ortega y Gasset, Rosalía de Castro o Rafael Alberti. El gesto donceliano se encuentra a mi-

tad de camino entre el fragor de las armas y la quietud de lo intelectual, convertido en el rostro turístico y emblemático de la ciudad de Sigüenza.

Son los contenidos clásicos y más conocidos de la historia seguntina, tratados en las Jornadas de Estudios Seguntinos desde las perspectivas más diversas por acreditados especialistas. Son los textos y los comentarios del pasado grandioso de la ciudad, que deben ser estudiados pero no convertirse en temas únicos y exclusivos.

Una nueva investigación

A lo largo de los treinta años de existencia de las Jornadas de Estudios Seguntinos, hemos tratado de construir una historia válida para el tiempo presente y sobre todo, proyectada a un futuro lleno de esperanza. Pero debemos avanzar y progresar. Sin olvidar los temas clásicos, antes citados, es preciso abordar la historia social y política de Sigüenza, tanto del siglo XIX como del XX. Algunos de nosotros hemos iniciado tal empeño y queremos animar a los más jóvenes, a las personas interesadas por el pasado cercano a investigar sobre los más importantes personajes y acontecimientos.

Es preciso llegar hasta los sucesos históricos presentes en la memoria colectiva de los seguntinos. Los temas pueden y deben ser variados: las guerras carlistas, los reinados del Alfonso XII y XIII, los movimientos políticos y sindicales, la dictadura de Primo de Rivera, la II República o el terrible fracaso colectivo de la guerra civil.

Personalmente, cuando he estudiado la prensa de Sigüenza de los primeros años del siglo XX y los vaivenes de los Ayuntamientos seguntinos de aquellos tiempos, he conocido mejor las tierras y las gentes de Sigüenza, el mundo circundante de nuestros mayores. Todo ello está en las bibliotecas, en los archivos, en las hemerotecas y en las modernas videotecas, esperando a los investigadores que quieran recogerlo.

Con estas líneas de investigación hemos publicado últimamente varios libros colectivos, donde he tenido el honor y la satisfacción de trabajar con Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo, Juan Carlos García Muela, Felipe Sanz Álvarez, Ángeles García Écija, Octavio Puertas Moreno, José Laguna Rubio o Amparo Donderis Guastavino.

Para sus ediciones hemos trabajado con fotografías antiguas, con viejas guías turísticas de Sigüenza, con los tradicionales manuales de arte. Se debe sumar la investigación sobre los trabajos de periodistas, literatos y políticos de renombre que vinieron a Sigüenza, además del análisis de los periódicos seguntinos, provinciales y de difusión nacional.

A todas estas fuentes documentales es preciso añadir la consulta obligada a los archivos existentes en la propia ciudad de Sigüenza. El archivo municipal, los archivos episcopal y catedralicio, los fondos de las hemerotecas,

tanto la provincial de Guadalajara, como las existentes en Madrid y en otros lugares. Sin dejar de lado la llamada historia oral. Los relatos de las personas que han vivido ciertos acontecimientos, que pueden tener poco rigor y perspectiva sobre lo vivido, pero son fuente imprescindible para encuadrar los hechos.

Sigüenza es sin duda, una teoría de imágenes y de sensaciones, que debe ser entregada a los que nos sigan, a las generaciones futuras. Por ello, es obligado seguir y avanzar el camino iniciado hace treinta años, con las Jornadas de Estudios Seguntinos. Las celebraciones sirven para recordar pero deben abrir senderos y caminos para el futuro.

Es un compromiso intelectual y estudioso con la Sigüenza de hoy y de siempre, síntesis relevante del pasado y del presente, diseño de futuro con un afán de avance y de progreso. Es promover y divulgar la sugerente estampa mágica de una ciudad asentada en las altas tierras castellanas, plasmada en sus calles y plazas, en sus monumentos y edificios, en sus personajes ilustres y en los ciudadanos de a pie, como símbolo permanente de las gentes y los pueblos que la hicieron posible.



Mesa presidencial con los miembros directivos de la Asociación y la Delegada de Cultura de la Junta de comunidades de CLM y Delegado de Cultura de la Diputación Provincial.

EL CENTRO DE ESTUDIOS SEGUNTINO

Juan Carlos GARCÍA MUELA



D. Manuel Fernández-Galiano Fernández en el II Certamen Nacional de Poesía "Tierras de la Alcarria". Sigüenza 24 de Agosto de 1974.

Sigüenza es una ciudad que ha despertado la admiración de propios y de extraños y si nos detenemos un poco para repasar los innumerables escritos que han salido a la luz, con mayor o menor acierto, de sus paisajes, las gentes, los monumentos, la vida económica y social, tenemos que reconocer que los segundos nos aventajan en cantidad pero no siempre en calidad. La llegada de don Juan Antonio Martínez Gómez Gordo para desempeñar sus actividades profesionales fue providencial para el estudio de la ciudad y de multitud de personajes que estaban escondidos durmiendo un injusto sueño entre un buen número de importantes documentos que estaban ahí sin que nadie tuviera la curiosidad de sacarlos, estudiarlos y ponerlos al alcance de todo los demás. Los investigadores, espoleados por el empuje de Juan Antonio, se lanzaron a una frenética carrera para dar a conocer el resultado de su trabajo. Al mismo tiempo, esa subyacente demanda de saber cada día más detalles del lugar en el que vivimos fue uno de los motores que impulsaron la idea de organizar los trabajos y satisfacer la curiosidad de los lectores.

El **Centro de Estudios Seguntino** nació en la rebotica de don Gerardo Relaño Ajamil en torno a un sosegado café de sobremesa a finales de los años sesenta. Don Juan Antonio, don Gregorio Sánchez Doncel, don Antonio Fernández-Galiano Fernández y el propietario de la Farmacia coincidieron en la necesidad de impulsar el panorama cultural de la ciudad rica en patrimonio pero escasa en su difusión. Don Juan Antonio visitó el Centro de Estudios Bilbilitano de Calatayud e hizo acopio de toda la información necesaria para poner en marcha otro Centro semejante. Se fueron dando los pasos imprescindibles, lentos por necesidad en aquella época, y se nombró presidente a don Manuel Fernández-Galiano Fernández que dio comienzo a un intenso periplo epistolar para recabar ayuda de todas las autoridades civiles, religiosas y académicas que como es habitual respondieron con bellas palabras, mejores deseos y escasas realidades.

Don Manuel Fernández Galiano Fernández nació en Sevilla el día 19 de julio de 1918. Su padre don Emilio Fernández Galiano fue miembro de las Reales Academias de Medicina y Española de la Lengua. Don Manuel estudió en las Universidades de Barcelona y Madrid. En 1947 ganó la Cátedra de Filosofía Griega en la Complutense. Fue Decano de la Universidad Autónoma de Madrid, Presidente de la Sociedad española de Estudios Clásicos, Consejero Nacional de Educación y Director de la revista de Estudios Clásicos. Más de 226 obras en libros y artículos publicados. En 1984 fue nombrado académico de la Lengua sin que pudiera pronunciar el discurso de entrada debido a su enfermedad. Falleció el día 29 de noviembre de 1988.

Don Manuel visitaba la Catedral, paseaba por la Alameda, buscaba en los archivos, participaba en los actos culturales desde 1931, recordando sus raíces seguntinas. Y tenía tan dentro Sigüenza que le preocupaba el vacío cultural y la falta de atención a la riqueza en arte y costumbres de una ciudad que la consideraba como propia.

El primer ciclo de conferencias organizado por el Ayuntamiento de la ciudad, bajo el patrocinio de la Universidad Complutense y la colaboración de Ibercaja, llevaba por título **I Semana de Estudios Medievales Seguntinos**. Don Francisco Hernández-Tejero, Catedrático, abrió el turno de intervenciones el día 24 de julio de 1972 hablando sobre *“La tradición jurídica romana en la Edad Media”*. El día 26, fue don Federico Pérez Castro, también catedrático y vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el que disertó sobre *“Obra intelectual de judíos medievales en tierras de Guadalajara”*. La tercera conferencia, el día 27, la pronunció don Eloy Benito Ruano, catedrático de la Universidad de Oviedo que trató de *“La Caballería medieval. Ideal y deporte”* y el ciclo lo cerró don José

María Azcárate Ristori, vicerrector de la Universidad Complutense, hablando de *“El Doncel de Sigüenza y la escultura toledana del siglo XV”*. El texto completo de esta conferencia está recogido en el volumen 1 de la Revista *“Wad-al-Hayara”*, editada por la Institución provincial Marqués de Santillana. El Seminario fue el lugar elegido para el desarrollo de las conferencias y la última lección y acto de clausura fue en el Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Media.

Uno de los objetivos del Centro era que tanto las autoridades civiles como religiosas de Sigüenza y provincia dotaran a la ciudad de Centros Culturales que mantuvieran vivo el espíritu docente heredado de nuestros antepasados desde el siglo XV y que, al mismo tiempo, consiguieran del Rector magnífico y Claustro de Profesores de la Complutense que la ciudad fuera reconocida como sede de la Universidad de Verano.

La segunda semana, cambió la denominación del ciclo y pasó a llamarse **Semana de Estudios Seguntinos** y tomó el nombre de **Semana Seguntina de Astronomía**. Fue impartida por don José María Torroja Menéndez, Vice-Rector de la U. Complutense y catedrático de Astronomía y Geodesia de la Facultad de Ciencias y miembro de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Comenzó el día 10 de julio de 1973 y fueron objeto de sus intervenciones la *“Astronomía y Aeronáutica”*, el día 11, *“En el quinto centenario de Copérnico, una revolución en la ciencia astronómica”*, el día 12, *“¿Qué sabemos de la luna?”*, el día 13, *“Los eclipses”*. Finalizó el día 14 con *“¿Hay vida fuera de la Tierra?”*. La sede de las conferencias fue el salón de actos del Instituto de Enseñanza Media.

El ciclo se fue consolidando y **el Derecho** fue el núcleo de las ponencias en la Tercera Semana. En esta ocasión colaboró además de Ibercaja, el Ministerio de Información y Turismo. Comenzó el día 12 de julio del año 1974 con la intervención de don Salvador Moxó y Ortíz de Villajos, catedrático de Historia Medieval de la U. Complutense, que habló de *“Sociedad y Derecho en la Alcarria del Arcipreste”*. El día 13, fue don José Luis Fernández Flores, profesor agregado de Derecho Internacional de la U. de Barcelona el que disertó sobre *“El Derecho y la Guerra”*. El día 15, fue don José María Rodríguez Devesa, catedrático de Derecho Penal de la U. Complutense, el que intervino para hablar de *“Delincuencia Juvenil”*. *“El Derecho en la Historia”* es el título elegido por don Francisco Hernández-Tejero Jorge, catedrático de Derecho Romano de la U. Complutense y Secretario General de la Junta Nacional de Universidades, el día 16. La Semana continuó con la intervención directa de don Antonio Fernández-Galiano Fernández, Profesor Agregado de Filosofía del Derecho y Vicesecretario general del Consejo Nacional de Educación que habló de *“El Derecho y el Hom-*

bre". La última conferencia fue la de don Luis Sánchez Agesta, catedrático de Derecho Político y Presidente del Consejo Nacional de Educación que trató sobre *"Mujer, Sociedad y Derecho"*. El acto de clausura lo presidió el Rector Magnífico. El Salón de actos del Seminario fue la sede de las Conferencias.

Don Juan Antonio, don Manuel y don Antonio Fernández-Galiano continuaban reclamando atención y colaboración de las distintas autoridades para conseguir que la ciudad fuera sede de los Cursos de Verano de la Complutense. Año tras año, los hermanos Fernández-Galiano conseguían convencer y traer a compañeros académicos e investigadores, todas ellas personas notables del mundo de la cultura, para engrandecer los ciclos y hacerlos cada vez más atractivos para los oyentes. Cualquier oportunidad y medio de difusión eran buenos para reivindicar una petición que nunca llegaba. En una de esas entrevistas con el Rector de la Universidad, don Juan Antonio y don Antonio, a los pocos minutos de estar hablando recibieron la orden tajante de refugiarse debajo de una de las mesas del despacho. Sorprendidos por tal actitud, el rector les explicó que era la hora de la "pedrea" y que corrían peligro de recibir una pedrada por ser costumbre entre los estudiantes de aquel período manifestar su protesta de forma tan contundente.

Los únicos signos externos continuaban siendo los ciclos de conferencias que en el año 1975 tomaron el lema **"Análisis Económico de la Provincia de Guadalajara"** como eje central de las intervenciones de los ponentes. Los nuevos tiempos exigían afrontar problemas más cercanos a los ciudadanos y esta era una buena ocasión para reflexionar en asuntos económicos que tanto preocupan en cualquier época. Don Andrés Fernández Díaz, catedrático de Política Económica, comenzó el día 14 de julio hablando de *"Una estrategia de desarrollo económico para Guadalajara"*. El día 15 intervino don Ricardo Calle Saíz, catedrático de Hacienda Pública, que se abordó un asunto interesante para la provincia: *"Guadalajara cara al futuro: concreción de sus necesidades"* y la breve semana finalizó con la conferencia *"Las posibilidades de Guadalajara ante las deseconomías externas de Madrid"*, pronunciada por don Ramiro Campos Nordam, catedrático de Estructura Económica.

Un factor de discusión o de polémica, sin que llegara a atravesar el límite de una charla informal de un grupo de interesados, ha sido la posibilidad de someter a estudio o debate en estas Semanas asuntos variados relacionados con el presente o con el futuro de la ciudad. En los tiempos de democracia incipiente hubiera sido una evidente complicación por razones que todos podremos entender. Una chispa no controlada hubiera producido un clima nada adecuado para aquella época y consecuencias nada previsi-

bles en una ciudad pequeña en la que todos nos conocemos y todos tenemos que convivir con una mayor o menor relación. Trasladada la posibilidad a la era actual, sigue siendo interesante conocer cómo hemos sido y cómo ha evolucionado la ciudad y sus gentes para llegar a comprender mejor la forma de ser y de actuar que nos caracterizan.

La V Semana de Estudios Seguntinos giró en torno a **Cuestiones Biológicas**. El currículo de los ponentes era lo suficientemente interesante como para no perderse ni una sola de las intervenciones. Don Dimas Fernández Galiano, catedrático de Bacteriología y Protozoología de la Facultad de Biología de la Complutense abrió el Ciclo el día 19 de julio de 1976 con la conferencia *"Historia de fósiles"*. Le siguió don Rafael Alvarado Ballester, titular de la cátedra de Zoología de Invertebrados de la misma Universidad que habló de *"El color y la coloración en el mundo animal"*. El día 21, intervino don Arturo Valls Medina, catedrático y jefe de sección de Genética Humana del Consejo Superior de Investigaciones científicas, que trató de los *"Procesos de la evolución humana"*. Durante los días 22 y 23, don Arsenio Fraile Ovejero y don Valentín Matilla Gómez, catedrático jubilado, disertaron sobre *"El comportamiento de los animales"* y *"Defensa de la salud"*, respectivamente. El salón de actos del Seminario fue el escenario de las charlas. En este mismo año, el día 18 de junio, se aprueban los estatutos del **Centro de Estudios Seguntinos** como institución adscrita a la Universidad Complutense de Madrid. El Rector era don Ángel Vián Ortuño.

Las semanas se iban convirtiendo en cita obligada para seguntinos y veraneantes que no dudaban en acudir, casi de forma masiva en este tipo de actos, para escuchar las lecciones magistrales de profesores de reconocido prestigio. Antonio Fernández- Galiano en su **"Pórtico a la Historia Seguntina"**, publicado en el primer ejemplar de los Anales Seguntinos afirmaba que "debo decir, en elogio del pueblo de Sigüenza y de la colonia veraniega, que la asistencia ha sido constante y nutridísima, llegando en alguna ocasión a superar los doscientos oyentes, cifra difícilmente alcanzable en la mayoría de las conferencias que se celebran en Madrid".

La VI Semana, en agosto de 1977, tomó le nombre de **"Hispanoamérica, ayer, hoy y mañana"** y la desarrolló el Dr. don Ideler Santiago Tonelli, político y jurista argentino, del 1 al 6 de agosto. *"Situación y destino de Hispanoamérica"*, *"Lo indígena, lo hispánico, lo criollo y lo mestizo en Hispanoamérica"*, *"Qué creen, qué sueñan y que cantan los pueblos de Hispanoamérica"*, *"Argentina"*, *"Los grandes movimientos políticos hispanoamericanos"* y *"El Peronismo. Último movimiento de masas en Hispanoamérica"*, *"Conclusiones finales"*. El lugar elegido para las conferencias fue el salón de actos del Parador Nacional "Castillo de Sigüenza".

Las **Semanas de Estudios** se iban consolidando y había cierta expectación por conocer cuál sería el asunto a tratar en ese año. **Ciencia e Historia** fue el título de las conferencias de la VII Semana que se celebró desde el día 26 de julio hasta el día 1 de agosto del año 1978. Intervinieron los doctores Santiago Garma, Antonio Lafuente y José Luis Peset, del equipo de Historia de las Ciencias del Instituto Arnau de Vilanova del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que trataron sobre “*La Ciencia Moderna en España (I): la crisis del siglo XVII*”, “*La Ciencia Moderna en España (II): la revolución burguesa*”, el doctor Garma, “*La Ciencia Moderna en España (III): La teoría de la relatividad*”, por Antonio Lafuente, y “*Relación médico-enfermo (I y II)*”, por el doctor Peset. El Parador Nacional fue nuevamente la sede del Ciclo.

Hispanoamérica vuelve a ser otra vez el argumento de estudio de las Semanas. La actualidad exigía dejar a un lado la idea paternalista que miraba a las naciones hispanoamericanas como una filial española y considerar sin ningún temor el movimiento independentista del continente sudamericano. Para ello, nada más apropiado que un hombre de allí, Ideler Santiago Tonelli, fervoroso hispanista sin olvidar sus hondas raíces, que iba a asegurar una visión equilibrada del tema elegido: “**Del Descubrimiento y conquista a la emancipación de Hispanoamérica**”, dividido en cuatro partes: *Período Hispánico*, *Hacia la emancipación*, *El Río de la Plata como centro dinámico de la emancipación del área austral del continente* y *Caracas y Bogotá como centros dinámicos de la emancipación del área noroeste del continente*, desarrolladas entre los días 30 de julio y el 4 de agosto de 1979. En este mismo año, los estatutos de la Asociación Cultural El Doncel de Amigos de Sigüenza, son visados en el Gobierno Civil y son anotados en la Sección Primera del Registro de Asociaciones con el número 148. La junta Directiva estaba formada por don Manuel Fernández-Galiano Fernández, como Presidente, por don Manuel García-Atance Alvira, vicepresidente, don Ángel Ferrer Roger, Tesorero, don Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo, Secretario y varios vocales de los llamados de reconocido prestigio en el mundo intelectual, empresarial y artístico.

Los vaivenes en materia energética que se estaban produciendo en aquellos instantes, sirvieron de argumento para dedicar la **IX Semana de Estudios Seguntinos** a la “**Energía, Hoy**”. La Semana comenzó el día 17 de julio de 1980 con don Emilio Fernández-Galiano que habló sobre “*La Energía en el ser vivo*”. Le siguió don Pedro de la Pezuela Piató, Doctor en Química Industrial y Director de la Revista Energía, que hizo una exposición sobre “*Energía del carbón y del Petróleo*”. Las aplicaciones de la energía en la construcción fue la cuestión objeto de estudio por don Luis Antonio Fernández-Galiano Ruiz, arquitecto, en su charla “*La energía y la casa*”.

El día 22, don Luis Gutiérrez Jodra, catedrático y vicerrector eligió el no menos polémico asunto de *“La energía nuclear”*. En la jornada de clausura intervino don Luis Magaña Martínez, comisario de la Energía y Recurso Mineral del Ministerio de Industria y Energía hablando de *“Política energética española”*.

La Constitución ha estado siempre en el centro de interés de los debates en cualquier ocasión por la trascendencia que tiene para la sociedad española y no iba a ser una excepción en los temarios de las sucesivas semanas de estudios. La amistad de don Antonio Fernández-Galiano con personajes del mundo académico y de la política iba a ser aprovechada en beneficio de los oyentes habituales y ocasionales. **“Constituciones, ayer y hoy”** es el título de la X Semana que la abrió don Jorge de Esteban, profesor agregado de Derecho político y ex-subdirector general del centro de Estudios constitucionales, con el título de *“La Constitución como norma fundamental”*. El día 28 de julio de 1981, don Luis Sánchez Agesta, catedrático de Derecho Político, Académico de la Real de Ciencias y Políticas y presidente del Consejo nacional de Educación intervino para hablar de *“Desarrollo histórico del constitucionalismo mundial”*. Al día siguiente, el mismo ponente trasladó el título de la conferencia anterior al constitucionalismo español. El día 30, el Dr. Nicolás Pérez Serrano, Letrado de las Cortes Generales y Secretario general del Congreso de los Diputados trató sobre *“El período constituyente español (1975-1978)”*. El ciclo lo cerró el Dr. Iñigo Cavero Lataillade, Profesor numerario de Derecho Político y Ministro de Cultura, hablando de *“Estructura básica de la Constitución española de 1978”*. El Parador Nacional “Castillo de Sigüenza” fue la sede de las conferencias.

Los tiempos democráticos iban avanzando y había un cierto toque de clasismo no por la categoría y personalidad de los conferenciantes sino por el lugar elegido para desarrollar el ciclo, según un sector identificado con las nuevas tendencias. Se alzaban voces que pedían “bajar” la cultura del Castillo y don Juan Antonio también perdía la voz clamando por la dotación de Centros Culturales y que la ciudad fuera reconocida como sede de los Cursos de Verano. No tenía ningún reparo en repetir el preámbulo que había utilizado ya desde 1972, junto a don Manuel y a don Antonio Fernández-Galiano que a pesar de estar este último en primera línea en el mundo de la Política no disminuía el interés y el contacto con las Semanas y su organización.

En el año 1982, la undécima Semana tomó el título de **Seminario de Parapsicología**. Comenzó el día 19 de julio con la intervención del periodista y escritor, don Joaquín Grau que habló sobre *“Vudú y*

Parapsicología". El día 20, se le dio una vuelta a la curiosidad con un título llamativo "*Fakirismo y posesión diabólica*" por don José Luis Jordán Peña, psicólogo y director de investigación de la Sociedad Española de Parapsicología. "*Precognición*" fue el título que eligió don Guillermo Serrano, doctor ingeniero naval, para su intervención. El día 22, "*Telepatía ante la Ciencia*" por don Francisco Gavilán Fontanet llegó a los oyentes atraídos por asuntos diferentes a los tratados en ciclos anteriores. La Semana finalizó con la intervención de don Ramos Perera Molina, periodista y presidente de la Sociedad Española de Parapsicología, que desarrolló la charla "*Sentidos extraordinarios del hombre, de los animales y de las plantas*". El 20 de agosto de 1983, el Centro de Estudios, por falta de subvenciones, es absorbido por la Asociación Cultural "El Doncel" de Amigos de Sigüenza.

En 1984, aparece el primer ejemplar de la revista "**Anales Seguntinos**" que recoge todas las intervenciones habidas en la **XII Semana de Estudios Seguntinos**. De esta forma, se cumple, en parte, el deseo tantas veces puesto de manifiesto, de don Manuel Fernández-Galiano de crear una biblioteca o colección de libros que recopilaran todo lo que se había publicado y se publicara sobre la ciudad. Por otra parte, los oyentes habituales demandaban una lectura más sosegada de las intervenciones orales y como elemento de consulta a disposición de todo el que lo necesitara. En una de las secciones de la revista se hace un resumen de todas las actividades culturales más notables desarrolladas a lo largo del año por la Asociación y el resto de la ciudad

Los Cursos de Verano de la Universidad de Alcalá de Henares se pusieron en marcha y se inauguró el Centro Cultural de los Arcos coincidiendo con la clausura de estos Cursos. Los ciclos de conferencias de las Semanas de Estudios Seguntinos tenían un lugar estable y se cumplía la petición de acercar la cultura al pueblo como si entrar en el Parador, el Seminario o el Instituto de Enseñanza Media fuera un signo clasista. Se produjo un cambio notable en la orientación de las conferencias que se iban a desarrollar, de ahora en adelante, bajo del lema de "**Conoce tu ciudad**" y las charlas serían de personajes, obras, instituciones y asuntos relacionados única y exclusivamente sobre Sigüenza.

La llegada de la U. de Alcalá de Henares relanzó la vida cultural de la ciudad no ciñéndola solamente a la época veraniega. El ICE de la U. de Alcalá y la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB "Sagrada Familia", organizaron un ciclo de conferencias bajo el título de "**Sigüenza: instituciones, Historia y Cultura**", dirigidas por don Rogelio Pérez-Bustamante y coordinadas por don Pedro Ortego Gil. Intervinieron miembros destacados de la Asociación como doña María Pilar Martínez Taboada, don

Juan Antonio, don Jaime Contreras Contreras, don Javier Sanz Serrulla, don Juan José Asenjo Peregrina, don Javier Davara Rodríguez, don Pedro Ortego y don Laureano Otero González además del director del ciclo.

La fiesta de San Vicente, tan escasa de actividades que atraigan la curiosidad de los vecinos, fue ocasión propicia para un turno de intervenciones organizadas por el ayuntamiento y patrocinadas por la Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”, actualmente en fase difuminada. Intervinieron la mayoría de los ponentes citados anteriormente, don Felipe Peces Rata y don Javier Lázaro Sánchez.

La evolución urbana de la ciudad ha sido lenta, afortunadamente, y ha permitido que los sucesivos modos y modas de cada período de tiempo no hayan arrasado un conjunto monumental que ha mantenido las líneas maestras de su desarrollo dentro de lo posible. En el número 3 de los Anales, Juan Antonio escribía un cariñoso texto de bienvenida cuando tomé posesión como máximo responsable civil de la ciudad y me sugirió “que en los cuatro años de futuro mandato se salve de la extinción y del abandono todo el complejo monumental e histórico de las travesañas” sin olvidar la adquisición de la Casa de “El Doncel”, tal como solicitaba la Asociación Hispania Nostra en reunión conjunta con la nuestra.

Es buena ocasión para escribir brevemente sobre los dos asuntos. La aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que fue un primer paso para la rehabilitación de las Travesañas. Las Normas, habían estado años y años guardadas en un cajón, colocaban al ayuntamiento de turno en graves aprietos a la hora de impedir que se cometieran atropellos urbanísticos. La falta de norma y de criterio legal era un obstáculo insalvable para una protección eficaz del conjunto urbano. El siguiente movimiento fue la catalogación de los solares y edificios abandonados para comprobar la propiedad de los mismos, fase complicada y dilatada en el tiempo para cumplir los plazos legales. Después, se sumó la iniciativa de Primitivo Alguacil Martínez para actuar en una manzana y recuperar un torreón oculto en un edificio de la calle de Los Herreros. La intervención fue parcial. El tiempo y el mandato pasaron pero los primeros pasos se dieron en esa dirección. En el segundo caso, tuve conocimiento de la puesta en venta de la casa de El Doncel por un intermediario y me puse en contacto con la propiedad que cifró el precio en 14 millones, cantidad perfectamente asumible por el Municipio. Los problemas eran las obras de vaciado, rehabilitación y el uso de la misma. Hice las consultas pertinentes a las instituciones provinciales, regionales y nacionales para encontrar un destino adecuado a la categoría del edificio. Evasivas, promesas vagas, un ya veremos y el peritaje de los técnicos municipales que calculaban en 200 millones de pesetas el vaciado y

desescombros. Es sabido, y de manera especial por los que hemos vivido directamente el mundo de la política real y no la de salón, que no hay una sola administración que invierta un solo euro en inmuebles que no sean de su propiedad, así que difícilmente podrían ponerse de acuerdo un grupo de ellas y de diferente color político, para inyectar recursos en un auténtico pozo sin fondo. También se ha comprobado que hay proyectos capaces de poner al borde de la quiebra económica a ayuntamientos como el nuestro. Por citar un ejemplo cercano señalaré la reconstrucción de la llamada Casa del Cubo. La intermediación de la Fundación Ciudad de Sigüenza para la compra de la casa de El Doncel por parte de la Universidad de Alcalá de Henares ha facilitado la ampliación de las miras del Centro Superior de Enseñanza alcalaíno con la adquisición de otros edificios que puede ser un primer paso para esa Sede Permanente de los Cursos de Verano tan vehementemente esperada por los fundadores de la Asociación, miembros y seguntinos, en general.

Para completar los datos estadísticos diré que la Asociación cuenta con 73 socios activos a fecha de hoy y 50 miembros numerarios, cuyos nombres figuran en los Anales publicados.

Por último, un recuerdo emocionado y agradecido a don Manuel Fernández-Galiano Fernández, Presidente de la Asociación, impulsor y animador de los asuntos culturales de la ciudad, a don Antonio Fernández – Galiano Fernández, alma y cuerpo de las Semanas de Estudios Seguntinos e infatigable luchador por todo aquello que supusiera el bien para la ciudad y a don Laureano Otero González, colaborador de las Semanas y de la Asociación, incansable lector y oyente de todas las ciclos de conferencias que por mucho que se pueda decir de ellos, nunca se llegará al reconocimiento verdadero y cabal que todos ellos merecen.



El Cronista Oficial es homenajeado con un "Doncel" de la cerámica de Pozanco.

LA ALAMEDA DE SIGÜENZA DEL OBISPO VEJARANO

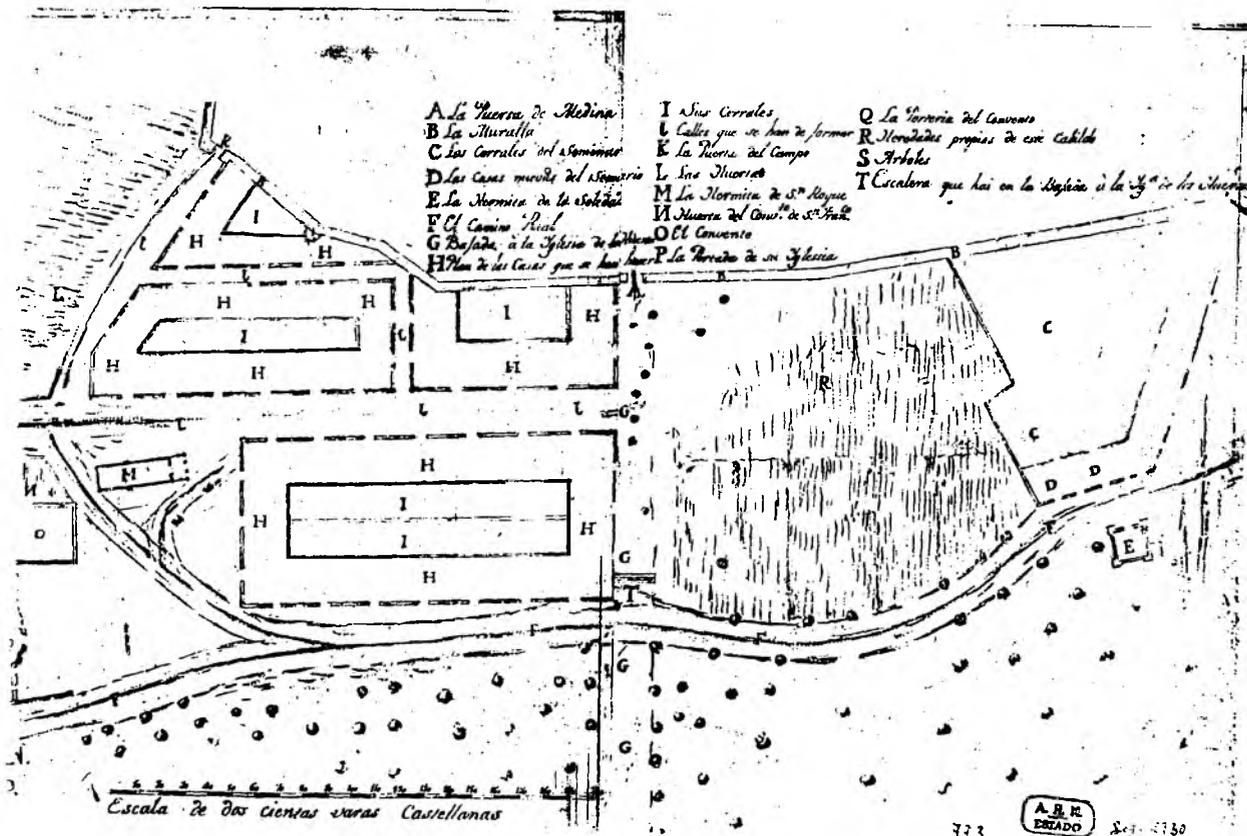
Juan Ant.º. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO
Cronista Oficial de Sigüenza.



I.- Se conmemoró el pasado años de 2004 el *Bicentenario de la Alameda de Sigüenza*. Hablar de la Alameda Seguntina, es hablar del Obispo don Pedro Inocencio Vejarano (1800-1818), su constructor y mecenas.

Fue nuestro Obispo Vejarano, un recio y culto granadino, que llegó a ser Obispo de Sigüenza al no poder tomar posesión de la Mitra de Buenos Aires, debido al azaroso encuentro de su barco con la armada inglesa cuando iba hacia su nuevo destino. Era tal su personalidad, que no dudó al llegar a su nuevo destino de las mitra seguntina, en seguir ostentando el título de Señor de la ciudad y sus tierras, que su antecesor, el obispo don Juan Díaz de la Guerra, había declinado ya en la corona.

Pertenecía Vejarano al Consejo de su Majestad, y ya en nuestra ciudad, pronto se le nombró Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Sigüenza, una de las contadas ciudades en la que se permitió su



Plano de la iniciación del Barrio de San Roque con el Paseo de los Olmos en la parte inferior

creación. Por otra parte, y ante la continua presencia de arquitectos franceses e italianos en la ciudad, nuestro obispo intentó organizar una Escuela de Dibujo y Arquitectura, aspiración fallida ante la falta de respuesta de la Academia de San Fernando.

Vivió en Sigüenza al final de la época ilustrada de la ciudad que había sido embellecida arquitectónicamente en el denominado “Siglo de las luces”, bajo el reinado de los borbones, sobre todo con Carlos III. Este rey, a mediados del XVIII había apoyado la conclusión del *Hospicio* o Casa de Misericordia -hoy Colegio de la “Safa”-, obra del prodigioso Académico don Ventura Rodríguez, realizado bajo el mecenazgo del Obispo don José de la Cuesta Velarde, edificio ubicado en la calle monumental barroca, abierta a extramuros de la puerta de Guadalajara y frente al *Colegio de San Antonio de Portaceli*, hoy Palacio episcopal, y el *Convento de Jerónimos*, hoy Seminario Mayor. Embellecimiento urbanístico que continuó el obispo ilustrado don Juan Díaz de la Guerra (1777-1800), al construir a sus expensas y a beneficio del Hospital de San Roque, el *barrio de San Roque*, a extramuros de la puerta de Medina, a partir de 1781, siguiendo la corriente urbanística de los Borbones, que potenciaban el trazado regular de las ampliaciones urbanas¹.

Nuestro Obispo-Historiador, MINGUELLA hace un amplio estudio biográfico de Vejarano destacando su extensa acción social en Sigüenza -como lo había hecho su antecesor en la mitra, Díaz de la Guerra-, merced a las cuantiosas rentas de la Mitra, con las que pudo realizar, aparte del embellecimiento de la Alameda -de la que hablaremos a continuación-, el Matadero -próximo al Palacio episcopal del Castillo-, así como la nueva *Ermita de San Roque*, en lugar más apropiado, alineada a la nueva calle ilustrada del nuevo barrio abierto por Díaz de la Guerra. Y es también MINGUELLA, quien nos recuerda que favoreció a las religiosas Franciscanas de Sigüenza cuyo convento estaba ubicado en la calle Mayor junto a la iglesia románica de Santiago².

Pero la gran obra de Vejarano, fue el citado embellecimiento de *La Alameda*. Ésta, existía desde tiempos inmemorables junto a la ribera del

¹ - Las sucesivas ampliaciones de la ciudad de Sigüenza en la época barroca e ilustrada fueron estudiadas por Pilar MARTÍNEZ TABOADA, en su artículo *Estudio Histórico-Urbanístico de la Ciudad Episcopal de Sigüenza*, Actas del “Simposio Nacional sobre Ciudades Episcopales”, Zaragoza, 1987, pp.000. La importancia del barrio construido en la época de Díaz de la Guerra la destacó el Profesor don Fernando CHUECA GOITIA, en el capítulo dedicado al Urbanismo Barroco en *Historia del Urbanismo en España*, Madrid, 1968, pp. 247-248 En otros aspectos, la Sigüenza del XVIII ha sido estudiada por Manuel LAFUENTE CALENTI en su introducción al libro *Sigüenza 1752. Según las respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Sigüenza, 1996. Un estudio más amplio de este siglo se puede consultar en Ricardo GARCÍA CÁRCCEL, (Coordinador): *Historia de España siglo XVIII. La España de los Borbones*. Madrid, Cátedra., 2002.

² - Fray Toribio MINGUELLA Y ARNEDO: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, Madrid, 1910, t. III, pp. 197-206.

Henares, bien arbolada con moreras, olmos y álamos centenario, como lo certifica la documentación de la época. Se extendía al Norte de la ciudad, limitada por numerosas huertas -hoy casi en su totalidad urbanizadas-, atravesadas por el canal del río Henares, y recorridas a lo largo por acequias de riego venidas del arroyo del Vadillo³. La cruzaba por su centro un camino que nacía en la Puerta de Medina en el esquinazo de los adarves de la Catedral y que sirvió durante siglos para acceder al Colegio de San Antonio de Portaceli, a la otra orilla del río Henares en el cerro de "Villavieja". Este camino, para cruzarla, recibía el nombre de *Camino de los frailes* -que es el actual callejón que separa hoy día el convento de las Clarisas de la Urbanización de Santa Librada-, y tras pasar el socaz del molino Real, hoy desaparecido, y el río Henares por un puente de madera, ascendía al cerro de *El Mirón* donde estaba ubicado el citado Colegio y Convento de Jerónimos⁴.

II- Este amplio terreno del paseo de la Alameda, estaba rodeado de cuatro edificaciones religiosas: Al Norte, la Iglesia de **St^a. María de los Huertos** -hoy Iglesia del Convento de Clarisas citado- que limitaba en su muro posterior con el socaz del molino Real, y edificada en el lugar que ocupó la basílica visigoda de *St^a. Santa María de Medina* o *Antiquísima*, de la cual nos hablan las Crónicas del siglo XII, que fue residencia del Obispo don Bernardo de Agén y su Cabildo regular y que tuvo cerca de ella una gran torre defensiva, que el Obispo don Simón Girón de Cisneros mandó destruir en 1322⁵. Esta Iglesia, en la época de Vejarano era un edificio renacentista construido a principios del siglo XVI por el Deán D. Clemente López de Frías a quien el Cabildo entregó el edificio⁶. Fue entre 1509 y 1512 cuando se llevaron a cabo las obras, como se indica en el friso exterior de la fachada con caracteres romanos; bello edificio adosado a una torre antigua y fuerte que pertenecía al Cabildo. Por la Puerta de Medina, antes citada bajaban desde 1512 las procesiones desde la catedral, ya fuese para implorar o para dar las gracias a Dios por cualquier evento agresivo a la ciudad,

³ - A finales de la década de los 60 el socaz y las acequias fueron canalizados y soterrados al construirse la Urbanización de Santa Librada y la Avenida de Don Vicente Moñux. El arroyo del Vadillo, a su paso por la Alameda, podemos verlo en una fotografía de 1944 publicada en el libro de varios autores: "*Sigüenza. Imágenes para el recuerdo*". Edic. Excmo. Ayunt^o. y *Centro de Profesores y de Recursos*, Sigüenza, 2003, pág. 362. (La 1^a edición de 1988, es más reducida, con anotaciones de Javier Davara, José A. Laguna, Octavio Puertas y Felipe Sanz.)

⁴ - El viejo y primer Colegio de San Antonio de Portaceli de 1476, constituido en Universidad por el Papa Inocencio VII en 1489, y su Convento, se mantuvieron en pie hasta su ruina por corrimiento de tierras a mitad del siglo XVII, fecha en que fue trasladado piedra a piedra a la citada calle barroca seguntina en la prelación del obispo don Bartolomé Santos de Risoba.

⁵ - Pilar MARTÍNEZ TABOADA, en su libro *Urbanismo medieval y renacentista en la provincia de Guadalajara. Sigüenza, un ejemplo singular*. Editorial Universidad Complutense Madrid, es quien indica que esta Ermita fue la sede de la primitiva catedral en época de Don Bernardo de Agén.

⁶ - En las Actas del Cabildo del sábado 10 de Junio de 1508, podemos leer: "*Los Sres de él votaron e acordaron e mandaron que la Hermita (sic) de Na. Sr^a. de las huertas (sic) e las casas de la dicha Hermita todo se de e se da dende oy (sic) adelante al reverendo Sr. Deán D. Clemente López de Frías ad vitam*".



El Arroyo Vadillo a su paso junto a la Alameda hacia 1944. (Archivo MECD: Pedro Archilla)



Nuestra Señora de los Huertos. Año 1993



Ermita del Humilladero en los años 70.



*Iglesia de las RR. Ursulinas
en la década de los 80.*

fuese sequías o epidemias. La entrada al pórtico de la iglesia ofrece un amplio y bello arco escarzano y en el luneto central de la puerta de entrada, de bello estilo plateresco, se representa a la Virgen sedente con el Niño en brazos y a su lado de rodillas el donante, escoltado por las figuras de San Francisco y Santa Clara. Los remates artísticos de la fachada son gárgolas y arbotantes con estatuas de religiosos en la cornisa de la cubierta, durante años caídos en el patio; siendo digna de mencionarse las bóvedas del interior, de un tal “Maestro Juan”, que se representó a sí mismo en la pequeña figura que adorna un rincón del friso de piedra de la capilla mayor, arrodillado con la escoda en la mano, así como la bellísima capilla plateresca y sepulcro del Arcediano Villanuño recuperado de la Iglesia de Santiago, adyacente al convento de Clarisas destruidos en la Guerra civil del 36.

Al Oeste de este Paseo, junto a la entrada a la nueva calle de San Roque, se hallaba enclavada, desde finales del siglo XVI, la **Ermita del Humilladero** o de **La Soledad**, erigida por los Hermanos Cofrades de la Vera Cruz -en la prelación de don Diego de Espinosa, Cardenal de San Esteban *in Coleli Monte*, “el mejor Ministro de Felipe II”-, al tiempo que se construía en el otro extremo de la Alameda la primitiva y desaparecida Ermita de San Roque⁷. Destaca en esta Ermita del Humilladero su hermosa bóveda nervada de gran belleza que fue ejecutada cuando ya había sido suplantado el estilo gótico por el renacentista o grecorromano, como le califica MINGUELLA.

Al Este, estaba construida también desde finales del siglo XVI la **Iglesia de San José de los Carmelitas**, su **Convento** y huerto, limitados por el Vadillo⁸, conformando un conjunto manierista -que tiene adosado en su cara Norte una nave cedida a la Orden Tercera para que pudieran disfrutar también de la Iglesia-, trazada por fray Andrés de Jesús María en 1598, con un interesante claustro de buena cantería⁹. Convento e Iglesia que solicitaron los Jerónimos de la **Solana** y que se cedió a los **Franciscanos** en 1643 quienes lo rigieron como Escuela de Teología y Filosofía durante dos siglos, enseñanzas revalidadas por la Universidad seguntina, ter-

⁷ - MINGUELLA, en el t. III. de su citada obra, p.p. 601-602. dedica un capítulo a la *Ermita del Humilladero*, en el que podemos leer lo siguiente: “*En el Cabildo del viernes 20 de Marzo de 1562 sus mercedes comietieron a los Sres. Dr. Suárez y Pedro Zaldivar, canónigos hablen a su Sria. y al Sr. Provisor, sobre un Humilladero que pretenden hacer los Cofrades de la Vera Cruz para que conforme a la licencia que tienen de sus mercedes lo edifiquen...*”. “*A 7 de Marzo de 1568 los señores del Ayuntamiento acordaron: <<Que en este día se pidió por parte de la Cofradía de la Vera Cruz un solar para Omilladero junto con la Carrera, que dijeron que estaba dado antes...>>*”.

⁸ - El Vadillo rodeaba al convento y penetraba hacia el esquinazo de la Alameda, como puede apreciarse en la fotografía adjunta (*SIGÜENZA Imágenes para el recuerdo*, Fotg. n.º 398, pág. 362).

⁹ - Se debió al benefactor seguntino, el noble Antonio de Salazar (1598) en cumplimiento del testamento de su esposa Catalina Villel, en terrenos cedido por el Concejo seguntino, y que el Obispo Lorenzo de Figueroa cedió a los carmelitas descalzos, que habitaban en la Plaza Mayor, en 1605, rematando las obras del convento en 1605, los cuales sin pretexto alguno marchan súbitamente en 1614. Los esposos donantes reposan a los lados del crucero, profanados en el 36 suprimiendo las estatuas de alabastro que los remataban. (Puede ampliarse este capítulo con el interesante resumen que de este convento nos hace el profesor Davara Rodríguez en el Programa de Fiestas de 1985).



Acuarela del autor. Año 1997.



Nuestra Señora de los Huertos. Año 2005.

minando su actuación con la exclaustración y desamortización de sus bienes en 1835. A mitad del XVIII, bajo la prelación del obispo Fr. José García, que había sido General de la Orden Franciscana, amplía y restaura el convento y se construyó la fachada actual de la Iglesia, con tres hermosas imágenes de piedra en sendas hornacinas: La Purísima en el centro y San Francisco y San Antonio a los costados, destruidas en la pasada guerra civil del 36; al mismo tiempo que la amplió y la dotó de hermoso altar barroco dedicado a Ntra. Sra. de Porciúncula (1727-1749)¹⁰, sustituido más tarde por el que hubo en la Ermita de Ntra Sra. de los Huertos.

Frente al Convento carmelita, y situada en lo que hoy es el jardinillo de las Cruces, estuvo la primitiva *Ermita de San Roque*, construida en 1534-1537 en honor a dicho santo con motivo de la peste de 1530; localización que podemos observar en los planos conservados en el Archivo Histórico Nacional del *Barrio de San Roque*, publicados por la Dra. Pilar Martínez Taboada en 1986, que hoy reproducimos¹¹. En esta primitiva Ermita de San Roque, siendo Obispo don Diego de Espinosa, en 1569 se gestionó el establecimiento de un *Colegio de Jesuitas*, que pronto autorizó por su reconocida atención a dicha Orden, permaneciendo bajo la rectoría del P. Marcos de Valdés con cinco religiosos por pocos años en el denominado *Colegio de San Roque Confesor*, en espera de construir su propio Colegio¹².

Vejarano, encontrará la Ermita semiderruida y pequeña, por lo cual la derribará y utilizará sus piedras sillares para erigirla de nueva planta con más amplitud y de estilo neoclásico, alineándola a la calle principal de San Roque en terrenos tomados de la huerta de los Bolos.

III.- Lo que hizo el obispo para el embellecimiento de la Alameda¹³,

¹⁰ - Esta Iglesia y Convento de las Carmelitas han sido estudiadas por José Miguel MUÑOZ JIMÉNEZ en sus obras *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*. Guadalajara, 1987 y "El manierismo seguntino: La creciente importancia del arquitecto Juan Vélez" en *Anales Seguntinos*, vol. II, n.º 5, 1988, Sigüenza, pp. 191-206. En 1835 con la esclaustración, marcharon los Franciscanos y pasó todo el bloque a manos de particulares que incluso intentaron derribarlo para usar sus materiales, y comprado al fin por otros particulares lo donaron a la mitra, y en 1867, el Obispo don Francisco de Paula Benavides lo dona a las M.M. Ursulinas que habían venido a Sigüenza en 1818, traídas por el Obispo Vejarano desde, Medinaceli, tras sufrir los avatares de la invasión napoleónica y un periplo por Molina y Arbacén.

¹¹ - Pilar MARTÍNEZ TABOADA, en su libro *Urbanismo medieval y renacentista*. Op.cit., pág. 255, y p.p. 847-848 nos da los datos concretos sobre la construcción de la primitiva Ermita y en su artículo *Estudio histórico-urbanístico de la ciudad episcopal de Sigüenza*, op. cit. pág. 255, es donde se incluyen los planos del barrio de San Roque, que se conservan en el AHN, Sección de Estado, leg. 2930.

¹² - MINGUELLA: op.cit., t. II, págs. 266.

¹³ - Felipe SANZ, Director del Centro de Profesores del Colegio Porta Coeli de Sigüenza me informa de la existencia de un memorial fechado en 1750, extraído de la Biblioteca de Pérez Villamil, existente en Toledo, en el que se recoge un pleito entre Cabildo seguntino y la Comunidad de San Francisco, en el que aparece citada la antigua Alameda. De dicho memorial entresacamos los siguientes párrafos: "...en año de 1723 la Comunidad de San Francisco salía de procesión por la Alameda con la imagen de su patriarca", "...en Mayo de 1753 el Guardián y Comunidad de San Francisco dio memorial al Provisor expresando que por la falta general de agua había determinado poner en rogativa a su santo patriarca, y que en el Día 15 se sacase en procesión por los campos, a cuyo fin pidió licencia, para la comunidad". En otra referencia de 1741, dada en el Archivo Diocesano, se cita también *La Alameda*.

Hace unos años los olmos centenario hubo que talarlos por afectación de la grafiosis, tras infructuosos tratamientos.

fue delimitar este espacio natural arquitectónicamente, para que formase un bello conjunto con el recién construido barrio de San Roque, con el proyecto del Arquitecto don Pascual Rezusta -*Académico de mérito*, como le califica M^a Larumbe¹⁴ -, obra que costó al Sr. Obispo la suma de 247,204 reales y 4 maravedíes¹⁵. Tras de hacer limpieza y replanteamiento del arbolado la adornó de setos de boj y evónimos, así como de hermosos bancos de piedra en su amplio paseo central, cercándola con fuerte antepecho de piedra, construyendo una Puerta principal frente a la Puerta de Medina con un hermoso detalle barroco compuesto por dos hermosos monolitos coronados de gran copa orlada de grandes bolas. Respecto a dicho embellecimiento, leemos en MINGUELLA:

*“Queriendo continuar las (obras) que había hecho el señor Guerra al construir la barriada de San Roque con sus cuarenta suntuosos edificios, completó el embellecimiento con el paseo llamado de la Alameda. A la cabeza de ese precioso verjel (sic) y próxima a cuatro pirámides apoyadas y coronadas por granadas en recuerdo de la patria de Su Ilustrísima, mandó colocar una bonita fuente, en cuyo centro se puso la dedicatoria del paseo en una lápida de mármol oscuro con letras de oro y esta inscripción: In verum egentibus auxilium Civitatisque decorem hoc publicum suis sumptibus extruxit oblectamentum D. Petrus Inoncentius Vexarano Episcopus ac Dominus Seguntinus anno MDCCCIV, Carolo IV pio et augusto regnante”*¹⁶. Que traducido, nos dice: *“Para verdadero solaz de los pobres y ornamento de la Ciudad construyó, a sus expensas, este público paseo D. Pedro Vejarano, Obispo y Señor de Sigüenza el año de 1804, reinando el pío y augusto Carlos IV”*.

A finales del siglo XIX, esta Alameda pudo perder uno de sus edificios más emblemáticos, ya que la Ermita del Humilladero estuvo a punto de ser derribada, como se puede leer en las Actas Municipales del mes de Marzo de 1890, en que la Corporación Municipal lo decreta *“para dar mayor ensanche al Paseo de la Alameda”*, dándose ya casi por hecho en el *“Eco seguntino”* (nº 27 del 3 de Mayo de 1891), a lo que se opone la Hermandad de la Vera Cruz, y tras dilatados trámites, con la ayuda de los canónigos don Román Andrés de la Pastora y don Ambrosio Mamblona, y el eficaz rechazo del ilustre abogado local don Manuel Pérez-Villamil y Fernández Villamil se salvó de semejante atropello urbanístico¹⁷.

¹⁴ - María LARUMBE MARTÍN: “La época ilustrada en la provincia de Guadalajara”, *Wad-al-Hayara*, nº 26 (1999), p. 255.

¹⁵ - MINGUELLA, *opus cit.* t. III, pág. 200.

¹⁶ - MINGUELLA, *opus cit.* t. III, pág. 200. Fue en 1818, cuando la ciudad rinde un homenaje a su Obispo y construye la Plaza de las Pirámides -lugar donde suponemos estuvo la fuente de Vejarano.

¹⁷ - Todos estos datos los publiqué en mi libro: *Sigüenza.: Historia-Arte-Folklore*, Zaragoza, 1978, concretamente en el capítulo dedicado a *La Ermita Humilladero*, pág. 163-172. El Abogado don Manuel Pérez-Villamil era el padre de don Manuel Pérez Villamil, autor del libro *La Catedral de Sigüenza*, Madrid, 1899, quien también se quejaba que al trazar la carretera se había quedado la Ermita muy hundida, y amenaza-

IV.- El centro de la Alameda disfrutó de *Conciertos musicales* desde la formación de la *Banda Municipal de la Música* en 1891, y para las actuaciones nocturnas en las grandes solemnidades fue iluminada por faroles desde 1894. Dicha Banda, tocaba sobre un tablado, tanto en el verano como en las ferias de Octubre. Así, en el Programa de fiestas de San Roque de 1903, impreso en tela, anunciaba para el día 17 una fantástica iluminación a la veneciana en el hermoso paseo central de la Alameda, animada con escogidas piezas ejecutadas por la Banda Municipal que se situará en un bonito kiosco construido al efecto en el centro del paseo, donde tendrá lugar el baile popular que terminará a las 12. Para el día 18, música y varios fuegos artificiales en la Alameda y el 19, iluminación y baile público en el Paseo de la Alameda.

En 1922, por haberse retrasado la Banda en el baile en honor a San Roque, fue suprimida violentamente por el Alcalde, don Pedro Trigo Sevilla, sustituyéndola por un organillo, lo que ocasionó un fuerte altercado público, durante el cual se tiró del tablado dicho organillo, amen de romper a garrotazos todos los farolillos que adornaban la pista de baile¹⁸. Dos años más tarde, en la primavera de 1924, con ocasión de la celebración de las fiestas memorables del VIII Centenario de la Reconquista de la ciudad, una Rondalla dirigida por el Sr. Corrales, junto con los dulzaineros de Aranda, sorprendió inesperadamente con un pasodoble que entusiasmó a todo el público, y ello, tal vez, fue ocasión propicia para que la Corporación Municipal el 24 de Julio, tomase el acuerdo de construir en la Alameda un *templete* para las actuaciones musicales. Cuatro años más tarde, el 14 de Abril de 1928, la Corporación Municipal transfiere crédito para construir el actual *Templete monumental*, a cargo del empresario don Luis Corsín Gaona, y tras agotar el crédito de 2.175 ptas., finalmente, se logra construir su cubierta, por el empresario Armero en 1929, liquidándole otras 1.304, ptas. con 15 céntimos, el 22 de Julio de 1930. Su curiosa y artística balaustrada, diseñada y construida por el Maestro de obras Anastasio López Lapeña, estaba inspirada en una que dibujó durante su estancia en Barcelona; ba-

ba ruina, la cual sufrió un hundimiento ya masificado con el nuevo asfaltado de 1976, que la dejó realmente "humillada", como ya denuncié en "Nueva Alcarria" el 22 de Julio de 1961, dando al fin la grata noticia de su restauración el 17 de Julio de 1976.

¹⁸ - GARCÍA MUELA, Juan Carlos: *La Banda Municipal de Música de Sigüenza*. Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, 1999.

- DAVARA RODRÍGUEZ, Fco. Javier: *El Poder Municipal en Sigüenza en el primer tercio del siglo XX*, pág. 26, señala que este Alcalde, elegido por los concejales en Febrero, constituye su Ayuntamiento en Abril y pide su dimisión en Febrero del siguiente año; sustituido por don Manuel Pérez Villamil nombrado por el Gobernador Civil de Guadalajara, en contra de los elegido por los concejales; una Corporación que se verá disuelta al fin por la Dictadura del General Primo de Rivera el 13 de Septiembre del año 23.

laustradas que repitió en diversos hotelitos de la colonia de veraneantes en el paseo de los Arcos¹⁹.

V.-La llegada masiva de la colonia de veraneantes madrileños con la construcción del ferrocarril a finales del XIX, conllevó un insospechado cambio de usuarios de la frondosa Alameda, al ser punto de reunión durante los tres meses de verano de la clase más distinguida de la ciudad y veraneantes madrileños²⁰. Alameda tan frondosa y bien cuidada que mereció el elogio de don Miguel Unamuno, en 1916, que dijo de ella en *El Imparcial de Madrid*, que parecía el jardín de un balneario. Fueron felices años en que aparecieron sus diversos kioscos: El primero, fue el **Kiosco Leonardo**, construido en madera, ubicado en medio de la Alameda²¹, administrado sucesivamente por Cerezo Ibáñez, Martín Esteban, Miguel Parejo, Miguel Atance y Ambrosio Anguita, y finalmente por Ezequiel García en los años 30. En el año 34, se cita en programa de Toros que en el kiosco “Mariano”, que suponemos sería el mencionado “Leonardo”, se despachaban las entradas para la corrida.

El primer kiosco de mampostería en adornar el paseo central de la Alameda fue el construido por Agustín Hervás Vázquez al que denominó **La Alegría**, y lo regenta desde 1929 al 1971²², kiosco que a lo largo del siglo XX pasó a manos de diversos concesionarios²³.

El segundo kiosco en mampostería, sustituyendo al de madera, fue **El Triunfo**, levantado en 1942 por el empresario Ezequiel García, poniéndolo al cargo de su sobrino Roque, regentando al mismo tiempo en 1956 el bar “Burgalés” y su restaurante “El Cocinero”, y que en el 72, con su hijo Pedro García regentarán los kioscos “Triunfo” y “La Alegría”, y el Hostal “Venancio”, próximo a la Alameda, sucediéndole en la regencia del “Triunfo” a lo largo del siglo XX diversos industriales²⁴.

¹⁹- El airoso Templete de la Música ha resistido la injuria de los tiempos, así como la acción vandálica por parte de una pequeña fracción de nuestra juventud, que exige reiteradas reparaciones en el ya largo período en que no existe Guarda jurado de la Alameda.

²⁰- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, *opus. cit.*, cap.: *La Colonia veraniega seguntina.*, pp. 164-165.

²¹- SIGÜENZA, *Imágenes para el recuerdo*, *opus. cit.* Fotografía nº.131, pág. 239-135.

²²- Agustín Hervás obtuvo en compensación a construir el Kiosco, una gran rebaja de las tasas municipales durante los primeros diez años (500 ptas. anuales), pagando finalmente 25.000 por temporada veraniega.

²³- En los años 70, Ezequiel García y Eugenio de la Punta; en los 80, Salvador Cabra, José M^o Martínez Orea, que le denomina “Orea”; Moraga, Emilio Rodríguez, que le puso “La Habana”, Eugenio de la Punta que le puso “Uge”; Ángel Morencos, que le denominó “Ángel”, Emilio Luis Gil, los hermanos Díaz; del 99 al 2004, Alberto Calvo Medina, bajo la denominación de “Bulevar” -pasando a la cervecería adyacente a la Alameda a la que pone de nombre “Lantigüa”, y en la actualidad lo regentan los hermanos Raúl y José Cabra Sobrino, con la denominación de “Tú y yo”.

²⁴- Moraga, Rafael Alvir (77-88), y por anualidades, a José M^o Martínez Orea, Rafael Moraga, Ángel Morencos y de nuevo a Rafael Alvir que lo vuelve a retomar en la actualidad tras el paréntesis de su derribo y desafortunada transformación y pese al incómodo almacén subterráneo con estrecha escalera de caracol.



*Oleo de Raúl Santos.
Año 1984.*

*La terraza del Miaga
hacia los años 60.
(Con D. Carlos Ferro
y D. Mariano Díaz,
notario de la ciudad).*



*La fuente central con
el Triunfo al fondo.*

Finalmente, en 1954, Miguel Atance Galán, que regentaba el Casino, construyó el tercer kiosco, denominado el *Miaga*, que en los años 80, abandona para regentar el bar adyacente a la Alameda del mismo nombre, pasando la concesión a Jesús Carranza de la Osa, que le cambia el nombre por “Carranza” por 4 a 5 años hasta pasar a regentar el Casino, pasando la concesión al joven de 22 años José M^a Martínez Orea en 1985 hasta el 87²⁵.

Al tiempo que iban apareciendo kioscos en el interior de la Alameda, en las calles adyacentes, circunvalando a la Alameda, fueron surgiendo bodegas, bares y restaurantes así como Hostales, procurando así una activa vida social en su entorno.

VI.- En los inicios de la *guerra civil del 36* se excavaron en el paseo central dos grandes refugios para defensa de los bombardeos, y, cuentan que en ambos aparecieron restos arqueológicos, posiblemente romanos.

Fue al finalizar la guerra civil cuando La Alameda sufrió una serie de transformaciones: En su cabecera, aprovechando el costado Este de la Ermita del Humilladero se instaló la *Cruz de los caídos* con un pequeño jardín; en el costado Oeste de la Iglesia de Sta. María de los Huertos se construyó en la década de los 40 el actual *convento de las Hnas, Clarisas*²⁶, ya que el primitivo, adyacente a la Iglesia de Santiago en la calle Mayor, se destruyó en un bombardeo durante la guerra; y, en el arco monumental en honor a Vejarano, bajo la lápida conmemorativa de mármol negro se colocó una plaquita de mármol blanco donde se podía leer hasta hace poco: “*Alameda del Glmo. Franco*”, que una mano opositora intentó tachar con alquitrán.

En Septiembre del año 1955, siendo Alcalde Gerardo Riosalido, se coronó a la Virgen de la Salud en un altar erigido en el centro de la Alameda, con la presencia del Nuncio Apostólico, monseñor Hildebrando Antoniutti y del Ministro del Ejército, don Agustín Muñoz Grande, que era Hijo Adoptivo de la ciudad desde tiempos de la Guerra de Marruecos, y con casa veraniega en la calle de San Roque.

Al Norte del centro de la Alameda, en las huertas colindantes con el denominado popularmente “Paseo de los Curas”, y con un desnivel de unos

²⁵ -Pasa la concesión al joven de 22 años, José M^a Martínez Orea(85-87) tras una multa gubernativa por cerrar más tarde de lo permitido, logrando se amplíe sus horas de cierre en la temporada veraniega hasta las 4 de la madrugada. Durante mi legislatura municipal se le ordena y autoriza a hacer una plataforma de cemento ante la barra, dada la reiteración de barrizales. Pagó el primer semestre del 85 cerca de 443.000 ptas.; el segundo semestre 492.306; el siguiente años 958.306 ptas, más 79.551 por *aumento de vida*, y el 6% de IVA recién establecido, y en el 88 pasa a regentar el “Triunfo”; le sigue Javier Gallego, quien le denomina “Amarillo”; a Salvador Cabra Sobrino y finalmente a Ricardo Alguacil, asociado a José Luis Pérez -éste último fallecido el pasado año-, bajo la denominación de “Tal y tal”, concesión que permanece en la actualidad.

²⁶ - Felipe-Gil, PECES RATA, y Hnas. Clarisas: *Hermanas Clarisas de Sigüenza.(Cincuentenario del actual Monasterio)* Sigüenza, 1993., pp, 28-29.

cuatro metros, el industrial Ambrosio Anguita y sus tres hijos varones, abren en los años 40 una pista de baile con barra y servicios a la que denominan “Florida”²⁷. En el año 59, la familia Anguita construyó un Restaurante en el piso superior de las dependencias de la pista “Florida”, ya a nivel de dicha Alameda, Restaurante que ha pasado a sucesivos arrendadores en los últimos decenios. La pista de baile y sus dependencias fueron arrendadas en el año 68 por José Pérez Toro y Jesús Franco Hurtado; y le pusieron el nombre de “Boris”; el año 89 pasa a manos de Pérez Toro -recientemente fallecido- y de Javier Gallego, pasando la titularidad a éste último en el 90 hasta la actualidad. Por estos mismos años, la familia Anguita Casado construyó un bloque de viviendas separadas por un foso de la Alameda bajo la denominación de “San Jorge”, que precisó de puente para acceder a su entrada trasera por la Alameda.

En los años 50, “Cáritas” instaló en el paseo central la ruidosa musicalmente y bien iluminada Tómbola de Beneficencia²⁸, y ante el atrio de la Iglesia de Santa María de los Huertos se instaló con ánimos de perpetuidad un tenderete de churrería²⁹.

VII.- Tras la guerra del 36, la sacristía y corralillo de la **Ermita del Humilladero** fue remodelada para ubicación del *Fielato Municipal y Centro de Veterinarios*, y en los años 70, en la alcaldía de don Martín Poyo del Pino, dicho espacio se reformó de nuevo para uso de Bar público concedido a Manuel Ortega que le denominó Bar “Mayoma”, y tras pasar por varios concesionarios en la actualidad se denomina “El Fielato”. Dicha Ermita, por su deplorable estado de conservación, para evitar el deterioro de su artística bóveda necesitó de la restauración de sus cubiertas, entre 1970 y 76, a cargo de Bellas Artes, bajo las órdenes del Arquitecto Rodríguez Varcárcel. En la actualidad es Centro de Información y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha³⁰.

En la misma década de los 70, siendo Alcalde el D. Joaé M.^a Bernal Jimeno ampliando La Alameda y más tarde siendo Martín Poyo Alcalde de la Ciudad con motivo la construcción de la urbanización “Santa Librada” se

²⁷ - Con anterioridad habían regentado desde el año 71 la pista de baile y cafetería “Jardines Capitol”, adyacente al nuevo cine “Capitol” -construido en 1930-, que se levantó en lo que fue zona de instrucción del antiguo Cuartel construido por el Obispo Díaz de la Guerra en la prelación anterior; un conjunto festivo que animó la vida seguntina por muchos años, hasta su abandono por dos décadas, estando en la actualidad en rehabilitación con un presupuesto de 162.000 euros -en su primera fase-, como centro juvenil “La Salamandra”, con sala de ordenadores y juego, laboratorio fotográfico, sala de proyecciones, lectura y un local para que ensayen los grupos de música.

²⁸ - “SIGÜENZA Imágenes para el recuerdo”. Pág. 363, fotg. 400.

²⁹ - Churrería y tómbola suprimidos de sus derechos de perpetuidad en los años 80, aunque de nuevo e inexplicablemente, el tenderete de madera de la churrería se ha vuelto a instalar “a perpetuidad” afeando el armonioso conjunto histórico del Convento e Iglesia de las HH. Ursulinas.

³⁰ - La hermosa fuente y su abrevadero que existía en la pared de la sacristía, se encuentra hoy adornando el jardín de la finca de Cirueches, próxima a Palazuelos. Los datos que apporto son tan precisos porque en esta época era Tte. Alcalde segundo y Cronista de la ciudad.

ensanchó la cabecera de La Alameda, así como se ensanchó la estrecha calle de Ntra. Sra. de los Huertos, aprovechando el canal del Vadillo, que se canaliza y soterra en todo su trayecto.

En los años 70-80, siendo este Cronista Alcalde y Diputado por la ciudad, se suprimió el jardinillo de la Cruz de los Caídos; así como la antiestética huerta, jardín e invernadero construido en la cara Sur de la Iglesia de Ntra. Sra. de los Huertos, y se pudo ejecutar un amplio proyecto municipal patrocinado por el Patronato del V Centenario del Descubrimiento de América, al cual se solicitó cinco millones de ptas., que en parte sirvieron para enlosar una estrecha zona del atrio de dicha Iglesia, y, al mismo tiempo, el Ayuntamiento embelleció el resto del patio con una gran plantación de cataegrus, e instaló un pequeño jardín de rosales rodeado de arbolillos de aligustre ante el murete derecho del cierre del atrio, así como un parque infantil, en el lado izquierdo al costado del Convento, que pasados los años se convirtió en antiestético almacén municipal de materiales e instrumentos de labor, hoy, gracias a Dios desaparecido totalmente de la fachada lateral del Convento.

En esos mismos años se repuso uno de los artísticos remates de los pilares de la entrada principal al paseo y se sustituyó la vieja verja del estanque central del surtidor, ante el peligro evidente de sus puntas de lanza, colocando la nueva sobre bordillo de piedra; obras de cantería ejecutada por el cantero municipal, Zabala.

En la cabecera Este de La Alameda, en el pequeño jardinillo ganado con el desvío del Vadillo, se erigió una hermosa columna de piedra con amplio pedestal de dos tramos y pebetero de piedra en su cúspide, en recuerdo del paso por la ciudad de la "Universiada.81", que pernoctó una noche junto a ella en animada compañía con la juventud seguntina. En las mismas fechas, al Oeste de la Alameda, único tramo con verja artística sobre el muro que cercaba la misma, se trazó un jardín "inglés" rodeado de faroles tras suprimir un bosque de viejos evónibus resecos y destrozados, infectados de pulgones -verdadera pantalla de inmoralidades-, y cortar algunos árboles secos o deteriorados³¹; al tiempo que se abría en su extremo Oeste, un paso con sencilla escalinata para facilitar el paso hacia la Estación de Ferrocarril y a la entrada de la nueva avenida de la Avenida de Vicente Moñux; que servía al tiempo de paso, recreo y vigilancia de dicha zona.

Para desgracia de la histórica y monumental Alameda romántica seguntina - tan apreciada por el Conde Romanones, su vecino adyacente, que en los años de su importante desempeño ministerial se sigue comentando

³¹ - La tala, efectuada sin mi permiso, fue excesivamente abusiva, aunque la consideré siempre beneficiosa para la estética y funcionalidad social de la Alameda.



Tala del Paseo Central. Año 1989-90. El túnel frondoso de los almos desaparece.



Tala del Paseo Lateral. Año 1989-90.

que cierto día celebró Consejo de Ministros sentado en su banco verde-, en los años 80 del siglo pasado una plaga de *grafiosis* hizo mella en los centenarios olmos y hubo que talar en 1989 dos centenares de gigantescos ejemplares, con la consiguiente plantación de un nuevo arbolado en la década de los 80, momento en que la Corporación municipal, con la ayuda de la Diputación Provincial, convocó un polémico concurso entre Arquitectos, para embellecer la Alameda, sustituyendo los olmos por castaños de Indias, abetos del Cáucaso, cedros del Atlas, el espectacular -y otoñal- “hoja estrella”, fresnos, magnolios, etc³², y desgraciadamente derribando el popular quiosco “El Triunfo” y su histórico olmo con la famosa rama horizontal³³, levantando en su lugar un discutido quiosco más propio de Marbella que de Sigüenza, y como dos últimos dislates se conformó un “*laberinto*”, que hubo de suprimirse por los mismos pecados morales del bosque de evolibus y se suplió adecuadamente por un amplio jardín infantil cercado de los cipreses periféricos del *laberinto*; así como malgastar unas miles de pesetas en poner farolas “piruli” antiestéticas, más propias de la Puerta del Sol de Madrid que de un histórico y centenario jardín romántico, que rápidamente hubo que cambiarse por farolas de estilo “*Fernandino*”, con el agravante de no realizar ninguna otra obra más de embellecimiento que iba en el proyecto, y emplear el presupuesto en el cerramiento y verjas de la Iglesia y Convento de las Ursulinas y el cambio de las aceras colidantes a la Alameda, dejando para el olvido la ejecución del enlosado del paseo central o el “Paseo de los curas”, para evitar el polvo masivo y molesto del verano.

Hemos de aplaudir, en cambio, en los últimos años pasados, la acción artística del módulo de forja del taller “Fermín Santos” bajo la dirección del artista local José Gallego, con la colocación, en amplias zonas concretas, de vallas de hierro forjado similares a las existentes en la zona Oeste de la Alameda, así como la mejor iluminación nocturna.

La catalogación de todo el arbolado de la Alameda, obra del Ingeniero Agrónomo y Profesor en la primera Escuela Taller “Ciudad del Doncel”, don Francisco Páez de la Cadena, fue publicada por el Excmo. Ayuntamiento en los años 90, siendo Alcalde presidente don Marcelino Llorente. Durante la alcaldía del abogado Llorente se ampliaron los kioscos, dotándoles de servicios y pequeño almacén, para que no estuviesen las cajas de bebidas expuestas a la vista del público, y se restauraron los viejos servicios públicos, suprimiendo los que recientemente se habían instalado precipitadamente en sitio inadecuado.

³² DE LAS HERAS, Rafael: *Bicentenario de la Alameda de Sigüenza*”, “El Afilador”, nº 4-5 Abril y Junio 2004.

³³ -Rama fotografiada por mí cuando bajo su sombra fantaseaba nuestro famoso Hijo Adoptivo y Cronista Artístico, Fermín Santos, y a la que dedicó un bello soneto nuestro sacerdote-poeta Vaquerizo, autor del romance “A la rama del “Triunfo”, que comenzaba así: “*La rama del Triunfo es / una rama dolorida / que sostiene, avergonzada, / los despojos de su ruina*”...



Nuestro entrañable Cronista Artístico e Hijo adoptivo D. Fermín Santos Alcalde contempla con dolor como arrancan de cuajo en 1990 los centenarios olmos víctimas de la galeruca y la grafiosis y se pierde la "Rama de El Triunfo" del olmo más famoso de La Alameda.



La Fuente Central con la perspectiva de la antigua Calle Medina. Acuarela del autor 1996.

Como última y actual restauración en la iglesia de las Hnas. Clarisas, aún sin culminar -tras excavaciones arqueológicas que se dejan al descubierto para su contemplación-, se ha renovado la antiestética portada lateral del patio de entrada, construida en el 91, cuyo inadecuado estilo criticamos en “Anales Seguntinos” nº-7, así como el enlosado de toda la superficie del mismo, e instalando diversos puntos de iluminación artística de la fachada, al tiempo que se ha suprimido el antiestético jardinillo del costado del convento, usado inadecuadamente para depósitos de materiales municipales de labor, que nos recordaba con desagrado, el pasado huerto-jardín y tendedero del atrio de la iglesia, que afeó este conjunto histórico durante muchos años.



Nuevo aspecto de la iglesia de Ntra. Sra. de los Huertos desde la Fuente Central.

SIMBOLOS Y CEREMONIAS COMO REIVINDICACION DE PODER. LA ENTRADA PERSONAL DE LOS OBISPOS-SEÑORES DE SIGÜENZA EN SU CIUDAD-CAPITAL

ADRIÁN BLAZQUEZ GARBAJOSA
Universidad de Pau (Francia)

El presente trabajo, como su título lo indica, se propone estudiar –a partir de documentos oficiales y hasta ahora desconocidos o al menos no publicados- el desarrollo de las ceremonias que rodeaban el nombramiento, la aceptación o reconocimiento jurídico y la entrada personal y solemne de los nuevos obispos-señores de Sigüenza. Sin embargo, antes de entrar directamente a tratar la intronización canónica y las ceremonias de entrada en la ciudad, me parece oportuno (al menos para las personas que no conozcan la cuestión) situarlas en el contexto del lugar y del período definidos para nuestro estudio, es decir los siglos XVI y XVII en particular.

I) SIGÜENZA : DIOCESIS Y SEÑORIO

Sigüenza, una de las principales ciudades de la actual provincia de Guadalajara, esta situada al extremo norte de Castilla la Nueva, aunque por su evolución histórica y por su organización socio-económica se encuentre mucho más próxima a Castilla la Vieja. Ciudad fortificada, orgullosa de su castillo y de sus murallas, Sigüenza sin embargo no es, desde un punto de vista demográfico, sino un modesto núcleo de población que alcanzará su máximo poblacional –unos 7.000 habitantes- en el siglo XVIII. La ciudad juega, no obstante, a todo lo largo de la historia, desde la Época medieval hasta nuestros días, el papel de una «verdadera ciudad» como la define Domínguez Ortiz ; es decir, capital de la curia diocesana, lugar fortificado al amparo de sus murallas y centro económico y administrativo de una exten-

sa zona rural. Desde un punto de vista jurídico –como la mayor parte de las demás diócesis españolas- Sigüenza fue igualmente un señorío episcopal en el que el Obispo y el Cabildo catedral poseían conjuntamente la autoridad civil delegada por el monarca.

1.- La creación del Señorío Episcopal de Sigüenza.

Villa romana en un primer momento, pequeño poblado visigótico después, caído tras las invasiones árabes del siglo VIII bajo dominio sarraceno, Sigüenza es reconquistada por los «cristianos» dirigidos por su obispo electo don Bernardo de Agén, en 1124. Su Silla Episcopal, cuya creación remontaba al parecer a la Alta Edad Media, queda inmediatamente restablecida. En efecto, para los monarcas castellanos y aragoneses, la restauración o la creación de nuevas Sedes Episcopales representaba un medio eficaz para asegurar una más rápida repoblación y un mejor control de las comarcas nuevamente reconquistadas y para incitar aún más a estos nuevos Obispos a defender con mayor ahínco el territorio diocesano; en este mismo sentido, los invistieron del poderío señorial, añadiendo así a su autoridad eclesiástica una responsabilidad y un honor civil¹.

No sería metodológicamente adecuado, no obstante, hacer la amalgama entre Diócesis y Señorío: ni los límites geográficos, ni las prerrogativas del Obispo son las mismas en la una y en el otro. En efecto, mientras que la Diócesis representa 18 Arciprestazgos y 469 parroquias sobre una superficie de unos 10.000 kilómetros cuadrados, el Señorío propiamente dicho no comportaba sino la ciudad de Sigüenza, las dos plazas fuertes de La Riba y de Jubera y una quincena de pueblos. Igualmente, desde un punto de vista legal, la Diócesis es una entidad exclusivamente eclesiástica mientras que el Señorío depende del poder político del Rey. Son igualmente diferentes los poderes detentados por el Obispo: autoridad canónica muy amplia sobre el conjunto de la Diócesis mientras que la jurisdicción civil delegada queda exclusivamente circunscrita al Señorío.

- *Séame permitido dar aquí mis más efusivas gracias al Cabildo Catedral y muy en particular a D. Felipe Peces Rata, archivero de los Archivos Capitulares así como al Concejo Municipal de Sigüenza y a su Alcalde-Presidente, D. Octavio Puertas Moreno, por su acogida y las facilidades acordadas para llevar a bien mi investigación.*
- *Lo fundamental del presente trabajo fue publicado, en francés, en la Actas del Simposio « Religious ceremonies and images power and social meaning (1400-1750) ; Coimbra, 2002, pp. 62-98.*

¹ Ubieto, Reglá, Jover y Seco ; Introducción a la Historia de España: Barcelona, 1971 ; p. 174.

Tras la reconquista, el primer titular de la Silla Episcopal de Sigüenza fue un aquitano, don Bernardo de Agén, muy relacionado con el Arzobispo de Toledo don Bernardo de Sedirac con el que, a menudo, se le confunde. Muy rápidamente tras la conquista de la ciudad, la Corona hizo don al nuevo Obispo de dos plazas fuertes, la de Riba de Santiuste en 1129 y la de Serón un poco más tarde, en 1138. A través de estas donaciones, el Soberano parece querer animar e invitar con fuerza al Obispo a defender su ciudad y a llevar a cabo de manera definitiva la pacificación de la comarca frente a un peligro árabe aún muy presente².

La conclusión lógica de este proceso, siguiendo la tradición hispánica medieval según la cual el Obispo debía añadir a su autoridad eclesiástica una autoridad civil señorial, fue que en 1138 y 1140 Alfonso VII de Castilla hace donación a don Bernardo de Agén del burgo inferior, donde había comenzado ya la construcción de la nueva catedral. El Obispo recibe, además de poderes administrativos y judiciales, el derecho a la percepción de determinados impuestos debidos normalmente al Rey (*homicidium, calumnias, fosandera*,)³.

En un primer momento, en 1138, se concede la autoridad señorial exclusivamente al Obispo : «...*deo et beate Marie in cujus honore fundatur episcopalis ecclesia segontie domnoque Bernardo ipsius ecclesie episcopo successoribus suis, donno et concedo locum illum in quo praedicta segontina fundata est ecclesia, cum omnibus hereditatibus que ad ipsam pertinent ecclesiam...* »⁴.

En el documento de 1140, por el contrario, el monarca amplía la autoridad señorial al Cabildo Catedral: «*domnoque Bernardo ejusdem loci episcopo, omnibusque canonicis...*»⁵; el señorío seguntino queda así bajo una autoridad bicéfala, por las razones que veremos después.

2.- La organización jurídico-administrativa del Señorío.

En 1146, finalmente, los dos núcleos primitivos de población, el que se había establecido en torno de la nueva catedral y el que, sobre la colina,

² Para mayores detalles sobre D. Bernard de Agen y la reconquista de Sigüenza, ver nuestros artículos : « *Un Aquitain dans la « Reconquista » espagnole* : l'évêque *de Sigüenza don Bernard d'Agén* » ; in *Terres et Hommes du sud* (Homage à P. Tucoo-Chala ; Pau, 1992 ; pp. 465-481), así como « *La Reconquista de Sigüenza y su significación geopolítica regional* », *dans la revue Wad-Al-Hayara*, 12 ; Guadalajara, 1985 ; pp. 34-43.

³ Minguella, T. ; *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos* ; Madrid, 1910 ; Colec. Diplomati. ; T.I, n° XV ; p. 364.

⁴ Ibidem ; Ibidem.

⁵ Biblioteca Nacional de Madrid (B.N.M.) ; *Fueros y Cartas Pueblas* ; Colec. Burriel ; DD, n° 92, fol. 269.

rodeaba al castillo, fueron reunidos en una entidad político-administrativa única como resultado de un intercambio de propiedades entre el Rey y el Obispo⁶. A partir de entonces, y por donaciones sucesivas, el Señorío Episcopal seguntino adquirirá su configuración definitiva, integrando la ciudad de Sigüenza, dos plazas fuertes (La Riba y Jubera) y una quincena de pueblecitos.

Se trata de un señorío jurisdiccional en el que el señor no es, ni mucho menos, propietario de la totalidad de las tierras, estando investido únicamente, en cuanto señor, de los poderes administrativos y judiciales perfectamente detallados en la Sentencia de Alfonso XI de 6 de enero de 1331 sobre el señorío de Sigüenza. En ella, el Rey reconoce que la ciudad y su distrito pertenecen al Obispo y Cabildo catedral de Sigüenza, que el castillo de la ciudad es propiedad del Obispo –será su mansión oficial–, que este último debe nombrar cada año en la ciudad de Sigüenza así como en las demás villas y pueblos del Señorío Alcaldes, jurados y todos los demás oficiales municipales. Por lo que respecta a la administración de justicia, el Obispo es juez, en segunda instancia, de los pleitos civiles, pasando los criminales directamente de los Alcaldes Ordinarios a la justicia real (Chancillería de Valladolid). El Obispo obtiene confirmación de su derecho de recibir pleito homenaje de parte de la población y de las autoridades municipales en su nombre. Las llaves de las puertas de la ciudad, en fin, se reconoce pertenecer al Obispo en cuanto Señor, el cual las confiará a hombres buenos de la ciudad de Sigüenza. Todo esto es igualmente válido para las demás villas y pueblos del Señorío⁷.

Desde un punto de vista legal, pues, la potestad señorial queda compartida entre el Obispo y el Cabildo Catedral. Lo que no tiene nada de excepcional ya que encontramos esta misma realidad en la gran mayoría de los señoríos episcopales españoles. Se trata, en efecto, de paliar los frecuentes períodos de ausencia de poder consecutivos al traslado o a la muerte del Obispo, con todos los riesgos de conflictos que ello podía ocasionar, en particular con el Concejo de la ciudad. En efecto, asociando el Cabildo catedral a la potestad señorial, este peligro queda automáticamente eliminado ya que la Asamblea de canónigos, institución permanente por definición, puede en cualquier momento asumir la plena autoridad señorial. A pesar de lo dicho esta autoridad bicéfala es más teórica que real ya que en la práctica, durante los períodos de Sede Plena era el Obispo exclusivamente quien detentaba

⁶ Minguella ; opus cit. ; Colec. Diplomát. ; T. I ; n° 25, p. 380.

⁷ Para una información más completa sobre la organización del Señorío seguntino, se puede consultar nuestro estudio, *El Señorío Episcopal de Sigüenza : economía y sociedad*, Guadalajara, 1988 ; pp. 103 à 167.

los plenos poderes señoriales; poderes que pasaban automáticamente al Cabildo cuando se producía la situación de Sede Vacante. En contrapartida, sin duda, el cabildo ejercía la plena autoridad señorial sobre una pequeña porción del Señorío (los pueblos de Moratilla y de Cirueches), como consecuencia, al parecer de un acuerdo entre ambas partes en el reparto real del poder señorial.

En cuanto Príncipe de la Iglesia de una parte –responsabilidad eclesiástica- y Señor de la ciudad -cargo civil- por otra, el Obispo de Sigüenza encarna pues una autoridad particular tanto para el pueblo como frente a las autoridades municipales. En consecuencia, la llegada de un nuevo Obispo-Señor no podía sino revestir un brillo particular y dar lugar a un cierto número de ceremonias destinadas a la vez a poner de relieve esta doble autoridad pero también a precisar exactamente sus límites a través en particular del juramento prestado por el Obispo de respetar y guardar los usos, costumbres y privilegios de la ciudad y de sus habitantes.

Nuestro estudio se organizará, pues, en dos grandes fases: en un primer momento presentaremos el proceso de nombramiento y toma de posesión por el nuevo Obispo, de la Diócesis y del Señorío; examinaremos después el desarrollo y la significación de las diferentes ceremonias de entrada personal en la ciudad y de intronización del nuevo Obispo-Señor.

II) PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO OBISPO Y TOMA DE POSESIÓN POR PROCURACION.

Cuando la Diócesis se encontraba en situación de Sede Vacante, como consecuencia de la muerte o del traslado de su titular, se ponía en marcha el procedimiento de designación de un nuevo Obispo-Señor. Dos modalidades parecen emerger en el procedimiento de investidura a lo largo de los siglos: una hasta finales del siglo XV o comienzos del XVI y otra hasta la desaparición del Señorío Episcopal de Sigüenza a finales del siglo XVIII - 1796 exactamente- con el Obispo Díaz de la Guerra

Los protagonistas de tales ceremonias son, de una parte el nuevo Obispo o su representante (Procurador) y de la otra el Cabildo Catedral o asamblea de Canónigos y las autoridades municipales de Sigüenza. En efecto, a causa del doble cargo de Obispo y de Señor, el nuevo titular de la Diócesis y del Señorío debía someterse a una doble ceremonia: la instalación en la Silla Episcopal tras haber sido reconocido y aceptado por la Asamblea de Canónigos, y el juramento de fidelidad realizado por las autoridades municipales, en nombre del pueblo todo de la ciudad, reconociéndolo como a su Señor.

1.- Las ceremonias de intronización del nuevo Obispo-Señor hasta finales del siglo XV.

Esta intronización se realizaba a la largo de una ceremonia única que tenía lugar en la catedral. Por regla general, el nuevo electo estaba representado por un Procurador quien tomaba posesión de la diócesis y del Señorío en su nombre, sin duda para evitar situaciones embarazosas siempre posibles en una época en que el Cabildo, muy celoso de sus derechos y preeminencias, defendía a marcha martillo sus privilegios tradicionales y sus costumbres seculares frente a unos obispos que intentaban imponer a los canónigos una autoridad cada vez más afirmada, en particular tras el Concilio de Trento. Y esto tanto más cuanto que, en el caso de Sigüenza, a las relaciones puramente eclesiásticas venían a unirse aquellas relacionadas con la co-potestad señorial

Dicha ceremonia tenía lugar en la Capilla de Santa Librada de la catedral de Sigüenza, como nos lo revela el acta de notario redactada con motivo de la intronización de don Juan de Salas, el 26 de diciembre de 1361⁸:

«Diego Fernandez, sochantre de la dicha Iglesia (de Sigüenza) con jubilo y alta voz encomenzó «Te Deum laudamus» e fueron cantando dende la dicha capilla de Santa Liberata fasta el Altar Mayor en procesion, e cabecera della iba el dicho Fernando de Madrid Canonigo Procurador del dicho Señor Obispo, e acabado el dicho «Te Deum laudamus» fueron al Altar Mayor e estando y presentes personalmente dicho Sr. Fernando de Madrid juró en el misal, en anima del dicho Sr. Obispo e de la suya en quanto en esta cibdad estubiere e poniendo la mano en la cruz e en los Evangelios, las constituciones que estan signadas, las cuales yo el dicho Escribano leia y él las juraba ; despues de lo qual el dicho Sr.D. Pedro Carrillo Arcediano de Almazán y Presidente del Cabildo, tomando de la mano al dicho Sr. D. Fernando de Madrid fueron al coro de la Iglesia donde notificó al pueblo en como por la gracia de Dios e de la Santa Iglesia de Roma, que nuestro Señor el Papa Nicolao V había proveido de este obispado a suplicacion y ruego de nuestro Senor el Rey e que por su mandato asentó al dicho D. Fernando en la Silla Pontifical, e mandaba e mandó que acudan e fagan acudir con todos los emolumentos e obenciones pertenecientes a la Mesa Obispal»⁹

Una vez terminada esta primera fase de la ceremonia, de carácter marcadamente eclesiástico, se procedía al reconocimiento del obispo como señor de la ciudad. Los actores son ahora el Obispo y el Concejo de la ciudad, cuyos Procuradores prestaban juramento de fidelidad al nuevo Obis-

⁸ Minguella, T. ; opus cit. ; Colec. Diplo. ; T. II ; nº 116, p. 559.

⁹ Actas Capitulares del Cabildo de Sigüenza ; citadas por Minguella ; Opus cit. ; T. II ; p 151.

po-Señor. He aquí el desarrollo de tal acto tal como nos es narrado por el Padre Minguella al presentarnos la investidura señorial del mismo citado obispo don Juan de Salas, el 26 de diciembre de 1361:

«Era de mill e trescientos y nueve años, en la capilla de Santa Liberata de la Iglesia Catedral de Sigüenza, estando el mucho honrado padre e Señor D. Juan, por la gracia de Dios Obispo de Sigüença, e los Omes buenos del concejo de la dicha cibdad, en presencia de mí el notario publico suso escripto, don Gil Fernandez e Juan Fernandez escribanos publicos de Sigüença (...) el dicho Señor obispo requirio a los omes buenos del dicho concejo que le ficiesen pleito homenaje de lo acoger en la cibdat irado o pagado, de noche o de dia, con pocos o muchos, e de le guardar todo su señorío. E luego los del concejo mandaron a Bartolome de Sigüença e (...) e a Gonzalo Fernandez (...) vecinos de Sigüenza que presentasen la procuracion que tenían del dicho concejo e ficiesen el dicho pleito homenaje al señor obispo»¹⁰.

Los Procuradores del Concejo seguntino entregaban entonces al Obispo la carta de procuración del Concejo abierto o asamblea plenaria de cabezas de familia de la ciudad, carta que les había sido confiada para *«que en nuestro nombre y por nosotros rindan homenaje al muy honrado Padre don Juan (...) en razon de la autoridad y de la jurisdiccion que le pertenece de acuerdo con una carta ejecutoria firmada por don Alfonso, rey de Castilla por la gracia de Dios.»*

Tras haber recibido el juramento de fidelidad, el Obispo procedía al nombramiento de nuevos titulares para los cargos administrativos y judiciales de la ciudad así como a la entrega, a las personas que él había elegido, de las llaves de las puertas de la ciudad, que acababan de serle entregadas : *«el dicho señor obispo requirio a los del concejo que le entregasen las llaves de las puertas de la ciudad, e ellos entregaron gelas luego».*

2.- El ceremonial durante la Epoca Moderna.

Desde finales del siglo XV o comienzos del XVI, sin duda a partir de la gran reforma municipal de los Reyes Católicos, aplicada al concejo seguntino por el Cardenal Pedro González de Mendoza –obispo de Sigüenza de 1476 a 1495- la ceremonia única de los siglos precedentes se desdobra en dos actos bien distintos: por una parte el reconocimiento canónico y la aceptación del nuevo electo por el Cabildo y, por otra, la investidura de su potestad señorial, a través del reconocimiento por el Concejo de la ciudad como su Señor.

La designación de los nuevos obispos dependía ahora del Rey, como consecuencia del privilegio de Presentación y Patronato concedido por el

¹⁰ Minguella ; opus cit. ; Colec. Diplom. ; T. II ; n° 116 ; p. 559.

Papa a los Reyes Católicos para el Reino de Granada, recién conquistado, y para las Indias que acababan de ser descubiertas y generalizado bajo Carlos V a todo el Reino. A partir de entonces era el Soberano quien proponía a la Curia Romana el nombre de las personas que serían nombradas.

El nuevo electo recibía entonces la Bula papal de nombramiento eclesiástico o canónico así como la Provisión Real de aplicación. He aquí, por ejemplo, el desarrollo del procedimiento de nombramiento del Obispo D. Francisco Rodríguez Mendarozqueta. En junio de 1714 presenta éste al Cabildo y al Concejo de Sigüenza la Bula papal, con fecha de mayo de ese mismo año por la cual « *nuestro Santísimo Padre y Selor Clemente, por la divina Providenzia Papa undezimo, a presentazion y Nombramiento de la Catholica Magestad del Rey Ntro. Señor Don Felipe Quinto, Dios guarde, nos ha echo grazia, provision y colazion del dicho obispado de Siguenza...* »¹¹

Junto a la Bula papal presenta la Provisión Real obligatoria para que el nombramiento canónico pueda ser aplicado en Castilla; esta Provisión lleva fecha de 6 de junio de 1714 y es del tenor siguiente:

«*Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, (...) Venerable Dean y Cavildo de la Iglesia de Siguenza, consexo, Justizia, Rexidores, cavalleros, Scuderos, Ofiçiales y hombres buenos assi de dicha Ziudad como de las demas villas y lugares de su obispado (...) saved que yo como Patron de las Yglesias Arzobispados y obispados de mis reynos presenté a Nuestro Muy Santo Padre para esse obispado de Siguenza al Dr. Don Françisco Rodriguez de Mendarozqueta, Primer Presidente del mi consexo, en lugar y por fallezimiento del Reverendo en Cristo Padre obispo Don Françisco Alvarez, y su Beatitud, en virtud de la dicha mi presentacion le mandó dar y dio sus Bullas de el, las quales presentó en mi consexo, y me suplicó y pidio por merçed le mandase dar mis cartas executoriales para los Provisores, Vicarios y ofiçiales de ese dicho obispado o como la mi merçed fuese, y haviendose visto las referidas Bullas en el dicho mi consexo, mandé dar esta mi carta para vosotros en la dicha razon, por la qual os mando veais las dichas Bullas, que por parte del dicho Dr. Don Françisco Rodriguez de Mendarozqueta os seran presentadas y al thenor y conforme a ellas deis y hagais dar a la persona o personas que su poder tubieren la posesion de dicha Yglesia y obispado y le tengais por vuestro Obispo y Prelado de él, acudiendole y haziendole acudir con las rentas... Diezmos y otras cosas que como obispo desa Yglesia y obispado le pertenezieren y consintais hazer su ofiçio Pastoral y exerzer la Jurisdizion obispal por sí y sus ofiziales, vicarios y otros ministros en aquellas cosas y casos que segun derecho conforme a las Bullas y leyes destos mis Reynos deve tener y usar, que yo por la presente rezivo y he*

¹¹ Archivo Municipal de Sigüenza (A.M.S.) ; Legajo n° 35, « Libros de Actas Municipales; sesión del 26 de junio de 1714.

*por rezivido al dicho obispado al referido Dr. Don Françisco Rodriguez de Mendarozqueta al thenor y forma de las dichas Bullas y mando a vos los dichos Alcaydes y personas en cuio poder y mando estan las fortalezas y cassas de la dicha Dignidad, que se las deis y entregueis al dicho Dr. Don Françisco Rodriguez de Mendarozqueta con los pertrechos, vastimentos y otras cosa asi que las rezivisteis, (...)*¹²

El nuevo obispo electo designa entonces un Procurador que, en su nombre, tomará posesión oficialmente de su Diócesis y Señorío. La elección recae en la mayor parte de los casos sobre una de las Dignidades del Cabilo Catedral de Sigüenza. En el caso que nos ocupa, fue D. Tomás Martín, Canónigo Doctoral, el designado y recibió la siguiente carta de procuración para llevar a cabo las gestiones pertinentes :

«Y por quanto nos al presente por estar ocupado y otras justas causas no podemos personalmente tomar y apre[en.]der la posesion de dicha nuestra Dignidad episcopal en la dicha Santa Yglesia Cathedral de la dicha Ziudad de Siguenza y en las demas partes donde convenga = Por tanto en aquellos negoçios, manera, modo, via, forma y manera que podemos y de derecho tenemos, creamos, nombramos y declaramos por nuestro Procurador al Sr. Dr. Don Thomas Martin, canonigo Doctoral de la dicha Santa Yglesia Cathedral de Siguenza y le damos nuestro poder cumplido el que tenemos y podemos y sea nezesario en Derecho para que por Nos y en nuestro Nombre y representando Ntra. Persona y Dignidad y en virtud de las Bullas Apostolicas de Su Santidad de grazia y Dignidad del dicho obispado de Siguenza spedidas a nuestro favor para que pueda tomar y aprender (sic) la posesion Real, actual, corporal vel quasi del dicho obispado de Siguenza en la dicha nuestra Santa Yglesia Cathedral de dicha Ziudad de Siguenza y en las demas partes donde se requiera y deva tomar y fuere nezesario en vez y en su nombre en todo el dicho obispado de Siguenza, Iglesias, Monasterios y otros lugares pios que pertenezcan a su Dignidad y Mitra y Jurisdizion y Dominio Spiritual y temporal alto y vaxo, mero y mixto imperio que por derecho usso y costumbre y por las dichas Bullas Apostolicas en qualquier manera nos toque o pueda tocar para que en nuestro nombre requiera a los Srs. Dean y cavildo y capitulares de dicha Sta. Yglesia de Siguenza nos den, pongan e introduzcan en la dicha Real, actual, corporal vel quasi de la dicha Dignidad Episcopal e jurisdizion della en el coro de su Yglesia, Sala Capitular y demas lugares que de derecho, usso y costumbre se a dado y tomado y se a usado y acostumbrado dar y tomar por nuestros antezesores, y que nos ayan, tengan y obedezcan por el tal Obispo y Prelado de dicha Santa Yglesia y por Señor de la Jurisdizion Spiritual y temporal segun de derecho, uso y costumbre y conforme a las dichas Bullas Apostolicas y en otra qualquier

¹² Ibidem ; Ibidem

manera nos perteneze y de ello pueda hazer y haga qualesquiera Autos y requerimientos y dilixenzias nezesarias donde y como convenga, porque assi mismo por Nos y en derecho Ntro. pueda (...) (Ibidem)

De la misma manera, el 5 de septiembre de 1615, el obispo de Jaén D. Sancho de Toledo y Avila, recientemente nombrado a la Silla Episcopal de Sigüenza, redacta su procuración en los siguientes términos:

« ...dixo su Señoría que otorgaba y otorgó su poder cumplido y lleno de aquella sustanzia que de derecho se requiere y en tal caso es neçessario al señor don Andres Brabo Abad de Santa Coloma, Dignidad en la Santa Yglesia Catredal (sic) de la dicha çiudad de Siguenza y al señor dotor Hieronimo de Vega, Canonigo Doctoral della y cada uno de los dos yn solidum espeçial y expresamente para que en nombre de su Señoría y rrepresentando su propia persona puedan parazer ante el Dean y Cabildo de la dicha Santa Yglesia catredal de Siguenza y presentar las dichas bulas y letras apostolicas y los demas rrecaudos neçesarios y pedir y rrequerir las obedezcan y cumplan y en su cumplimiento puedan en virtud dellas tomar y aprehender la posesion corporal, rreal, actual bel quasi de la dicha Santa Yglesia Catredal y de otras qualesquier yglesias de la çiudad y lugares de la temporal jurisdizion, ansi en lo tocante a lo espiritual como a lo temporal y de todos los demas derechos y açiones pertenezientes a la dicha Dignidad y para que siendo neçesario puedan jurar en nombre de su Señoría quales quier loables estatutos y constituciones del dicho obispado segun a sido usso y costumbre y lo obieren echo sus predecesores ... »¹³

El Procurador, provisto de la Bula papal y de la Provisión Real, se presenta entonces ante el Cabildo Catedral y el Concejo de la ciudad pidiéndoles que le entreguen la posesión de la Diócesis y del Señorío, en nombre del Obispo.

La aceptación y reconocimiento del nuevo Obispo por en Cabildo catedral es, sin duda ninguna, el acto más protocolario. Reunido el Cabildo, en sesión extraordinaria y solemne *« dentro de la capilla de nuestra Señora de la Paz, que es en el claustro de la Sancta Cathedral de la dicha ciudad de Siguenza, lugar capitular donde los Señores Dean y Cabildo de la dicha Sancta Yglesia se juntan a tener sus cabildos, habiendo sido llamados por Miguel de Molina su portero, segun que lo tienen de uso y costumbre... »*¹⁴ el Procurador del Obispo les presenta la Bula de nombramiento y la Provisión Real así como la procuración redactada a su nombre y les ruega las lean y estudien antes de aceptarlas:

« ...el señor Procurador [del Cabildo] dijo que el Sr. Dr. D. Alonso de la Peña Medrano, canonigo de esta Sta. Yglesia, apoderado del Illmo. Sr.

¹³ A.M.S. ; legajo nº 28 ; Actas Municipales ; sesión del 29-XII-1615.

¹⁴ Archivo Santa Iglesia Catedral de Sigüenza (A.S.I.C.S) ; libro nº 15 ; « Actas de posesion, entrada publica y juramento personal de los Señores Obispos de Siguenza (1612-1917) » ; fol. 2r.

Don Juan Diaz de la Guerra, obispo de Mallorca y electo de esta Sta. Iglesia y obispado, aguardava lizenca del cabildo para entrar a practicar en él unas diligencias relativas a dicho poder, y habiendole conçedido, entró dicho Señor y sentado en el assiento inmediato al Sr. Dean, a la derecha de éste, por ante mí el infrascrito Secretario notificó e intimó unas Bulas Appostolicas (...) y una Cedula Real (...) y asi mismo presentó el Poder a su favor otorgado por el dicho Sr. Illmo. y juramento de Fidelidad (...) y presentados dichos instrumentos y Papeles pidio y requirio el citado Sr. D. Alonso de la Peña a los dichos Srs. Dean y Cabildo los mandasen ver, y vistos los obedeciesen y en su egecucion y cumplimiento mandasen dar y diesen la possession real, actual, corporal vel quasi de esta Sancta Yglesia y todo su Obispado, por el Señorío y Jurisdiccion de esta ciudad de Siguenza...»¹⁵.

Después de haber deliberado, el Cabildo hace entrar de nuevo al Procurador del Obispo en la sala de sesiones para que « *jure en anima y nombre de su Señoría en forma devida de derecho que su Señoría guardará los estatutos, privilegios, libertades, exempçiones y Inmunidades, usos y costumbres de la dicha Sancta Iglesia, y lo hara guardar y cumplir...* ». Exactamente los mismos pasos da, el 20 de junio de 1645 el Procurador del Obispo D. Diego de Tapia :: « *Y assi intimados y notificados los dichos capitulos al dicho Sr. Don Marcelo Lopez de Azcona, procurador suso dicho, dixo que en nombre de su Illma. y por virtud del poder que tiene presentado, jurava y juro en nombre de su Illma. en forma de derecho devida, por Dios y por una Cruz que con su mano derecha tocó y la beso y por Sancta Maria y las palabras de los Sanctos evangelios que ansi mismo con su mano derecha toco en un libro Misal, de observar y guardar y que observará y guardará y hara guardar todos los dichos capitulos, los quales por su persona los fue leyendo y los leyó y juro de verbo ad Verbum (...)*

*Y ansi hecho el dicho juramento de la manera que dicho es (...), llevaron al dicho Sr. Marçelo Lopez de Azcona, procurador suso dicho, al choro de la dicha Sancta Iglesia y lo asentaron en la silla episcopal del y por ante mí el dicho notario y testigos dieron, en nombre de los dichos, señores canonigos in sacris y por virtud del poder y comission a ellos dada y cumpliendo su mandado, daban y dieron al dicho Sr. Don fray Pedro de Tapia y al Sr. Dr. Marçelo su procurador en su nombre, la possession Real, corporal Vel quasi desta dicha Sancta Yglesia, con todo el señorío, administracion y jurisdiccion, fortaleças, villas, castillos, lugares y vasallos y bienes y frutos y Rentas y emolumentos (...)*¹⁶.

Este juramento adquiere una importancia particular en el ceremonial de la toma de posesión desde comienzos del siglo XVI. Se trata de un

¹⁵ Ibidem ; Ibidem ; fols. 221v et 222r.

¹⁶ A.S.I.C.S ; libro n° 15 : « Actas de posesion... » ; fols. 47V et 48r.

documento de 34 cláusulas a través de las cuales las prerrogativas y privilegios del Cabildo y de los Canónigos quedan perfectamente definidos, tanto en lo que concierne el foro eclesiástico como por lo que toca a los derechos señoriales del Cabildo, co-señor con el Obispo del señorío de Sigüenza, como ya hemos visto. Once de las 34 cláusulas hacen referencia a diversos aspectos de la administración señorial y a otras prerrogativas y privilegios del Cabildo ; entre éstas, la cláusula nº 6 concierne directamente las prerrogativas, usos y costumbres del Cabildo pero también de la ciudad:

« Iten jura que pues su Señoria tiene la jurisdiccion ordinaria en la dicha ciudad spiritual y temporal, no consentira que otro juez, corregidor ni Alcalde en ella intervenga, salvo Alcaldes vecinos desta ciudad, pues que por los dicho Señores Reyes y emperadores les fue otorgado por privilegio e se ha usado e guardado en los tiempos passados, e que a la dicha ciudad le sean guardados todos sus privilegios, usos y costumbres loables que no sean en perjuicio de su Sancta Iglesia e Dean y Cabildo della y de sus libertades »¹⁷.

No se trata, evidentemente, de una restricción unilateral de la potestad señorial de los Obispos sino únicamente de una especie de inventario de los privilegios obtenidos por el Cabildo y por la ciudad a lo largo de los siglos y relativos a la administración municipal, a la defensa del territorio del Señorío, a la administración de justicia o a los impuestos y cargas.

Una vez que ha prestado el juramento debido, el Procurador es conducido procesionalmente hasta el coro de la Catedral y, para materializar la aceptación del Cabildo y la toma de posesión, se le invita a tomar asiento en la Silla Episcopal. Y en signo de la magnanimidad del nuevo Obispo para con el Cabildo y el pueblo de Sigüenza, pero también del Cabildo para con su Obispo, el Procurador del electo y un canónigo designado por el Cabildo, arrojan, cada cual, un puñado de monedas en dirección de los asistentes al acto. La toma de posesión eclesiástica termina con una procesión solemne que se dirige desde el coro hasta la Capilla Mayor, cantando el Te Deum:

«... en la qual dicha silla episcopal el dicho Sr. Licenciado Alonso Lopez Gallo en nombre de su Señoria Illustrisima ; y estando en ella [sentado], el dicho señor Doctor don Pedro de Salazar, canonigo de la dicha Sancta Yglesia, y el dicho Sr. Licenciado D. Alonso Lopez Gallo, derramaron dineros en el dicho choro a muchas personas que en él estaban, como es costumbre en las tales posesiones. (...)

«E luego incontinentemente despues de entregada la dicha possession, como dicho es, los dichos señores canonigos in sacris salieron procesionalmente del dicho cabildo con los señores racioneros y medios [racioneros] de la dicha Yglesia que para esto se juntaron, y precediendo la cruz mayor (...) y en medio de la procesion el preste Hebdomadario solemnemente con capa de

¹⁷ A.S.I.C.S ; Libro de posesiones de los Señores Obispos ; sin numerar.

brocado vestido, que llevaba las dichas letras apostolicas y carta provission Real de su Magestad, (...) cantando el Te Deum etc. llevaron procesionalmente al dicho señor Licenciado don Alonso Lopez Gallo en nombre de su Señoria Illma. a la Capilla Mayor desta Yglesia y alli, dando graçias a Dios e invocando la graçia del Espiritu Sancto (...) se dio fin a este dicho acto de possession.... »¹⁸

En cuanto nuevo Señor, el prelado electo, a través siempre de la persona de su Procurador y el mismo día si es posible –tal fue el caso el 25 de enero en la toma de posesión de don Lorenzo Suarez de Figueroa- o al día siguiente en caso de impedimento, tomaba posesión de su Señorío. El acto se desarrolla ahora en las Casa Consistoriales del Concejo, donde se ha reunido Concejo abierto o asamblea plenaria de cabezas de familia de la ciudad. Esta nueva modalidad nos es atestiguada de manera documental desde los primeros años del siglo XVI, fecha de las más antiguas Actas Municipales seguntinas conservadas. Así, el 12 de marzo de 1512 don Fadrique de Portugal toma posesión de su obispado de Sigüenza en la persona de su Procurador, D. Antonio de Mora, Chantre de la Catedral de Córdoba. Al día siguiente, « *estando reunidos en su Camara los Señores Justicia y Regimiento de la ciudad de Siguenza, se presento el Rdo. Sr. D. Antonio Mora, Chantre de Cordoba, Provisor deste obispado por el Ilustre y muy magnifico Sr. el Señor D. Fadrique de Portugal, obispo de esta cibdad y Obispado, y presentó a dicho concejo sus poderes de su Señoria Reverendisima que tenia para tomar en su nombre la posesion del obispado, y les pidio que en su vista le diesen la referida posesion de la ciudad : lo qual oido por la dicha Justicia y Regimiento dijeron que visto que dicho Sr. Provisor habia presentado en dia de ayer las Bulas de su Santidad a los Reverendos Sres Dean y Cabildo desta Sta. Iglesia, y que sus mercedes le habian dado la posesion de la dicha Iglesia y Obispado, y visto tambien el referido poder de su Señoria Illma., que ellos como buenos y leales vasallos estaban prontos a darle la dicha posesion jurando primeramente el dicho Sr. Provisor guardar a la dicha ciudad los usos y costumbres y Privilegios que la misma tenia »¹⁹.*

He aquí, de la misma manera, cómo tal ceremonia nos es descrita en las Actas Municipales con ocasión de la toma de posesión temporal del Señorío por don Lorenzo Suarez de Figueroa, que tuvo lugar el mismo día que su investidura eclesiástica, el 25 de enero de 1580 : «*...en la ciudad de Siguenza a veinte e cinco dias del mes de enero, año del nascimiento de nuestro rredemptor Jesu Xpo. de mill y quinientos y ochenta años, aviendose oi dicho dia por la mañana tomado y aprehendido en la Santa Yglesia desta*

¹⁸ A.S.I.C.S ; libro nº15 ; « Actas de posesión... » fols. 9r et 9v.

¹⁹ A.M.S. ; Actas Municipales ; libro nº 1.

dicha ciudad la posesion deste obispado de Sigüenza por el illustre Sr. Don Francisco Vargas, Dean de la dicha Santa Yglesia, en nombre del yllustrisimo Señor don Frai Lorenço Xuarez de Figueroa, obispo y señor desta ciudad, continuando la dicha posesion para continualla en lo temporal y nombrar oficiales de justicia y gobernacion desta ciudad y su jurisdiccion, mandó juntar el concejo de ella a concejo abierto e ansy a campana tañida segun el uso y costumbre desta dicha ciudad fue junto el dicho concejo Justicia y rregimiento oficiales e cavalleros escuderos hombres buenos y vecinos desta dicha ciudad en mucho numero en las casas del ayuntamiento desta ciudad en que se entendio aver la mayor parte de los vecinos della ; Estando presentes los Ills. Señores Francisco Guerra Melendez, alcalde mayor desta dicha ciudad y Juan Ruiz de Ledesma y Pedro Perez de Prado, Alcaldes ordinarios, y Juan Galvez, Regidor, y Adriano Ceballo, Procurador general, y Frutos Diez de Tovalina y Juan de Olivares, Martin Soto, Juan de Xuara, Diputados del ayuntamiento y como es dicho muy gran copia de vecinos de la dicha ciudad, y estando ansi en el dicho concejo avierto, y estando presente el dicho señor Dean en nombre de su señoria Illustrisima mandó que sin perjuicio del derecho de su Señoria Yllustrisima y desta ciudad para lo que toca al officio de su ayuntamiento della mandava e mandó se haga por agora por ante Gabriel Lopez escrivano de su magestad y vezino desta dicha ciudad, y ansi el dicho Dean mostró e publicamente se leyo en el dicho concejo el poder que el dicho Sr. Dean tiene de su Señoria Illustrisima, y una carta misiva de su señoria para esta dicha ciudad, y una provision de su magestad firmada de su Real nombre y sellada con su rreal sello, despachada en publica forma que habla en raçon de la dicha posesion y lo a ella concerniente (...). E luego yncontinenti aviendo obedescido con debido acatamiento los dichos señores justicia y rregimiento y concejo la dicha probision y recaudos, el dicho señor Dean en el dicho nombre resumio en sí la jurisdiccion civil y criminal alta e baxa mero y mixto ymperio desta dicha ciudad y su jurisdizion e tomó las baras de justiciã de los dichos señores alcaldes mayor y ordinarios e de Juan de Monteagudo alguaçil mayor e lo pidio por testimonio, testigos los dichos Francisco de Vargas, por ante mí Gabriel Lopes, escrivano »²⁰.

Igualmente, el 19 de diciembre de 1698, el Concejo en pleno de la ciudad acepta como nuevo Señor a don Francisco Alvarez : «*Possession del Señorío de la Çiudad al Illmo. Sr. Dn. Françisco Alvarez, Obispo electo della*»

«*En esta junta el dicho Sr. Procurador general hizo relaçon que los Sres. Doctor Dn. Lucas Nuñez Moreno, Dignidad de Thesorero y Dr. Dn. Françisco Retuerta Bardagi, Doctoral desta Sta. Yglesia le havian entregado una Bulla de su Santidad, y una zedula Real de Su Magestad, que Dios garde, y un poder del Illmo. Sr.Dr. Don Françisco Alvarez, Arzobispo que*

²⁰ A.M.S. ; Actas Municipales ; libro nº 3.

fue de Mexina y Obispo electo de esta Çiudad y su Obispado para en virtud de dichos despachos tomar y apreender en nombre de su Señoria Illma. la posesion del señorío y vasallaje de esta dicha Çiudad y lugares de su jurisdizion, por tocarle segun costumbre en conformidad de la dicha Bula apostolica, zedula Real y poder que se a entregado para que se bea y reconozca por esta dicha Çiudad y en su vista se la dé y entre en la dicha posesion, para lo qual y entrar a tomarla y que alli estavan aguardando a la parte de fuera de esta Sala Capitular ; y entendido por sus mercedes los señores desta junta la dicha Relaçion, mandaron se leyesen la dicha Bula de su Santidad del dicho Señorío y vasallaje, la zedula Real de su Magestad y poder ; y haviendose leydo y entendido y oido por los dichos Señores obedezieron la dicha Bula y Cedula Real de su Magestad con todo el respeto devido poniendolo sobre sus cavezas, y en quanto a su cumplimiento y lo que por ellas se manda, dijeron que estan prontos de tener y obedezet a su Illma. por Obispo desta Çiudad y su obispado y por Señor della y su jurisdizion y dar en virtud del dicho poder presentado a los dichos señores Dr. Dn Lucas Nuñez, Arzediano, y Dr. Dn. Françisco Retuerta en nombre de su Señoria Illma. la posesion del señorío de esta Çiudad y lugares de su jurisdizion, haçiendo primero el juramento devido segun costumbre de que guardará y cumplira las ejecutorias y mandatos Reales questa Çiudad tiene ganadas a su favor en contradictorio juizio sobre diferentes esempçiones y capitulos : y haviendo mandado entrasen en dicha sala Capitular los sobre dichos Dr. Dn. Lucas Nuñez Moreno y canonigo Don Françisco Retuerta Bardagi, se hizo relacion de lo arriva acordado por los dichos señores, y oido y entendido por los dichos señores podatarios en virtud de dicho poder y en nombre de su Illma. a hazer el dicho juramento, y luego incontinenti por mi el escrivano les fueron mostradas tres Reales ejecutorias empergaminadas y queriendo leerselas dijeron puesta la mano sobre un Misal y una Cruz de plata que estava sobre un bufete, juravan e juraron a los quatro evangelios de la misa de que su Señoria Illma. guardará las dichas Reales ejecutorias y privilegios segun y en la forma que los señores obispos sus antezesores las an guardado, con protesta de que su Illma. hara personalmente el dicho juramento al tiempo de la entrada que se a de hazer en publico en esta çiudad, y luego incontinenti respecto del dicho juramento, los dichos Sres. Justizia y Regimiento y ayuntamiento dieron la posesion del dicho Señorío y vasallaje desta Çiudad y su jurisdizion a dicho Illmo. Sr. Dr. Don Françisco Alvarez Obispo de ella y en su nombre a los dichos Sres. Dr. Dn. Lucas Nuñez Moreno y Dr. Don Françisco Retuerta Bardagi, tomando para ello el asiento en señal de dicha posesion en medio de los dichos Señores alcaldes segun la costumbre, los quales dijeron la tomaban ; y de como la rezivian quieta y pazificamente sin contradizion alguna pidieron se les diese por testimonio... =²¹

²¹ A.M.S. ; libro n° 32 : « Actas Municipales » ; sesión del 19-XI-1698.

Estando el desarrollo de la ceremonia perfectamente claro en el documento, su descripción no necesita mayores comentarios : reunidos el Concejo y los cabezas de familia reunidos en asamblea plenaria, se procede a la lectura de la Bula papal de nombramiento así como de la Provisión Real que ordena el reconocimiento del nuevo Obispo-Señor ; el Concejo ejecuta tales órdenes y en signo del poder señorial que acaba de serle conferido, la jurisdicción civil y criminal es puesta entre las manos del Procurador quien, en nombre del Obispo, nombra los nuevos titulares de los cargos municipales.

III) LA ENTRADA SOLEMNE Y PERSONAL DEL NUEVO OBISPO-SEÑOR EN SU CIUDAD-CAPITAL DE SIGUENZA.

Algún tiempo después de esta ceremonia de toma de posesión por procuración, el nuevo Obispo en persona hacía su entrada solemne en la ciudad. La irregularidad observada en los plazos se debe a la mayor o menor distancia del lugar de partida del Obispo, de las funciones más o menos importantes que ejerce —en la Corte, por ejemplo-, a su edad, su estado de salud,...

De todas formas, un contacto directo entre las autoridades municipales —y a veces eclesiásticas- y el nuevo Obispo electo se establece rápidamente una vez conocida la noticia de su nombramiento a la Silla seguntina. El Concejo tenía por costumbre enviar una delegación para felicitar al recién nombrado ; así lo hace, por ejemplo, el 4 de junio de 1560 cuando envía una delegación a Salamanca « *que besase la mano del nuevo Prelado* » don Francisco Manrique de Lara. De la misma manera, el 2 de enero de 1693, una delegación es enviada a la villa de Almazán para cumplimentar a don Juan Santos de San Pedro, el nuevo Obispo y Señor: « *Relaçion de la yda y venida de besar la mano al señor obispo nuebamente electo* ». *En este junta se hizo relacion por los señores Don Juan de Vijil, alcalde por el estado de los hijos dalgo y Don Françisco Lagunez Procurador General desta çiuudad que en virtud de acuerdo de ella, sus Merçedes fueron a la villa de Almazan con dos Capellanes, su mayordomo, dos Gentiles Hombres y dos Pajes y otras personas criados y azemilas a dar al Excelentissimo Señor Dr. Don Juan Santos de San Pedro Obispo y Señor desta ziuudad que nuebamente viene electo a ella dende la Santa Yglesia de Pamplona donde se allava obispo, la enora buena y vien venida segun es costumbre y que haviendo llegado a la villa de Almazan donde su exzelençia estava aguardando, rezivio a la ziuudad con todo regocijo y agassajo dandola puesto y silla y convidandola a comer y cenar los dos dias que estuvo la ciudad en la villa de Almazan dando a sus Merçedes su Excelençia su messa y a la familia en la messa de estado, sin dar lugar dicho Señor obispo a que por parte de la çiuudad no se diese ni*

*pagase cossa alguna del gasto que se hizo en dicha villa =*²²

El Cabildo, por su parte, más puntilloso siempre, y como para dejar bien claro los límites de competencia de cada una de ambas instituciones – Obispo y Cabildo- no envía sistemáticamente embajada alguna para saludar y felicitar al nuevo electo, sino que espera a que su Procurador dé los primeros pasos.

Era, sin embargo, **la entrada personal del nuevo Obispo-Señor** la que daba lugar a ceremonias oficiales y regocijos populares particularmente simbólicos y espectaculares. Hay que subrayar en este sentido que aunque este recibimiento solemne no fuera obligatorio desde un punto de vista jurídico, una costumbre secular había hecho una regla general –que se ha perpetuado hasta nuestros días-, como lo hace notar el Concejo en la carta entregada a la delegación de 1560 que acabamos de evocar : . « *... aunque con otros Prelados no se habia hecho ni habia obligacion forzosa de hacerse, con gusto por ser este señor (D. Francisco Manrique de Lara) tan buen Prelado y haber mostrado grande voluntad de hacer bien e merced a la ciudad, que proveyesen la manera cómo habria de recibirse de una manera buena e que muestre contento y alegría. En su vista los señores acordaron que se hiciese una suiza de soldados para la cual les ayude la ciudad. Que se solemnice con Polvora y Atambores, y señalaron por capitán a Alonso Pacheco y por Alférez a Francisco de la Guardia* »²³.

Parece, por otra parte –si podemos acordar algún crédito a esta declaración aislada del Concejo- que la acogida estuviera condicionada, por lo que concierne a su mayor o menor solemnidad, a las mejores o menos buenas disposiciones manifestadas por el nuevo Obispo a los representantes del Concejo respecto a su acción futura en la administración del Señorío.

Las diversas ceremonias que componen esta entrada solemne están impregnadas de actos simbólicos de fuerte connotación jurídica : se trata, en efecto, de la aceptación pública y solemne de un doble pacto o acuerdo. Pacto canónico entre el nuevo Obispo y su asamblea consultativa diocesana –el Cabildo- de una parte, y pacto jurídico-administrativo con el co-Señor (el Cabildo igualmente) pero sobre todo con el conjunto de los vasallos de su Señorío y en particular con el Concejo y los vecinos de su ciudad-capital, Sigüenza. La entrada del nuevo Obispo-Señor se desarrolla en cuatro fases con dos actos particularmente significativos, el primero civil y el segundo eclesiástico que subrayan perfectamente la complejidad de las relaciones canónicas y jurídico-administrativas entre el nuevo Prelado, el clero y los vasallos.

El primer movimiento está marcado por la salida de las autoridades

²² Ibidem ; Ibidem ; Sesión del 2-I-1693.

²³ A.M.S. ; Actas Municipales ; libro nº 3.

civiles y eclesiásticas que se dirigen al encuentro del nuevo Obispo-Señor para acogerlo y darle el parabien. La **corporación capitular o Cabildo**, por las razones que ya hemos señalado y que volveremos a encontrar algo más tarde, designa sólo un número variable de sus miembros para salir al encuentro del Prelado. Así, el « *Lunes 12 de octubre de 1615, en la capilla de Nra. Señora de la Paz que es sita en el claustro de esta santa yglesia (...) El dicho día sus mercedes nombraron para acompañar a el Obispo quando entre en este obispado para que salgan en nombre del Cabildo a recibirle y acompañarle, a los señores Don Diego Guerra, Arcediano de Almazan, y al Doctor Don Pedro de Salazar, canonigo, para que se prevengan a su tiempo* »²⁴. Igualmente en 1623, con motivo de la entrada personal del hasta entonces Arzobispo de Zaragoza, don Pedro Gonzáles de Mendoza (8º), nombrado a la Mitra seguntina, el Cabildo « *...determino que asi dichos señores como los demas a quien toca por el sorteo salir a dicho recivo de a cavallo, lo executen asi, pena de tres dias de barra, y para que llegue a noticia de todos los dichos Señores, mandó el cabildo se ponga tablilla en el coro con dicha pena* »²⁵. No parece pues, a la lectura de esta frase, que salir a recibir al Prelado provocara el entusiasmo de los canónigos, ya que los responsables capitulares tienen que hacer públicos los nombres de los designados y sobre todo las sanciones en caso de desobediencia.. ¿Hay que buscar la razón de ello en los gastos suplementarios que ello pudiera acarrear (compra de ropa, alquiler de mulas) o más bien en el hecho de tratarse de un acto que el Cabildo se sentía obligado a hacer, aunque sólo fuera frente al Concejo ?

Fuera lo que fuese, el Cabildo enviaba siempre un cierto número de sus miembros en delegación. Tal es el caso, por dar un ejemplo, el 6 de enero de 1693, día de la entrada personal de don Juan Santos de San Pedro en la capital de la Diócesis y del Señorío ; con tal motivo « *... el Cavildo de la Sta. Yglesia Cathedral desta dicha Çiudad y en su nombre quatro Dignidades, ocho canonigos y quatro Razoneros enteros y quatro medios Razoneros, havian salido a mula a rezivir a dicho Sr. Obispo...* »²⁶.

Mucho más explícitos son los documentos por lo que respecta a la salida del Concejo al encuentro del nuevo Obispo-Señor. He aquí dos ejemplos, pertenecientes al siglo XVII, ambos sacados de las Actas Capitulares del Concejo de Sigüenza :

Entrada de don Mateo de Burgos, el 11 de mayo de 1606 : « *...y para ello estando juntos en las casas del consistorio desta ciudad especialmente los señores doctor don Francisco de Ucedo y Geronimo de Bergara (...) en presencia por ante mí Alonso Perez Moreno escrivano publico del ayuntamiento e numero desta ciudad, con asistencia de Pedro Marin alguacil ma-*

²⁴ A.S.I.C.S. ; libro nº 19 : « Actas Capitulares » ; sesión del 12-XII-1615.

²⁵ Ibidem ; Ibidem ; fol. 251v.

²⁶ A.M.S. ; legajo nº 32, « Actas Municipales » ; sesión del 21-XII-1698.

yor, Juan de Vinuesa e Pedro de Junquita, tenientes, salieron de la parte referida todos a cavallo por la dicha puerta de guadalaxara asta llegar a una pradera que llaman los solobrales, junto a las salcedas, camino de la villa de Moratilla, donde su señoria abia comido, y estando alli llego el dicho señor ovispo, donde se detuvo, y llegaron los dichos señores justizia y regimiento y demas ciudadanos, y el dicho señor doctor Tristan de Ucedo le dio el bienbenido en nombre de la ciudad y luego todos los demas señores cada uno de por sí por su antigüedad, a los quales rrecivio su señoria con mucho aplauso, agradecimiento y regocijo = y a mui poca distancia llegaron el dean y cavildo de la sancta Yglesia desta ciudad a mula, e ycieron lo mismo... »²⁷.

Entrada de don Francisco Alvarez, el 21 de diciembre de 1698

« En la Çiudad de Sigüenza el dia Domingo y festividad del Apostol Santo Thomas Veinte y uno del mes de Diziembre de Mill seisçientos y noventa y ocho años, los Srs. Justizia y Regimiento y demas Capitulares y Procuradores ochos del Ayuntamiento y gobierno desta dicha Çiudad, estando en las Casas del mirador de ella, questan en la plaza mayor, por ante mi Diego de Brizuela y Tejada escrivano de su numero y ayuntamiento, dijeron que atento les consta a sus mercedes y es publico y notorio que el Illmo. Sr. Don Françisco Alvarez Arzobispo que fue de Mesina, ellecto Obispo de esta Çiudad de Sigüenza y su obispado, por muerte del Exmo. Sr. Don Juan Grande Santos de San Pedro, obispo y Señor que fue della, entra oy dia de la fecha en esta dicha çiudad y que es justo salirle a rezivir asi para venir en su acompañamiento como para hallarse presentes al Juramento y solemnidad que a de hazer antes de entrar en la Çiudad a la parte de afuera de la Puerta Prinçipal de Guadalaxara = Para lo qual estando juntos en las dichas Casas del Mirador, expecialmente los señores Don Juan Antonio Ruis de Velasco y Juan de Juana, Alcaldes hordinarios, Don Joseph Pardo de Ulloa, Rejidor, y Sevastian de Olier y Serantes, Procurador general, y todos los señores Diputados y Procuradores ochos del ayuntamiento desta dicha Çiudad, en presençia y con asistencia de mi el dicho escrivano y asistiendo asi mismo a dichos señores los escrivanos del numero y el Alguaçil mayor y los alguaçiles hordinarios de esta dicha Çiudad, teniendo cada uno prebenido su cavallo enjaezado para salir a dicho rezivo =(...) salieron de las dichas Casas del Mirador y Plaza mayor sus mercedes de dichos señores a cavallo de dos en dos en parejas por la Puerta de Guadalaxara hasta llegar junto a la hermita que llaman de San Lazaro donde estava a cavallo dicho Sr. Obispo y asistiendo a su Illma. las dichas Dignidades, Canonigos y Razoneros en nombre del dicho Cavildo, todos a cavallo a mula : llegaron los dichos señores Justizia y Regimiento y demas Capitulares, y los dichos Señores Don Juan

²⁷ A.M.S. ; Actas Municipales ; libro n° 5

Antonio Ruiz de Velasco y Juan de Juana, alcaldes hordinarios, le dieron la bien benida en nombre de la Çiudad, y luego todos los demas señores, cada uno de por sí, por su antigüedad a los quales rezivio dicho Illmo. Señor Obispo con mucho aplauso, agradeçimiento y regozijo : acompañando a cavallo los dichos Señores Justizia y Regimiento y demas capitulares y Çiudadanos y los del Cavildo a dicho Sr. Obispo, todos a cavallo, desde la dicha hermita de San Lazaro hasta llegar zerca de la dicha Puerta de Guadalajara,... »²⁵.

Ambas descripciones no necesitan mayores comentarios pues todo está expuesto con una gran precisión. Más tarde volveremos sobre el análisis simbólico de este acto y su importancia pedagógica implícita cara al pueblo seguntino.

Por lo que se refiere al lugar del encuentro, su designación dependía sin duda del camino por el que venía el Prelado. Los lugares más a menudo citados son « *el prado de San Pedro* », « *la Salceda* », la ermita de San Lázaro y « *el puente del Cañizar, en lo llano, antes de subir la cuesta del Portillo* » ; es decir, lugares situados a una distancia de poco más de un kilómetro de la ciudad.

Al llegar, el Obispo era saludado y cumplimentado en primer lugar por el Concejo en nombre de la ciudad en su conjunto ; después lo hacía el Cabildo cuyos representantes abandonaban inmediatamente el lugar para proceder a los preparativos de la procesión solemne que tendría lugar más tarde. Acto seguido, el Obispo y los miembros del Concejo, rodeados por el pueblo de Sigüenza que había salido igualmente a recibir a su nuevo Pastor y Señor, se dirigían en cortejo hacia la Puerta de Guadalajara de la ciudad.

Es aquí donde tenía lugar el primer acto central de las ceremonias de entrada. Se desarrollaba tal acto al exterior de la entrada principal de la ciudad, la Puerta de Guadalajara, que conducía directamente a la catedral, la Plaza Mayor y las Casas Consistoriales ; es decir al corazón mismo de ciudad tanto en su aspecto espiritual como civil. Antes de permitirle la entrada en la ciudad –cuyas llaves de oro simbólicas le serán entregadas poco más tarde- **el nuevo Señor debía de jurar solemnemente**, delante de las autoridades civiles y el pueblo, guardar y hacer guardar los privilegios, usos y costumbres de la ciudad.

Para ello, el Concejo, una vez fijado el día de la entrada del nuevo Señor, ordenaba la construcción de un estrado al exterior de la Puerta de Guadalajara :: « *Recivo de entrada del Señor Obispo a la çiudad. En esta junta se hizo relacion que para el Domingo quatro deste mes (4-I-1693) se a publicado que respecto de venir el Señor Obispo desde Alamazon donde se allava e que a de hazer la entrada segun costumbre el dicho dia Domingo, acordaron sus merçedes que para dicha entrada se haga un tablado en la*

²⁵ Ibidem ; libro nº 32, « Actas Municipales » ; sesión del 21-XII-1698.

parte de afuera de la puerta de Guadalajara para que en él se haga la arenga y juramento de guardar las ejecutorias, exempçiones y libertades que tiene esta çidad,.. »²⁹

Llegado el cortejo ante la Puerta de Guadalajara, los jinetes bajaban de sus cavallos y el Obispo se dirigía hacia el estrado donde lo esperaba el Arcediano de Sigüenza y el canónigo más antiguo, seguido de los dos Alcaldes ordinarios, del Procurador y del Notario del Concejo municipal.

Encima de la Puerta citada habían sido colgados tres tapices representando los blasones de la ciudad en el centro, enmarcados por los del nuevo Obispo-Señor a cada lado : «... y encima de la muralla de la Puerta de Guadalajara, a la parte de afuera, estavan pendientes en medio las armas de dicha Çiudad y a los lados las de dicho Illmo. Sr. Don Françisco Alvarez, unas y otras en bastidores,.. »³⁰. El estrado o tablado estaba adornado con arcos de triunfo cubiertos de yedra y tafetanes ; en el centro estaba colocado un gran sillón para el Obispo, tapizado de tejido carmesí, y a cada lado estaba colocado un taburete para cada uno de los dos representantes del Cabildo. A la parte derecha del estrado estaban dispuestas cinco sillas destinadas a los miembros del Concejo y a la izquierda se hallaba una gran mesa cubierta de un tapiz de seda sobre la que estaban dispuestos una gran Cruz y dos grandes candelabros de plata así como tres bandejas que contenían respectivamente, los pergaminos con los privilegios ganados por la ciudad, un misal y las llaves doradas de las puestas de la ciudad. Las cuatro Sentencias reales en favor de la ciudad -las de Alfonso XI en 1331 y las tres emanadas de la Chancillería Real de Valladolid en 1586,1587 y 1639- se refieren a la organización general del Señorío, la primera, y las otras tres al sistema de nombramiento de justicias y otros cargos municipales de la ciudad. He aquí la descripción pormenorizada de una de estas entradas, la de don Juan Santos de San Pedro, que tuvo lugar el 2 de enero de 1693, según el acta del notario: «... asta llegar zerca de la puerta de Guadalajara donde su exzelençia se apeó por tenerle alli hecho un tablado grande con arcos vestidos de yedra y de tafetanes, y en el dicho tablado un sitial con una Silla encarnada y dos taburetes rassos cada uno a su lado, y a la mano derecha cinco taburetes de vaqueta de respaldo y a la mano izquierda un bufete grande cubierto con un tapete de seda bordado y una toalla bordada con puntas, y enzima una cruz y dos candeleros grandes de plata con dos velas de zera grandes y a espaldas de dicha Cruz y candeleros tres fuentes, y en la una las cuatro executorias que esta Ciudad tiene ganadas contra los Señores obispos Inserta la sentençia del señor rey don Alonso, la una litigada con los Señores Cardenal Dn. Pedro Pacheco, D. Pedro Gasca y Dn Lorenzo

²⁹ A.M.S. ; « Actas Municipales » ; legajo nº 32 ; sesión del 2-I-1693

³⁰ Ibidem ; legajo nº 32 ; sesión de l 6-XII-1698.

de Figueroa y Cordova, su datta en Valladolid a veinte y nueve de agosto del año de mill quinientos y ochenta y siete = Otra litigada con el Illmo. Sr. Dn. Pedro Gonzalez de Mendoza, su datta en Valladolid a quinze de henero de mill e quinientos treinta y nueve ; la otra con el Illmo. Sr. Dn. Thomas Carbonel su datta en Valladolid a veinte de Junio de mill seiscientos y ochenta y que todos los prezedentes obispos que an sido desta Ciudad [habían jurado], y en la otra fuente un misal, y en la otra las llaves doradas de las puertas de la Ciudad... »³¹.

Un decorado, pues, imponente, como para dejar bien clara la importancia de la ceremonia que iba a tener lugar, es decir, el juramento público y solemne realizado por el nuevo Obispo-Señor de guardar los privilegios, usos y costumbres de la ciudad de Sigüenza. Una vez que los personajes citados habían ocupado sus plazas respectivas, el acto comenzaba con el elogio del nuevo Prelado pronunciado por un estudiante de la Universidad de Sigüenza. Inmediatamente después, el Procurador del Concejo presentaba al Obispo la bandeja con los privilegios alcanzados por la ciudad y el notario municipal lo hacía con la que contenía el misal. El Procurador solicita entonces al Obispo invitándole a poner su mano derecha sobre el misal y jurar los privilegios de la ciudad contenidos en los pergaminos presentados. Así nos lo describe en detalle el acta notarial levantada el 21 de diciembre de 1698 : « ... y haviendole hecho la arenga de sus puestos y Geneoloxia un estudiantico gramatico, acavada que fue, se lebantó de su asiento el dicho señor Dn. Françisco Lagunez Procurador general y Yo el escrivano y thomando dicho señor Procurador la fuente con las dichas quatro executorias y yo el escrivano la fuente con el misal avierto y en presencia de los dichos señores Justizia y Regimiento y de otros muchos ciudadanos dixo a dicho Sr. Obispo se sirviesse de jurar que guardaria y guardara a esta Ciudad todas las preheminenzias y Libertades, executorias, Previllexios y exsenziones que tiene, segun y como se contiene en aquellas reales executorias y de como assi lo pedia y Requeria pidio a mi el escrivano lo diesse por testimonio y a los presentes le fuessen testigos ; y lo qual oydo por el dicho Sr. Obispo puesta su exçelencia la mano derecha en el dicho misal avierto que yo el escrivano tenia, Juro por los santos Ebanjelios y por su Consagrazion que guardaria todo lo que se pedia por el dicho Dn. Françisco Lagunez, Procurador general en nombre desta Ciudad segun y de la manera que lo habian guardado y hecho los señores obispos sus antezesores, Y dicho Procurador general lo tornó de pedir por testimonio e yo el dicho escrivano lo certifico y doy fee de todo lo suso dicho por aver passado assi y averme allado presente a todo = »³²

La presencia a todo lo largo de este juramento civil de dos represen-

³¹ A.M.S. ; legajo n° 32, « Actas Municipales » ; sesión del 6-I-1693.

³² A.M.S. ; legajo n° 32, « Actas Municipales » ; sesión del 6-I-1693

tantes del Cabildo rodeando al Obispo nos parece particularmente significativa, como veremos.

Así se pone fin al primer tiempo fuerte de la entrada del nuevo Obispo-Señor. Subrayemos que a veces, de manera excepcional, tal juramento se realizaba en el palacio episcopal en el transcurso de una ceremonia simple que reunía únicamente al Prelado, el Procurador y el Notario del Concejo y algunos secretarios de la curia episcopal. Tal fue el caso el 24 de marzo de 1512, a la llegada de don Fadrique de Portugal: « *En la çibdad de Siguença a 24 dias del mes de marzo de 1512, en presençia de mí Garçia de Ribadeneira, escrivano del conçejo de la dicha çiudad, y de los dichos testigos de yuso scriptos, paresçio presente Juan Valero en nombre e como procurador ques de la Justiçia, Regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e homes buenos del conçejo universidad de la dicha çibdad, ante el Illustre e muy magnifico señor don Fadrique de Portugal obispo e señor de la dicha çiudad, e dixo que despues que su Señoria hera Obispo desta dicha su çibdad no avia venido ni entrado hasta oy en ella, que le pedia e suplicava pues hera obligado a ello como señor que nuevamente venia, confirmase su Señoria e jurase en forma debida de derecho de guardar e mandar guardar e mantener inviolabiter a la dicha çibdad e a los vezinos e moradores della todos los privilegios e sentencias que la dicha çibdad e vezinos e moradores della tienen a su favor e libertad, ansy de los emperadores e rreyes de castilla como de los perlados que han sydo desta dicha çibdad, como las otras exençiones e buenos usos e costumbres que la dicha çibdad e vezinos e moradores della han tenido en su favor e libertad segund e como se contiene arriba en una scriptura e juramento que el doctor Antonio Mora como procurador de su señoria y su provisor confirmó, juró e prometió e firmó de su nombre en este libro quando en nombre de su señoria tomó la posesion desta dicha çibdad. Lo que dixo que pedia e pidio por testimonio.*

E luego su Señoria, queriendo cumplir lo que es obligado, dixo que jurava e juro a Dios e a Santa Maria e por los Santos Evangelios en forma devida de derecho, prometiendo so cargo del juramento que solepnemente avia fecho de guardar, complir e mantener inviolabiter e lo mandar i guardar todo lo quel dicho doctor Antonio Mora su procurador y provisor en su nombre de su señoria avia prometido e jurado a la dicha çibdad e vezinos e moradores della, e lo confirmava e confirmó segund e como el dicho doctor e provisor e por la forma e manera questava en este dicho libro lo avia prometido e jurado e firmado de su nombre, y por mas validaçion firmó su Señoria aqui su mombre. »³³.

Una vez realizado este acto central de la jura de los privilegios de la

³³ Ibidem ; legajo n° 24.1, « Actas Municipales » ; sesión del 24-III-1512.

ciudad, comienza el segundo momento clave de las ceremonias de entrada, la **toma personal de la posesión eclesiástica de la Diócesis**. Las grandes y pesadas puertas que dan acceso a la ciudad, hasta entonces cerradas, se abren dejando ver al Dean y al Cabildo en pleno en orden procesional. El nuevo Obispo ocupa su lugar en el cortejo y todos se dirigen, acompañados por las autoridades civiles y el pueblo de Sigüenza, hacia la Puerta de los Perdones de la catedral, donde el nuevo Obispo pronuncia un nuevo juramento de guardar los privilegios y franquezas del Cabildo catedral : « *Juramento que dio el obispo D. Antonio de Venegas y Figueroa* » *En la çiudad de Sigüenza a veinte y seis dias del mes de febrero de mill y seisçientos y doce años, el Illmo. Señor don Antonio Venegas de Figueroa, Obispo y Señor de Sigüença, del Consejo de Su Magestad, viniendo primera vez a esta su Sancta Yglesia y estando incado de rodillas en un sitial ante la Puerta del Perdon de la dicha Yglesia y estando alli procesionalmente presentes los señores Dean y Cabildo de la dicha Yglesia, como lo han de uso y costumbre salir a recibir con la dicha clerecia de esta çiudad de Sigüença a su Señor y Prelado, en presençia de mí el notario secretario en la dicha Yglesia, el señor D. Fernando de Hoçes, Dean, vestido de Preste con capa de brocado, dio a adorar a su señoria Illma. el Lignum Crucis que llevaba en las manos y le dijo que su Señoria Illma. havia de jurar los Statutos, capitulos, Privilegios y loables costumbres desta sancta Yglesia y Cabildo y guardarlas como los Prelados sus predecessores las habian jurado y guardado (...) que le fueron mostradas, y él propio las leyó, e luego su Señoria Illma. puestas las manos sobre este libro avierto dijo que jurava y juró en forma, de guardar los estatutos, capitulos, privilegios, (...) y ansi echo el dicho juramento, Su Señoria Illma. se sentó en una silla guarnecida de carmesí en un sitial que alli le tenían puesto y los Señores Dean y Cabildo en çiertos vancos que para ello estaban diputados, y oyda una dançilla que alli se hiço, procedio la procession cantando el choro Ecce Sacerdos magnus, y Su Señoria Illma. entro en la Yglesia y en la capilla Mayor despues de dicha la salutaçion conforme al Pontifical, Su señoria Illma. subio al altar y echó su bendicion cantada y ansi se acabo este acto...* »³⁴. El acto se prosigue con unas danzas en honor del Prelado y la procesión entra en la catedral y se dirige hacia la Capilla Mayor donde el Obispo imparte su bendición solemne a toda la asistencia. Se pone así punto final a las ceremonias oficiales. No queda sino a acompañar al nuevo Pastor y Señor hasta su residencia en el castillo-fortaleza de la ciudad. Para ello, las autoridades municipales salen de la catedral por la Puerta del Mercado, que da a la Plaza Mayor, donde esperan, montados en sus cavallos, la salida del Obispo para acompañarlo hasta su morada : « *Y aviendo hecho su Juramento a la Puerta de los Perdones de dicha Iglesia,*

³⁴ A.S.I.C.S. ; libro nº 15 ; « Actas de posesion... » ; fol. 10v et 11r.

dicho Sr. Obispo, y entrando por ella asta la Capilla maior se salieron por la puerta que llaman del mercado los dichos señores Justizia y Regimiento y demas capitulares y escrivanos y poniendose cada uno a cavallo en su cavallo que tenia en la plaza, aviendo salido dicho señor obispo le fueron acompañando asta su palazio fortaleza donde se apearon y entraron delante asta la antesala y chanzel y se despidieron y su excelencia de dicho Sr. obispo dio las grazias de lo que la Ciudad avia obrado »³⁵

Añadamos que con ocasión de la llegada de un nuevo Obispo-Señor el Concejo le ofrecía habitualmente algún presente alimenticio en signo de reconocimiento y sumisión pero tambien para atraerse su benevolencia y permitirle festejar dignamente su llegada a la ciudad. Tal fue el caso, entre tantos otros, con motivo de la entrada del Obispo don Diego de Espinosa, el 29 de marzo de 1569. El prelado recibe entonces « *una carga de vino blanco de Alaejos de ocho cantaros, doce pernils de tocino, veinte y cuatro capones, dos terneros y cuatro carneros* »³⁶.

Esta antigua costumbre de la entrada solemne de los nuevos Obispos-Señores en su ciudad-capital de Sigüenza se perpetúa a todo lo largo de la existencia del Señorío episcopal e incluso le sobrevivió aunque, evidentemente, con las modificaciones subsiguientes a la pérdida de la potestad señorial por los Obispos. Se continuó conservando, no obstante, el aspecto espectacular y popular de la ceremonia prácticamente hasta nuestros días. Yo mismo he sido aún testigo, en mis años jóvenes, de las fiestas que rodeaban la llegada de un nuevo Obispo ; hacía éste su entrada solemne en la capital del Obispado montado en una mula blanca ricamente engalanada que avanzaba sobre un tapiz de flores, desde la entrada de la ciudad hasta la catedral, rodeado del júbilo y los aplausos del pueblo todo de Sigüenza. Llegados a la catedral se procedía al canto del Te Deum que terminaba con la primera bendición del nuevo Prelado a su pueblo.

IV) ESCENIFICACIÓN Y SIMBOLISMOS : DE LOS PERSONAJES DEL ESPECTÁCULO A LA PEDAGOGIA DEL CEREMONIAL.

En la sociedad de Antiguo Régimen, toda ceremonia tiene un valor y una finalidad simbólico-pedagógica. En efecto, en una sociedad ámpliamente analfabeta, la transmisión del mensaje debe pasar necesariamente por los sentidos : la vista, el oído, el olfato... Tal es la finalidad de las ceremonias que rodean siempre las entradas reales o visitas de los monarcas a una villa o ciudad, las entradas señoriales o episcopales o a las procesiones y otros

³⁵ A.M.S. ; legajo nº 32 ; « Actas Municipales » ; sesión del 6-I-1693.

³⁶ A.M.S. ; Actas Municipales ; libro nº 3

ritos festivos o funerarios. Se trata, en suma, de dejar bien claros el cuadro y los valores que configuran esa sociedad de Antiguo Régimen, una sociedad basada sobre el privilegio y la sumisión a un orden preestablecido y considerado como querido por Dios y, por consiguiente, intrínsecamente bueno e inmutable.

Por lo que a los personajes del espectáculo se refiere, el papel de protagonista pertenece al nuevo Obispo-Señor ya que es él quien representa y detenta el poder tanto eclesiástico como civil. Príncipe de la Iglesia y Señor de vasallos, su entrada en su ciudad-capital tanto de la Diócesis como del Señorío, debía de estar rodeada de una pompa particular.

El Cabildo catedral tenía que estar, necesariamente, asociado a la toma de poder del nuevo Obispo tanto en cuanto asamblea consultativa diocesana que como co-señor de la autoridad civil jurisdiccional. Sin embargo, frente a una autoridad episcopal cada vez más fuerte, tras el Concilio de Trento en particular, su papel no podía sino quedar relegado a un discreto segundo plano, aunque dejando bien afincados sus derechos. Más tarde veremos el significado de su participación a tales ceremonias.

El Concejo o conjunto de las autoridades civiles de la ciudad, va a jugar un papel preponderante. En cuanto representante del conjunto de los habitantes de la ciudad de Sigüenza, recae sobre él la responsabilidad de defender los privilegios, usos y costumbres obtenidos por la ciudad a lo largo de los siglos. Las ceremonias de entrada irán dirigidas, pues, so capa de acoger y homenajear al nuevo Obispo-Señor, a hacerle jurar pública y solemnemente de guardar y hacer guardar los derechos de los habitantes de Sigüenza y del Señorío. Esto explica la presencia del Concejo en pleno.

El pueblo de Sigüenza, finalmente, aún cuando no aparezca en los documentos sino incidentalmente, juega en realidad un papel de gran relevancia : por una parte se trata del primer implicado, en cuanto cristiano católico y en cuanto vasallo del Obispo-Señor, por otra él es quien, con su masiva presencia, será el testigo del juramento prestado por el Obispo-Señor. Por lo demás, es la masa del pueblo la que asegura el espectáculo no sólo de una manera directa y material a través de la construcción del tablado y de los arcos de triunfo y otras decoraciones sino igualmente y sobre todo por su masiva presencia, sus aplausos, sus vítores y el colorido de sus vestidos de fiesta.

Los símbolos y la pedagogía del ceremonial de entrada merecen, igualmente, un análisis pormenorizado. Con anterioridad a su entrada personal en la ciudad, como hemos visto, el nuevo Obispo debe asegurarse de su aceptación por el Cabildo diocesano a través de la toma de posesión eclesiástica en la persona de su Procurador. Esta ceremonia se desarrolla en dos fases : la primera tiene lugar en la Sala Capitular, dominio reservado de los Canónigos, como para dejar bien sentadas sus prerrogativas eclesiásticas y señoriales y su firme voluntad de defenderlas contra viento y ma-

rea ; la segunda se desarrolla en el coro de la catedral, un espacio público, abierto y con la participación del pueblo ; el acto de sentarse el Procurador en la Silla Episcopal indica la autoridad del Obispo y las monedas arrojadas en dirección de los asistentes simbolizan la magnanimidad del nuevo Prelado y el augurio de un pontificado feliz. El Obispo se encuentra ahora en su propio terreno y se convierte en el personaje central de la ceremonia, quedando el Cabildo relegado a su papel de consejero. El pueblo aclama a su Pastor en signo de obediencia a la jerarquía eclesiástica y recibe su bendición.

El momento más solemne y que encierra el simbolismo pedagógico más profundo es, sin embargo, el de la entrada personal del nuevo Prelado en la ciudad-capital de su Diócesis y de su Señorío. Se trata ahora de una ceremonia esencialmente civil destinada a subrayar y definir con la mayor precisión los diferentes aspectos de las relaciones de autoridad entre el nuevo señor y sus vasallos. Claro está que el Cabildo no podía estar ausente por las razones que hemos visto pero juega, al menos a primera vista, un papel secundario aunque perfectamente dosificado en el equilibrio de poderes existente entre los dos co-señores Obispo y Cabildo. Vemos así que el Cabildo, en cuanto co-señor, ocupa una plaza de honor sobre el estrado, representado por dos Canónigos para ello designado por sus pares. Se trata de dejar bien claro, y de una doble manera, sus derechos señoriales : frente al Obispo pero igualmente y quizás sobre todo en ese momento frente a un Concejo de la ciudad que no ceda, en cuanto la ocasión se presenta, en negarle parcelas enteras de poder. Subrayemos, en este sentido, que el Cabildo, contrariamente al Obispo, no presta explícitamente el juramento de guardar los privilegios de la ciudad, aunque lo hace implícitamente a través del juramento realizado por el Obispo.

Son las autoridades municipales las que en verdad ocupan el papel central de unas ceremonias cuya finalidad primera es la de dejar perfectamente establecidos los derechos y deberes de cada una de las partes. Saliendo fuera de la ciudad al encuentro del nuevo Obispo-Señor, el Concejo, y a través de él el conjunto de los habitantes de la ciudad, reconocen y aceptan la autoridad del nuevo Señor y le testimonian su respeto y sumisión. Los cavallos en que van montados –al igual que el Obispo– simbolizan el carácter eminentemente civil de su autoridad en ese momento de la ceremonia, frente a las mulas de los canónigos, animales más pacíficos y en acuerdo con la humildad del clero. Los blasones de la ciudad colocados en el centro y rodeados por los del nuevo Obispo, indican igualmente el carácter civil del acto y el protagonismo de la ciudad.

Es, no obstante, la ceremonia que se realiza ante la Puerta de Guadalupe la que encierra lo esencial de las informaciones y del simbolismo. Cuando el Obispo llega ante la puerta principal de entrada a la ciudad, sus pesadas puertas se encuentran cerradas impidiendo al nuevo Señor el acce-

so a su ciudad. Para que se abran será necesario un pacto entre las dos partes implicadas : el juramento por parte del Señor de guardar los privilegios de la ciudad será el sésamo que permitirá que las puertas se abran y que la ciudad se ofrezca simbólica y realmente a su Señor y Obispo.

El estrado instalado para tal acto y sobre el que se realiza la jura, es a la vez símbolo de poder y autoridad por su posición elevada frente al pueblo asistente, pero igualmente de la solemnidad del juramento prestado por el nuevo Señor ante la vista del pueblo reunido y que por ello difícilmente podrá ser negado.

La presencia de la Cruz y de los Santos Evangelios indican a la vez la promesa irrevocable del juramento hecho ante Dios y el reconocimiento de la religión y de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana y de su jerarquía.

Los pergaminos sobre los que están escritos los privilegios reales otorgados y las decisiones judiciales ganadas en pleito por la ciudad ante la Chancillería de Valladolid, indican la fuerza del derecho en la sociedad castellana y a través de ella la del Príncipe. Al mismo tiempo, el Concejo deja bien precisados los límites de la autoridad señorial. Volvamos de nuevo al papel del Cabildo en esta ceremonia : está presente en cuanto titular de la co-potestad señorial pero no presta juramento si no es a través el realizado por el Señor.

El juramento exigido por el Procurador del Concejo, en nombre de la ciudad, al nuevo Señor antes de entregarle las llaves de las puertas de la ciudad, nos remite a esa relación de autoridad de tipo « pactista », siempre presente en lo más profundo del alma ibérica.

Finalmente, la apertura de las puertas es la manifestación final del reconocimiento público y solemne del nuevo Señor y de la aceptación de su autoridad.

El papel del pueblo, en fin, es sólo implícito e indirecto aún cuando en realidad sea él el verdadero destinatario de la ceremonia. No juega, en efecto ningún papel directamente activo pero encarna con su masiva presencia la «respublica» y en cuanto tal él es quien detenta el poder legítimo, aún cuando las élites municipales hayan monopolizado la realidad del poder que ejercen por delegación del pueblo y que, de esta manera el pueblo quede relegado a un segundo plano.

La última fase de la ceremonia está dirigida más directamente al pueblo: el nuevo Obispo-Señor se presenta, se «hace ver» en persona a sus vassalos. Estos contactos personales y directos de los Reyes, Príncipes, Obispos o señores con el pueblo materializan la realidad del lazo de autoridad existente entre ellos y reflejan, finalmente, una determinada organización socio-política y una cierta forma de concebir la vida social en aquella sociedad de Antiguo Régimen.

LA BIBLIOTECA HISTÓRICA MUNICIPAL DE SIGÜENZA

Amparo DONDERIS GUASTAVINO
Archivera Municipal de Sigüenza

INTRODUCCIÓN

El Centro de Estudios Seguntinos celebra sus treinta años dedicados a la profundización en el conocimiento de la historia de esta ciudad. El pasado año fui invitada por primera vez a participar en estas Jornadas que, bajo el título “Conoce tu ciudad” tienen como objeto cada verano acercarnos un poco más al rico pasado histórico de Sigüenza. Este año, tan importante para el Centro y la Asociación, vuelvo a intervenir, agradeciéndoles la invitación recibida.

Considero que es muy importante que el Archivo Municipal abra sus puertas a la investigación y a los ciudadanos, que se imbrique en el ambiente cultural de la ciudad y colabore con instituciones culturales, con la finalidad de dar a conocer el rico acervo documental que conserva y las posibilidades que ofrece a los estudiosos de la historia local.

Cuando el año pasado me sugirieron la posibilidad de participar, decidí que lo mejor que podía hacer era presentar el Archivo Municipal en el que estoy trabajando desde diciembre del año 1997. Hoy les voy a exponer el nuevo proyecto que hemos iniciado en el mes de Abril de 2004: la Biblioteca Histórica Municipal, porque creo que éste es un marco muy adecuado para mostrar un tema de estas características.

De este modo el Archivo Municipal y la Biblioteca Histórica Municipal, hacen su presentación oficial y abren sus puertas, con las excepciones que marca la legislación¹, a todos cuantos deseen acercarse al apasionante mundo de la cultura escrita.

MOTIVO DE ESTE TRABAJO

Ha sido necesario describir y organizar el Archivo Municipal para

¹ Ley 16/85 de 30 de Junio de Patrimonio Histórico Español

emprender nuevas tareas dirigidas a la conservación y difusión del tesoro documental y bibliográfico seguntino. Primero había que ocuparse del Archivo porque la gestión municipal así lo demandaba, necesitada de un orden que le permitiera funcionar acorde con los principios constitucionales de transparencia, eficacia y agilidad en el servicio al ciudadano.

Una vez alcanzado este propósito, surge una nueva tarea, un nuevo reto con el añadido de poseer un enorme atractivo: ocuparse del llamado fondo histórico de la Biblioteca Municipal. Nos estamos refiriendo a aquella colección de libros con más de cincuenta años, que se habían guardado en cajas en el almacén de la biblioteca municipal. Estos libros habían quedado fuera de consulta por diversos motivos justificados: en primer lugar, su temática ya no interesaba al usuario medio de la biblioteca; en segundo lugar estaban deteriorados por la acción de la luz, el paso del tiempo y la utilización frecuente de los mismos.

También existía otra colección de libros, en buen estado de conservación, encuadernados en piel, colocados en el despacho del alcalde por motivos puramente decorativos y de prestigio, pero lejos de ejercer cualquier función cultural. A ellos se suma la llamada biblioteca auxiliar del archivo de la que hablaremos más tarde.

A instancias de la concejala de cultura, Dña. Paloma García Atance, al iniciarse el traslado de la biblioteca a su nueva sede en el Torreón, se hizo una transferencia de “libros viejos” al Archivo, al mismo tiempo que se me proponía realizar un recuento e inventario de los libros, tarea que me hizo adentrarme en un mundo antes desconocido para mí y que, a la vez, me ha permitido conocer mejor la historia de esta ciudad milenaria donde vivo y ejerzo mi profesión con empeño e ilusión.

Como los libros procedentes de la Biblioteca Municipal ya estaban catalogados, decidimos respetar el trabajo hecho anteriormente. Se daban de baja en la Biblioteca municipal y, al llegar a la histórica, simplemente se les da un número en el registro de entrada y una breve descripción en el nuevo inventario que estamos creando. Al no tener noticia de la existencia de ningún instrumento de control de los libros ubicados en el despacho del alcalde, se procedió a su numeración y descripción completa en el inventario.

La Biblioteca Histórica Municipal pasaba así a formar parte del Archivo Municipal. Ambos comparten las mismas instalaciones y se complementan en sus funciones de custodia del pasado y transmisión del legado cultural. Son dos servicios municipales poco conocidos por el público, aun-

que en este último año hemos hecho bastante difusión de los mismos por medio de conferencias y artículos en periódicos².

La Biblioteca Histórica resulta un tanto novedosa porque hasta esta primavera no existía como tal. Por una parte, sus libros no están al alcance de los lectores habituales. Sin duda, el usuario medio de la biblioteca pública se decanta más por temas de actualidad y por materias de estudio en consonancia con las corrientes científicas contemporáneas, que por libros bonitos y raros aunque con un contenido obsoleto.

Por tanto, esta colección está reservada a los investigadores de la historia, a los amantes de los libros antiguos, a inquietos exploradores ávidos de contemplar curiosidades y rarezas que ya no se encuentran más que en recónditos lugares.

Otro motivo por el que es desconocida la Biblioteca es por las dificultades que plantea su conservación. En muchos casos se trata de libros centenarios, con las encuadernaciones deterioradas y, en el caso de los pergaminos resecos y acartonados, que precisan pocos movimientos y un trato muy delicado, e incluso una restauración que permita recuperar su prestancia original y evite un deterioro mayor que inevitablemente conduzca a una pérdida irreparable.

Su función es auxiliar aunque este calificativo no debemos tomarlo en su aspecto negativo, pues en realidad su cometido es valioso al servir como apoyo y complemento a quienes realizan una labor investigadora. Con frecuencia, el estudioso de la historia precisa acudir a fuentes complementarias para obtener significado de palabras; datos estadísticos, geográficos, numéricos, biográficos o de cualquier otra índole, que no aparecen en la documentación y que son imprescindibles para comprender el tema objeto de su estudio. También es necesario localizar legislación en desuso o conocer la historia a través de otras fuentes bibliográficas, escritas por historiadores del siglo XIX, aquellos que, como veremos más tarde, fueron pioneros en esta profesión.

ORIGEN DE LA BIBLIOTECA

Precisamente es en el siglo XIX donde debemos situar los orígenes de la Biblioteca Histórica Municipal, gracias al interés de las corporaciones

² charla – coloquio a la Asociación de Amas de Casa; charla – coloquio Día del Libro, 2004; conferencia para el Centro de la Mujer de Sigüenza y artículos en la publicación periódica mensual El Afilador

municipales por conservar en el Ayuntamiento una pequeña colección de diccionarios, enciclopedias y manuales de diversa índole que, junto a periódicos y publicaciones oficiales, contribuyeron a enriquecer sus conocimientos culturales o la de quienes se interrogaban, según los métodos científicos de la época, sobre la memoria histórica de la ciudad. Esta labor fue continuada por los consistorios del siglo XX que supieron siempre valorar los libros que se atesoraban en sus edificios.

Junto a ellos hemos reunido una colección procedente de un erudito que veraneaba en la ciudad: Manuel Serrano Sanz y de instituciones desaparecidas como es el caso del Casino Seguntino. Las bibliotecas municipales de Sigüenza y sus pedanías tienen una pequeña colección de manuales de pequeñas dimensiones, lo que hoy conoceríamos como edición de bolsillo, sobre temas propios. Normalmente se trata de pequeños manuales editados en el primer tercio del siglo XX, para apoyo a la labor administrativa del Ayuntamiento, que seguramente conservaban el alcalde o el secretario en sus lugares de trabajo, que ahora se incorporan a este proyecto: el Atance, sumergido bajo las aguas de un pantano, o Villacorza, municipio incorporado a Sigüenza, son algunos ejemplos.

Encuadrados en pergamino, cuero, cartón y tela, según los criterios o la disponibilidad económica del momento, decorados con láminas en color o dibujos en plumilla, la bibliofilia encuentra aquí un interesante campo de estudio: publicaciones periódicas, libros de historia, novelas y revistas técnicas constituyen una biblioteca que sobrepasa los cien volúmenes³.

Las nuevas tecnologías han contribuido a enriquecer el fondo bibliográfico. Tenemos dos publicaciones periódicas del XIX, una copia en cd-rom de la Crónica y otra, la Defensa, la hemos conseguido gracias a unas gestiones realizadas con la Biblioteca Pública de Soria, que nos envió una copia en papel y otra en soporte microfilm.

A continuación pasamos a describir cada uno de los fondos que componen la Biblioteca Municipal de Sigüenza.

EL LEGADO DE MANUEL SERRANO SANZ

En el año 1935 el Ayuntamiento de Sigüenza adoptó el acuerdo de hacer un homenaje póstumo al ilustre veraneante oriundo de Ruguilla, con

³ Desconocemos el número exacto de volúmenes porque el trabajo de localización y transferencia de libros del depósito a la Biblioteca Histórica aún no ha finalizado.

una dilatada vida profesional como archivero, catedrático de universidad e investigador, que además había sido Cronista Oficial de la Provincia de Guadalajara y académico de número de la Real Academia de la Historia. Entre los puntos del acuerdo figuraba la adquisición de la biblioteca de Serrano Sanz, si bien al conocer la noticia, es el hijo quien, en nombre de la familia, la ofrece al Consistorio⁴.

Las altas temperaturas veraniegas no fueron obstáculo para que el homenaje se celebrase la tarde del 28 de julio. La crónica social del acto fue ampliamente recogida por el Semanario Independiente regional (S.I.R).

El legado de Manuel Serrano Sanz está compuesto por una colección de obras de investigación histórica, escritas por él mismo, en ocasiones durante las temporadas que pasaba en Sigüenza. Abundan los temas de Historia de América, su gran pasión. El fue un americanista profundo y convencido, considerado como el precursor de los estudios americanistas, a los que dedicó muchos años de su vida y que fructificaron en la "*Historia de las guerras civiles del Perú*", en seis volúmenes de los años 1905 a 1929. "*Las Relaciones Históricas de América*", editada por la Sociedad de Bibliófilos Españoles en 1916, "*El cedulaario de Cartagena de Indias*", del año 1913 o "*La Ovandina, Crónica de Pedro Mexía de Ovando*".

Entre estos libros también se encontraba la mejor obra escrita por Serrano Sanz "*Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas de 1401 a 1833*". Es un catálogo de archivo donde aparecen ordenadas alfabéticamente de la A a la Z. mujeres de diferentes estratos sociales y culturales: reinas, aristócratas, hijas o hermanas de hombres ilustres y religiosas, autoras de más de dos mil testimonios escritos sobre su vida, su obra, su pensamiento o los acontecimientos históricos que se sucedían a su alrededor. Este magno trabajo fue premiado por la Biblioteca Nacional en el concurso del año 1898.

En el año 1926 fue nombrado Cronista Oficial de la Provincia de Guadalajara, a pesar de haberse dedicado muy poco al estudio de esta tierra. De Sigüenza sólo tiene un estudio sobre "*Los orígenes de la capilla de Santa Catalina en la Catedral de Sigüenza y la estatua sepulcral de D. Martín Vázquez de Arce*". No tenemos ningún ejemplar de esta investigación en la biblioteca.

⁴ A.H.M. Expediente del homenaje a Serrano Sanz, hay una carta manuscrita de su hijo alusiva al tema.

LA BIBLIOTECA HISTÓRICA MUNICIPAL

Para conocer la historia de Sigüenza desde su fundación hasta el siglo XIX contamos con la famosa obra de Fray Toribio Minguella "*Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos*", ha sido la principal y básica fuente bibliográfica para el estudio de la historia de Sigüenza durante mucho tiempo. Su referencia es totalmente obligada en cualquier estudio que se precie de tener contenido científico. La edición que posee el Ayuntamiento está fechada en el año 1913 y con una dedicatoria autógrafa. Está compuesta por tres volúmenes con apéndice documental y colección diplomática. Nos falta el cuarto volumen.

La biblioteca cuenta además con una importante colección de obras de referencia: se trata del *Diccionario Geográfico de España y Ultramar* de Pablo Riera y Sans. Como su largo título indica ofrece datos geográficos, estadísticos, históricos, biográficos, militares, marítimos y eclesiásticos de todos los municipios españoles y de Ultramar, haciendo referencia a las antiguas colonias de América y Filipinas. Fue publicado en el año 1880, en su introducción señala que es una revisión y ampliación de la renombrada obra del mismo título de Pascual Madoz, un clásico al que es muy frecuente referirse cuando se están realizando trabajos de historia local, porque ofrece información muy precisa de límites provinciales, demarcaciones episcopales, número de habitantes, dedicación profesional. Este diccionario se completa con planos y grabados a plumilla. Un trabajo minucioso que ha sabido hacerse imprescindible durante siglos.

El Diccionario Etimológico de la Lengua Española de Roque Barcia, editado en el año 1880, es otra de las joyas de la biblioteca. Resulta muy útil para entender la lectura de documentos antiguos, cuando a veces aparecen palabras que hoy en día la vida moderna ha olvidado o han caído en desuso, como es el caso de algunas profesiones del artesanado medieval, medidas de peso, distancias...

La sección de publicaciones periódicas atesora una colección de *Boletines Oficiales de la Provincia de Guadalajara*, de 1861 a 1885. Fueron mandados encuadernar por algún secretario meticuloso. También se conservan encuadernados los *Boletines de Venta de Bienes Nacionales*, cuyo valor reside en la información que proporciona sobre la transacción de bienes procedentes de la Iglesia y de bienes comunales que se ofrecieron públicamente como consecuencia de los procesos desamortizadores del siglo XIX.

En los turbulentos años decimonónicos, envueltos en constantes gue-

rras que se sucedían en campo español como en el extranjero, la milicia tuvo un destacado papel del que tenemos noticia a través del *Boletín Oficial de la Milicia Nacional*, del que se conservan los ejemplares del año 1839. La formación de las milicias era competencia municipal, por ello el boletín y el manual, que también guardamos, eran importantes elementos de ayuda a los ayuntamientos. En sus páginas recogían una serie de cuestiones prácticas, así como ejemplos con preguntas y respuestas sobre situaciones que se podían plantear en el momento del alistamiento. Por tanto, son fuentes complementarias a la documentación que sobre este tema se custodia en el Archivo Municipal.

Me parece muy interesante destacar la existencia del *Semanario de Agricultura y Artes*, del que nos han llegado los años 1832 y 1833. Se publicaba en Sevilla para “el fomento de la riqueza pública”. En sus páginas recoge todos los adelantos en cultivos y maquinaria de la época: arroz, olivo, gusano de seda, junto a instrucciones para tejer paños de colores, dibujos de máquinas de hilar algodón, prensar aceite o moler cereal. Incluso aparece una nota manuscrita que dice que esta publicación empieza a guardarse el 5 de enero de 1832, a partir del número 128, parece ser que en esta fecha se obliga al Ayuntamiento a tomarlo pese a su resistencia por no tener sobrante de propios para poder pagar la suscripción a la que obliga una Real Orden del Ministerio de Fomento. No está encuadrada, sino conservada entre dos planchas de cartón sujetas con una cinta anudada, formando lo que en archivística denominamos legajo.

En el año 1858 la Imprenta Nacional publica el *Censo de la Población de España sin incluir América y Asia*. Este grueso volumen encuadrado en cartón contiene toda la población española clasificada por provincias y , a su vez, por edad, sexo, naturaleza (del lugar o transeúnte) y estado civil.

Los Ministerios, como sistema de organización de la Administración Central surgen en el siglo XIX, con la llegada de las constituciones y la introducción de aires franceses. La denominación y competencia de los ministerios han ido variando al vaivén de los cambios políticos. En 1848 el entonces llamado Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, edita un boletín del que conservamos tres volúmenes con legislación y normas sobre diversos aspectos de su competencia que a juzgar por los ejemplos que ofrecemos era de lo más amplia y variopinta: cría caballar, modo de engordar bueyes al pasto, obras en carreteras, construcción de puentes, exportación de productos agrarios, el escalafón de los catedráticos de universidad, el reglamento del Museo de Historia Natural de Madrid en el que se reglamenta el papel de su bibliotecario, del jardinero mayor, entre otros

o el proyecto de un puente de piedra sobre el río Cabriel (Cuenca), hecho en el año 1847

Durante los difíciles años de la posguerra española, el Ministerio de Industria y Comercio, a través de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, publicaba una revista en la que se regulaba el tratamiento y consumo de productos de primera necesidad, entonces un bien escaso: leche, huevos, café y jabón común.

Para completar la biblioteca de un archivo debemos contar además con dos grandes obras jurídico – administrativas que, en la de Sigüenza también hay: se trata del *Repertorio Cronológico de legislación*, de Aranzadi, que tenemos desde mediados de los años 50 y el *Diccionario de Administración* de Alcubilla, publicado en el año 1914 y sus anuarios posteriores, todos ellos de consulta obligada para quien desee hacer estudios de historia del derecho.

LA BIBLIOTECA DEL CASINO

El Casino de la Amistad⁵ estaba en la calle de San Roque, en los años 20 pasó a denominarse Círculo seguntino. Fue durante un largo siglo el punto de reunión de la primera asociación masculina que nacía en Sigüenza con finalidad recreativa.

Había nacido a fines del siglo XIX, mucho más tarde que en otras ciudades como por ejemplo Madrid, donde se constituye en el año 1837, como un lugar de ocio y distracción, donde, según rezaban sus estatutos no se permitían actos o manifestaciones políticas, religiosas o aquellas que rompieran las reglas de buena cultura y educación.

Entre sus actividades había propuestas muy del gusto de la época, en consonancia con el ambiente cultural y social así como las apetencias de sus miembros: bailes, en los que se permitía la entrada a las señoras; conciertos, veladas, conferencias y lectura de libros y periódicos, esta última actividad se realizaba en el “Gabinete de Lectura”, una sala donde se ofrecía a los socios “periódicos políticos de todas opiniones científicas y literarias con todo lo necesario para escribir”⁶.

Cuando el casino cerró sus puertas a mediados del siglo XX, los libros

⁵ Para más información sobre el casino es indispensable consultar la obra editada por M^a Antonia Velasco “*Un paseo por Sigüenza*”, en la que me baso para hacer este estudio.

⁶ idem

de su biblioteca pasaron a la municipal y hoy constituyen una importante sección de la biblioteca histórica y un legado cultural impagable.

Del Gabinete de lectura del casino nos han llegado libros que también teníamos en la biblioteca auxiliar, duplicando las existencias así tenemos el caso del *Primer Diccionario Etimológico de la Lengua Española* de Roque Barcia y el *Diccionario Geográfico de España y Ultramar*. Un dato curioso es la existencia de un *Diccionario de la lengua castellana con la correspondencia catalana*, en 4 volúmenes, que no sabemos porqué estaba en el gabinete ni si era utilizado por alguien.

Entre los libros del Casino hemos encontrado nombres y obras de políticos e historiadores autores de libros de Historia, nada extraño si tenemos en cuenta que, precisamente en el siglo XIX, nace la profesión de historiador. Los escritores del momento están comprometidos políticamente hasta tal punto que se dice que no hubo en aquellos años político que no escribiera de historia. Sin embargo, entre los autores y libros del gabinete de lectura no hemos encontrado obras de historia de España sino de Europa y América. Tal es el caso de Antonio Pirala, historiador del siglo XIX, dedicado intensamente al estudio de las guerras carlistas, del que el Casino adquiere los *Anales de la Guerra de Cuba*, escritos entre 1895 y 1898. lo que nos confirma que el Casino ofrecía a sus socios las últimas novedades y aquellas publicaciones que trataban temas de actualidad que interesaban a sus asociados. En las postrimerías del XIX, la principal preocupación era el desastre que se avecinaba al otro lado del atlántico. Las guerras carlistas quedaban muy a desmano, aunque realmente al no habernos llegado más información escrita⁷, realmente no podemos saber si tenían también esta obra y no nos ha llegado o, simplemente, no la tenían

Del año 1879 es la "*Historia de la Humanidad*" de Laurent o el maravilloso "*Viaje a oriente de la fragata de guerra Arapiles*", publicada en 1882 con láminas en color.

Pero, sin duda, la estrella de esta biblioteca es la obra de Emilio Castelar "*Historia de Europa en el siglo XVIII*". Fue el último presidente de la I República Española. Doctor en Filosofía y Letras. La vida le trató dura-

⁷ No me ha llegado ningún documento escrito, tipo inventario, registro o relación de libros entregados o pertenecientes al Casino. Tampoco he encontrado en las actas de gobierno del Ayuntamiento ningún acuerdo que haga referencia a este tema, por lo que mi estudio se basa en conjeturas y suposiciones, a partir de la existencia de la estampación de un sello de caucho del Casino, en cada uno de los libros.

mente. Huérfano con sólo siete años atravesó penurias económicas que no impidieron que su madre, mujer firme y luchadora, evitara desprenderse de la biblioteca de su marido al tiempo que se proponía no escatimar esfuerzos para continuar la labor educativa que su difunto marido había pensado para el pequeño Emilio, estimulándole a leer mucho.

Las dificultades continuaron sucediéndose durante su etapa adulta, en la que viajó mucho y también escribió. Es autor de numerosas obras sobre historia y política, dos materias que discurren paralelas y que eran prácticamente inseparables en el siglo XIX.

En el año 1880 Castelar ingresó en la Real Academia de la Lengua y en 1895 empezó a escribir la obra que nos ha legado el Casino, *La Historia de Europa en el siglo XVIII*, que no pudo concluir al fallecer. Esta obra en seis volúmenes fue finalizada por Manuel Sales Ferrer.

También tenemos un ejemplar de *“Los Episodios Nacionales”* Benito Pérez Galdós, uno de los escritores más representativos del siglo XIX. Comienza a escribirlos en el año 1880, coincidiendo con su época de máxima creación, es un ambicioso proyecto que cuenta la historia novelada de la España del siglo XIX.

El Gabinete de Lectura ofrecía también a sus socios ejemplares de periódicos y revistas. Los periódicos no nos han llegado, aunque sabemos que, en aquella época, en Sigüenza se editaban cinco: *Sigüenza, SIR, la Defensa, la Verdad seguntina y el Henares*.

Tampoco podía faltar *“La Ilustración española y americana”*, de los años 1890 a 1909. Son los ejemplares que se conservan encuadernados y sellados con el sello del casino. Gracias a esta interesantísima publicación hoy podemos reconstruir aspectos de la vida cotidiana, política, cultural y social del siglo XIX: acontecimientos políticos y sociales más relevantes, la presencia activa de la Familia Real, el devenir de las colonias, la moda en el vestir, los comercios... Es una fuente bibliográfica indispensable para los estudiosos de la sociología.

“La Lectura” *Revista de ciencias y artes*, editada entre 1908 y 1909, entre sus páginas publica poesías, biografías de escritores, temas de pedagogía, sociología y resúmenes de revistas.

“Los grandes inventos” es una revista de los años 1888 – 1891 que en su subtítulo señala que es utilísima para ingenieros civiles, militares y navales, arquitectos, artistas y guía del profesor y padre de familia. Contiene

más de 5000 grabados que hacen las delicias del lector (barómetros, turbinas, locomotoras, campanarios...).

Finalmente, la última publicación periódica que voy a citar es "*El Mundo Físico*" (1885) en tres tomos con ilustraciones y capítulos dedicados a la fotografía, reflexión y refracción de la luz, glaciares y volcanes.

CONCLUSIÓN

Esto es sólo una primera aproximación a la colección de libros históricos que estamos empezando a formar. Aquí no están todos los volúmenes que la integran, quedan todavía bastantes cajas por abrir. Esperamos encontrar más libros que nos muestren indicios de la vida cultural de la Ciudad de Sigüenza durante el siglo XIX y poder ampliar este artículo, al mismo tiempo que conservamos y enriquecemos el legado patrimonial que constituye la Biblioteca Histórica Municipal.

TESTIGOS DE LA HISTORIA DE SIGÜENZA

Ángeles GARCÍA ÉCIJA

Licenciada en Geografía e Historia

Editar un libro puede parecer de lo más simple, si no se entra en muchos detalles, pero además de las dificultades del propio contenido, nos encontramos con los avatares de cómo y cuándo sacarlo a la luz. Sin embargo este hecho, sólo puede ser reconocido por quienes han estado en una situación parecida. En este proyecto uno de nuestros primeros objetivos era poner en una mesa de trabajo, frente a frente y codo con codo a personas estrechamente vinculadas al **Ayuntamiento de Sigüenza, a la Catedral, al Archivo Histórico Provincial y por otro lado, las pertenecientes a la enseñanza pública, universitaria y vida cultural seguntina;** y por primera vez este propósito se ha hecho realidad.

El resultado es este trabajo, ejecutado con nuestros colaboradores que siguen publicando libros y artículos sobre El Doncel, Santa Librada, La Catedral, la Prensa Seguntina, El Castillo o algunas guías sobre la ciudad. Ellos son los que nos han ayudado en la elaboración de los capítulos y en la aportación de los “testigos”.

El concepto de “testigo” lo hemos relacionado con aquellos documentos, manuscritos, libros o alguna otra información impresa que nos transmiten algo trascendental, importante o cotidiano sobre el tema que estamos tratando, es decir, sobre la historia de la Ciudad del Doncel. Todo este material se recopiló y clasificó con una sola finalidad, hacer una exposición sobre el pasado de Sigüenza a través de las fuentes bibliográficas. Al no poder realizarse la muestra, nuestro catálogo pasó a convertirse en un libro de historiografía seguntina. (1)

En las primeras páginas de esta investigación nos adentramos en el **archivo municipal de Sigüenza**, haciendo hincapié en algunos de los manuscritos referidos a los privilegios como el de **ALFONSO X “EL SABIO”** de 1277. Es una carta plomada y en pergamino donde se eximen a los seguntinos de las penas y multas por el uso de las dehesas y cañadas labradas; es el testigo más antiguo conservado. Otros de los privilegios a mencionar sería el de **ALFONSO XI**, que es “un privilegio rodado” de 1314, doblado muy deteriorado, con fuertes arrugas en los pliegues de la parte inferior.

Otro texto, esta vez, en buen estado es el referente a **LOS BENEFICIOS DEL CABILDO** en 1484, (2) donde se habla de sus derechos a determinados aprovechamientos agropecuarios y en este documento se mencionan a los dos personajes más representativos de esta institución: Don Pedro de Mendoza y Juan López de Medina, el Gran Cardenal y el fundador de la Universidad, respectivamente.

A continuación, podemos describir **LAS PROVISIONES Y CÉDULAS REALES** encuademadas en pergamino que engloban documentos desde los Reyes Católicos hasta Felipe II. Esta especial situación de estar unidos los ha permitido sobrevivir hasta nuestros días. Y por otro lado, nos encontramos ante la posibilidad de hacer un estudio de cómo ha ido evolucionando la forma de redactar y la escritura en un tramo cronológico que iría de 1502 a 1616. (3)

También sería digno de mencionar **LA OBRA DE LA FUENTE**, este proyecto de presupuesto se realizó en 1630. Posteriormente se ejecutarían otras obras con un fuerte presupuesto donde estos arcos ya muy deteriorados fueron trasladados o reformados totalmente más abajo coincidiendo con la Puerta del Toril. Así se traía el agua a Sigüenza. En la actualidad, estos arcos están tapados por escombros y su espacio asfaltado. Siendo utilizado como parking y para el mercadillo de los sábados. Es lamentable que los posteriores alcaldes no hayan intentado redescubrir este edificio civil, que por otra parte, daría un toque arquitectónico, a esta zona extramuros de la ciudad. (4)

Y para finalizar, os presentamos el documento relativo a la inspección de **LA BOTICA DE DON PEDRO ARMADÁ**, de 1861. Se describe el plano de la misma, además de un extenso inventario con instrumentos y medicamentos utilizados en esta época.

El siguiente archivo, el **histórico provincial de Guadalajara**, nos muestra una documentación completísima sobre los libros del **CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA**, que por otro lado, hemos tenido la suerte de encontrar una copia en el archivo municipal seguntino.

La realización de este catastro tenía como finalidad la recopilación exhaustiva de datos para controlar a los ciudadanos, dándose a conocer sus posesiones y rentas. No se llegaría a hacer en toda España, pero sí mayormente en las dos Castillas, gran parte de Andalucía y Galicia. Con este decreto de Fernando VI, promulgado en 1749 y llevado a cabo por su Ministro de Hacienda, Don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, más conocido como el Marqués de La Ensenada. Se intentó reducir todo a una sola contribución.

El primer libro donde se recogía las cuarenta preguntas del interrogatorio se denominaba "**Libro de Autos Generales**" y las correspondientes respuestas se incluían en los siguientes libros dependiendo del tema. De esta manera, nos encontramos con **El Libro de Relaciones**, **El Libro de**

Hacienda y El Libro de Familias a su vez subdivididos en “**Legos o Eclesiásticos**”. (5 y 6)

Podemos constatar esta información con un ejemplo. En el interrogatorio número 32 se decía: “*Si en el pueblo había un Tendero de Paños, Ropas de Oro, Plata y Seda. Lienzos, Especería y otras Mercaderías, Médicos, Cirujanos, Boticarios, Escribanos, Arrieros...etc. y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.*”

Otro importante grupo de documentos serían **LOS PROTOCOLOS NOTARIALES**, o escrituras públicas presentadas ante notario. Una de ellas está fechada en 1785, nos hace referencia a un examen de maestro realizado a Antonio Mariana, vecino de Sigüenza, y ejecutada por los veedores y examinadores, Vicente Pérez y Juan Ortiz, entre otros, y vecinos de Guadalajara. De la escribanía de Pedro de Mentera en Sigüenza encontramos un protocolo notarial de 1640 que está encuadernado con un pergamino de un cantoral más antiguo. (7)

Otro material muy interesante hace referencia a los momentos de **La Desamortización del Clero Secular**. Son los presupuestos para el culto y clero de la Diócesis de Sigüenza hacia 1850. Y por este motivo también se pone en venta una casa en la Calle San Roque procedente del Hospital de San Mateo, que compran Diego García y Mariano Pastor.

Del **Archivo Catedralicio** podemos destacar **EL CARTULARIO DEL SIGLO XIII**, donde se guarda la correspondencia real, pontificia, episcopal y de particulares. Se clasifican misivas desde los inicios del siglo XII. (8)

EL PRIVILEGIO RODADO DE ALFONSO X “EL SABIO” de 1263, fue un favor otorgado por el rey, para apacentar libremente el ganado en las tierras de Atienza y Medinaceli. En las columnas de confirmantes es digna de mención la figura de Abdoadille Abennacar, rey de Granada.

LAS SIETE PARTIDAS DE ALFONSO X “EL SABIO”, fue un incunable encargado por los Reyes Católicos, en letra gótica pero le falta el colofón, es decir, fecha y lugar de impresión.

Por último, **EL TRATADO DE ANATOMÍA Y CIRUJÍA de Juan del Castillo** de finales del XVII. Fue texto de la universidad seguntina y el obispo Don Tomás Carbonell lo mandó encuadernar con guardas en piel. (9)

El material restante perteneciente a colecciones particulares se clasificó de acuerdo a una temática específica y determinada:

Primer capítulo: “**FRAY JOSÉ DE SIGÜENZA**”.

Segundo capítulo: “**HISTÓRICO-RELIGIOSO**”.

Tercer capítulo: “**MUNDO CIENTÍFICO**”.

Cuarto capítulo: “**LAS GUÍAS DE LA PROVINCIA Y DE SIGÜENZA**”.

Quinto capítulo: “**MUNDO LITERARIO**”

- Sexto capítulo: “**LA CATEDRAL**”.
Séptimo capítulo: “**EL COLEGIO-UNIVERSIDAD
SAN ANTONIO DE PORTACELI**”.
Octavo capítulo: “**SANTA LIBRADA**”.
Noveno capítulo: “**LA PRENSA SEGUNTINA A PRINCIPIOS
DEL SIGLO XX**”.
Décimo capítulo: “**VARIA**”.

FRAY JOSÉ DE SIGÜENZA: Nacido en 1544, es el personaje seguntino clave para entender el Humanismo y el Renacimiento del siglo XVI en España. Durante estos años nos adentramos en un momento decisivo para desarrollar todo lo que se había preparado en las décadas anteriores y que nos llega a través de Europa. Existe un intercambio de ideas para aplicar en todos los ámbitos, pero sobre todo, se hará más palpable en el mundo religioso y en el artístico.

Y de esta manera, nuestro Padre Sigüenza, cuyo nombre real era José Martínez de Espinosa, entró en la Orden de los Jerónimos y consiguió desarrollar sus innumerables cualidades. Primero se ejercitó estudiando Artes, en la modesta Universidad Seguntina y después Teología que terminó en el Monasterio jerónimo del Parral; donde fue seminarista hasta 1571. A continuación pasó a la abadía de Santa María de Párraces en Segovia que dependía del Monasterio de El Escorial.

A partir de este momento su vinculación a este emblemático monasterio y al rey Felipe II fue decisiva en su futuro y en su desarrollo personal. Realizando los trabajos de archivero, bibliotecario y prior. Allí mostró sus dotes en la escritura, como calígrafo y traductor, además de su buena disposición como historiador, poeta y orador.

Uno de los investigadores, que con más interés han tratado el tema de Fray José de Sigüenza fue **Juan Catalina García López**, que nos da muestra de la gran admiración por Fray José y publica en 1897: “**Elogio del Padre Fray José de Sigüenza**”. En esta obra, nos relata Juan Catalina García que no pudo encontrar por muchos datos y documentos que revisó, quiénes fueron los padres de Fray José.

Este tema se descubriría por casualidad, a raíz de la aparición de unos documentos en la Universidad de Halle en Alemania, donde se habla del **Proceso Inquisitorial del Padre Sigüenza** y él mismo nos revela su humilde procedencia.

A posteriori, **Gregorio de Andrés** hace un gran trabajo de transcripción en su tesis sobre el mismo tema en 1975. Fray José es hijo de clérigo y por ello utiliza el apellido de su madre, por consiguiente, en el Colegio de San Antonio de Portaceli, aparece registrado como José de Espinosa.

Debemos también mencionar su obra histórica: **La Historia de la Orden de San Jerónimo**, en dos tomos, donde aparece con precisión la

crónica sobre la fundación de la orden y las etapas de construcción de El Escorial. Él fue testigo directo de cómo se fue decorando el monasterio e incluso supervisó parte de la obra. También, vio cómo fueron llegando libros y documentos hasta alcanzar la cifra de más de 4000 volúmenes, sólo durante el mandato de Felipe II. En esta última labor tuvo como maestro a Arias Montano, gran hebraísta y conocedor de muchas lenguas antiguas. Él mismo le asesoró en las transcripciones y la catalogación de libros; conocimientos muy valiosos que le sirvieron cuando estuvo de archivero. Fue el primer encargado de la Biblioteca del monasterio. (10)

HISTÓRICO-RELIGIOSO: En este capítulo nos referiremos primeramente a **Francisco de Mendoza y Aragón**, primero como Mendoza y después como obispo de esta diócesis. Nacido en 1545 en la misma Alhambra de Granada estando sus padres allí destinados. Su carrera se desarrolló en la milicia y en la diplomacia. Estuvo de embajador en Alemania, Polonia, Flandes y Hungría. Se casó con la duquesa de Veragua y Marquesa de Jamaica de Indias, (de ahí le viene el sobrenombre de **Almirante de Aragón**,) con ella tuvo sólo una hija que falleció muy joven. Después quedaría viudo y continuó viajando por los Países Bajos donde en un de los enfrentamientos cayó prisionero en La Haya.

Posteriormente también tuvo que rendir cuentas al Duque de Lerma y estuvo 8 años preso en Santorcaz, Lupiana y Guadalajara. Perdió sucesivos pleitos por ausencia y también por falta de herederos. Felipe IV le propuso para Obispo de Sigüenza. Por desgracia murió al año siguiente de ostentar el cargo.

Diego Sánchez Portocarrero tuvo la santa paciencia de confeccionar un nuevo catálogo de obispos en Sigüenza a mediados del siglo XVII. Después de un incendio en la Catedral se perdió un considerable número de libros y manuscritos. Sánchez Portocarrero pidiendo información e investigando en los documentos que quedaban, pudo verificar y comprobar nombres y fechas de los prelados, allí firmantes. De esta manera consiguió recomponer este **Nuevo catálogo de los obispos de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza**.

Un siglo después, **D. José Renales Carrascal** catedrático de teología y seguntino añadió los obispos siguientes a la obra del Diego Sánchez, y editó **El Catalatto Seguntino, serie pontificia y annales diocesanos**, en 1742.

A la hora de indagar sobre los obispos seguntinos, hemos tenido la satisfacción de encontrar en la Biblioteca Nacional los retratos de **Fray Tomás Carbonell** y de **Joaquín Fernández Cortina**. El primero fue confesor de Carlos II y bajo su mandato se redactó los estatutos por los que se regiría el Cabildo. El segundo consiguió restablecer el obispado después del período de las guerras carlistas (1837-47).

Con **La Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus obispos**, en tres tomos de 1910-1913 de **Fray Toribio Minguella** aparece la obra culminante y más completa de la historia de Sigüenza desde sus orígenes hasta principios del XX. Es un estudio completo desde los inicios y hasta su sólido asentamiento de la sede episcopal en el siglo XIII. El segundo tomo abarca los siglos XIV al XVII y el tercero desde este último a finales del XIX.

En 1924 aprovechando la celebración del octavo centenario de la reconquista de Sigüenza se publicó el libro de **Don Julián Moreno, Alma Seguntina**, conmemorando este hecho con un patente sentimiento religioso y un enorme patriotismo, propios de la época. (11)

Espejo de este momento es el libro de **Hilario Yaben, El problema religioso en España** de 1931. Hace un repaso a la sociedad en la que vive cuestionándose si existía un problema religioso antes de la proclamación de la República. Otros temas tratados serían sobre la libertad de culto, la escuela laica o el matrimonio. (12)

Historiadores en temas seguntinos como **Manuel Serrano Sanz**, han dejado la huella en nuestra ciudad. En época estival realizó, Serrano Sanz un estudio sobre **La Capilla de Santa Catalina y la estatua de Don Martín**. Sigüenza le dedicó un homenaje y una calle poco después de su muerte, en 1935. A su sobrino **Francisco Layna Serrano** le preocuparon a lo largo de su carrera, un sin fin de temas, sobre todo relacionados con el patrimonio de Guadalajara. Así se convertiría pasado el tiempo en su Cronista Oficial. Uno de sus innumerables artículos lo dedicó a la figura de Pedro de Mendoza y llevaba como título: **El Cardenal Mendoza como político y consejero de los Reyes Católicos**.

Otros documentos y estudios publicados serían los de **Antonio Ubieta Arteta, Los primeros años de la diócesis de Sigüenza**, de 1962. Nos habla del problema de fronteras entre Aragón y Castilla, teniendo como base los manuscritos de José María Lacarra y la Crónica de Alfonso I "El Batallador".

La historia de la diócesis de Sigüenza, a cargo de **Aurelio de Federico de 1967**, se considera el IV tomo del Minguella pues es la continuación de la historia de la diócesis que comenzó este obispo Fray Toribio Minguella y Arnedo.

Los registros de los documentos del Santo Oficio en Cuenca y Sigüenza que escribió **Sebastián Cirac** en 1965 son decisivos para el estudio de todos estos procesos desde 1488 y nos muestran los protocolos o maneras de actuar de la misma Inquisición.

EL MUNDO CIENTÍFICO: La introducción que hemos utilizado para este capítulo es la descripción geográfica general de la provincia de Guadalajara de **Emilio Valverde y Álvarez**.

De las primeras **Descripciones estadísticas y geográficas de España y Portugal** es la de **Pedro Ferrer y Casaus** de 1817. Nos cuenta que hizo una traducción de una versión inglesa. Dedicó unos pequeños párrafos a Sigüenza.

El **atlas del itinerario descriptivo de España**, de **Alexandre Laborde**, por su paso por Guadalajara, nos muestra las ventas y lugares de descanso en 1926.

Fermín Caballero hace unas rectificaciones y añade datos al **Diccionario Geográfico de Sebastián Miñano** en su obra **Añadiduras a la corrección del suplemento de Miñano**, 1830.

Entre los mapas de la provincia de Guadalajara, podemos citar el de **Juan de la Puerta Vizcaíno** de 1860, donde aparece por vez primera las distancias en kilómetros y el primer tramo de ferrocarril hasta Guadalajara, inaugurado por Isabel II en el año anterior. Y el de Emilio Valverde que es un **Atlas descriptivo de la Península, Baleares y las provincias españolas de Ultramar** de 1880.

Carlos Castel hace un estudio sobre las estructuras de las rocas en la corteza terrestre para su aprovechamiento y explotación en la provincia de Guadalajara. Es publicado en 1881 y hace una reseña a una zona de Sigüenza.

Y en 1887 se redacta una memoria a cargo del gobernador civil y entre otros temas trata las cuestiones generales sobre agricultura, comercio e industria, mencionando **la explotación petrolífera de Sigüenza**.

En fecha posterior ya en 1918 se publicó el tomo III de las **Memorias del Instituto Geológico y Minero de España**, haciendo referencia a los criaderos de hierro en las provincias de Guadalajara y Teruel. En tratados posteriores, se analizó también **Las condiciones de fertilidad de la provincia de Guadalajara en 1954** por los profesores **Hernando, Jimeno y Guerra**.

Desde el punto de vista docente e histórico se llegan a editar varios trabajos interesantes; uno de **Tomás Esteban Encabo**, que en 1935 termina el libro sobre **Geografía de Guadalajara (13)**. Consta de 27 lecciones de geografía donde se incluyen los ríos, las vías de comunicación, ferias y mercados. El otro ejemplar trata de las **Vías romanas desde Mérida a Zaragoza**, pasando por **Arriaca y Segontia**, realizado por **Antonio Blázquez y Claudio Sánchez Albornoz** en 1920.

Uno de los acontecimientos que se festejaron por estos años, fue **la instalación de una central urbana e interurbana de teléfono** en 1925. Se reunió todo lo más selecto de la ciudad de Sigüenza y Guadalajara que junto con el alcalde Luís Barrena, el presidente de la asociación de prensa de Guadalajara, Luís Cordavias, Hilario Yaben y el obispo Eustaquio Nieto y otras autoridades se trasladarían para celebrar el evento en el Casino. (14)

Y por último, en **El X Congreso Internacional de Historia de la Medicina** participó el Cabildo seguntino en 1935, con los útiles y medicamentos procedentes de la botica del Hospital de San Mateo. (15)

GUÍAS DE LA PROVINCIA Y DE SIGÜENZA: En este apartado hemos encontrado un número considerable de guías a cuál más interesante. Comenzamos por la publicación de 1869 a cargo de **José María Escudero**, que es una **Crónica General de España** centrada en Guadalajara y en el capítulo III nos habla de La Ciudad del Doncel.

De **Emilio Valverde**, **El plano y guía del viajero en Alcalá de Henares, Guadalajara y Sigüenza**, era de bolsillo y la primera guía turística de la provincia, editada en 1885.

El anuario y guía de Guadalajara de 1909, fue su autor **Tomás Bravo y Lecea** que era el fundador del periódico La Ilustración y presidente de la Asociación de prensa en Guadalajara. Este libro recopila muchos datos y aparecen las fotografías de las personalidades de la época, como los diputados, fiscales, alcaldes, cabildo eclesiástico.

Las vías de comunicación de la provincia de Guadalajara de 1908 es el trabajo que nos muestra **Juan Diges Antón** con todos los itinerarios completos. Se nombran los pueblos que van apareciendo a un lado y a otro de la carretera y nos adjunta un mapa al final del libro. (16)

Rafael Abellán en su obra de 1914, **Guadalajara moderna. Siluetas y descripciones** nos manifiesta su impresión sobre las dificultades de hacer periodismo provinciano y en unas pocas páginas nos da una semblanza de Sigüenza. En **Guadalajara y su provincia** de 1919, **Ángel Peñalver y Ferrer** hace un viaje en tren desde Madrid a Guadalajara y nos va enumerando los lugares a su paso, hasta llegar a una localidad importante, donde nos anuncia su población, costumbres, gastronomía y monumentos más destacados.

En la temática de arte y arqueología aparecieron varias guías, la primera un artículo de **Manuel Gómez-Moreno** en 1925 que llevaba el título: **Sobre el Renacimiento en Castilla**, publicada en el Archivo Español de Arte y Arqueología. Nos hace una introducción hablando de los arquitectos del Renacimiento, como fue el caso de Lorenzo Vázquez con relación al Gran Cardenal. La siguiente es la denominada **Guía arqueología y turismo de la provincia de Guadalajara** de 1929, sus autores son **Julián García Sainz de Baranda y Luís Cordavias**, (17). Aparecen por primera vez los partidos judiciales y un reportaje amplio de las poblaciones a visitar. **Layna Serrano** a través de "la asociación amigos de los castillos", nos relata una excursión por estos recintos de Peregrina, Sigüenza, Palazuelos y Guijosa, de 1963.

En la revista **¡España que hermosa eres!** en 1966, se hace un reportaje documental, geográfico, estadístico y monumental de la provincia

de Guadalajara. Las dos últimas guías están dedicadas de forma monográficas a **Sigüenza**. La primera con este mismo nombre fue editada en 1928 por **Elías Tormo y Monzó**, es la típica guía turística de pequeño formato, muy práctica por los mapas de la ciudad y de La Catedral además de la descripción panorámica desde la estación hasta el castillo. (18) Y la de **Enrique Sánchez Rueda**, titulada **Sigüenza, su veraneo y excursiones** de 1929 donde además de la descripción de los monumentos, nos pone al día sobre las excursiones que se puede hacer por los alrededores, con una gran cantidad de fotografías.

MUNDO LITERARIO: A la hora de seleccionar todo este material en este apartado nos sorprendió el tipo de “testigo” que hallamos. El primer lugar mencionaremos a **José de Villaviciosa** seguntino y colegial en San Antonio de Portaceli, se doctoró en Leyes pero realmente se dedicó a la literatura, su obra clave será **La Moschea** que publicó en 1615. Es un poema burlesco basado en La Moschaea de Teófilo Folengo del siglo XVI, que se fundamenta a su vez en los textos clásicos de Homero. (19)

El caballero de Sigüenza: Don Patricio Lucas, es un sainete o pequeña obra teatral que se celebraba ante pocos espectadores, así en la corte del siglo XVIII se hacían estas representaciones de temática desenfadada y divertida. Autor también seguntino fue **Pascual Millán** escritor taurino de mediados del siglo XIX, colaboró con varias revistas y escribió varias novelas.

Por otra parte, en 1916 conmemorándose la muerte de Cervantes, proliferaron algunas novelas de tema picaresco, entre ellas, **Una vida ejemplar: la vida de Ginés de Pasamonte**. Los tres primeros capítulos transcurren en Sigüenza, su autor **Diego San José** (20). Otra obra de estas características pero de 1604 fue la de **Gregorio González: El guiton Honofre**., en su momento no llegó a publicarse, apareció en una librería de París y en 1974 vuelve a aparecer en la Biblioteca de una Universidad Norteamericana. La trama, en su mayor parte se desarrolla en la Ciudad del Doncel. (21)

Alfonso Jara participó en varias revistas y periódicos de Guadalajara. Sus reportajes eran de lo más sugestivos: La Caballada de la villa de Atienza, Aldonza de Mendoza, o El romance del castillo de Sigüenza. Su obra más destacada fue la que publicó en 1902 **Cuentos y artículos de historia y arte**.

Como dramaturgo local descubrimos a **Eutiquio Aragonés** y su obra teatral: **Siempre poesía. Blancos y rojos en España**. Fundador de una revista llamada “Humanidad” colaboró estrechamente con los periódicos republicanos: “España Nueva” y “El Socialista” y fue subdirector del “Diario Español” Estuvo exiliado en Méjico y Argentina.

En los años cincuenta salieron a la luz varias obras con un toque poético y divulgativo. Son las obras de **Luís Lozano y Alfredo Juderías**. El primero con su inolvidable relato **Romance del Doncel** en 1952, donde nos narra la historia de este insigne caballero de la Orden de Santiago. Y el segundo, con su libro **Elogio y nostalgia de Sigüenza** en 1958, nos hace un recorrido histórico-monumental, con un formidable reportaje fotográfico. (22)

LA CATEDRAL. Para acercarnos a este monumento tan representativo de la ciudad disponemos de numerosas fuentes del siglo XX que nos remiten a una obra que se editó en 1899, **Estudios de Historia y Arte. La Catedral de Sigüenza**, su autor **Manuel Pérez-Villamil García**. Nacido en esta ciudad, fue abogado y académico de la Historia y unas de las tareas que se propuso desde un principio es dedicar mucho tiempo al estudio de este monumento. No sólo establece las etapas arquitectónicas del mismo con una parte descriptiva muy cuidada, sino que le preocupa deleitarnos con una sección de manuscritos como La carta puebla de Alfonso VII o La consagración del aniversario de la diócesis. Además nos confecciona una lista o catálogo de los obispos desde el XII al XIX. Tiene un gran interés por mostrar el lado más didáctico y nos incluye un diccionario de vocablos artísticos junto con los nombres de los artesanos que han colaborado en la Catedral.

A este mismo nivel que la anterior tendríamos la obra de **Ricardo de Orueta y Duarte, La escultura funeraria en España: Ciudad real, Cuenca y Guadalajara**, de 1919. En sus páginas encontramos los aspectos más artísticos de los monumentos. La parte histórica la deja, según nos cuenta, a los especialistas. Nos da una visión peculiar del Panteón de los Arce: Las sepulturas de Don Martín Vázquez, El Doncel, su hermano, Obispo de Canarias y la de sus padres. Saca las siguientes conclusiones: la primera, que puede ser el mismo artista, quien realiza las sepulturas. La segunda, que en los sarcófagos de sus padres se aprecia una ejecución más tosca pero también tienen en común, las calidades en los ropajes y ese estudio minucioso del cuerpo humano.

La revista **“La Esfera”** editada en Madrid, nos da una visión más periodística de la Ciudad del Doncel y por supuesto de La Catedral. Es un reportaje extenso con una puntualización detallada de cada foto. (23) En una de estas instantáneas, sobre la sepultura de El Doncel y de sus padres aparece a pie de página, escrito por el autor el siguiente texto: *“Maravillas de la Catedral de Sigüenza. Capilla de Santa Catalina que fundó el obispo D. Fernando de Arce”*.

No sabemos si fue por casualidad, pero este mismo año de 1916, también se publica en el **ABC**, en un número extraordinario, una monografía sobre Sigüenza y en especial sobre La Catedral. Con una información muy

completa, apareciendo en la portada, la fachada principal y en la contraportada la Plaza Mayor. (24)

Francisco Giner de los Ríos, nos descubre en su obra **Arqueología Artística de la Península**, en 1936, un capítulo dedicado a La Catedral, hace un estudio sobre sus estructuras y particularidades. Una de ellas, nos apunta el hecho curioso de como las dos torres de la fachada no aparecen emplazadas en las naves laterales, como sí lo hacen en Burgos y en Toledo.

En lo concerniente a las guías propiamente dichas, la más antigua es la de **Rafael Aguilar y Cuadrado** de 1913, pequeña, manejable, con numerosas ilustraciones y con un precio asequible, ya que estaba subvencionada por el Patronato de la Comisaría Regia del Turismo y Cultura organismo dedicado a fomentar el turismo. En total eran 34 volúmenes, el número 20 de la colección, correspondía al de Sigüenza y con texto e ilustraciones en tres idiomas (**español, francés e inglés**). Otra de las guías para la visita a la Catedral surgió en 1950, su autor **Enrique Sánchez Rueda**. Su formato pequeño nos relata las distintas fases de su construcción y la descripción de las capillas que se van abriendo en la girola, además de las diversas lápidas sepulcrales, Altar de Santa Librada y Claustro. (25)

Las últimas reseñas a este capítulo serían los estudios de dos autores uno **Aurelio de Federico** en 1954 y otro de **Gregorio Sánchez Doncel** en 1960. (26) Los dos han puesto a su obra como título **la Catedral de Sigüenza**. El primero la publicó dentro de una colección de monumentos españoles, donde aparecían las principales catedrales españolas. La encuadernación está muy cuidada, detallando con precisión todas las fotografías que aparecen en blanco y negro. Hace un catálogo de los objetos artísticos, y sobre los numerosos manuscritos que se albergan en este recinto. Y para terminar da su visión histórica sobre la ciudad y sus insignes monumentos. El segundo, en un tamaño más reducido y modesto pero con un cuantioso material fotográfico, nos introduce en cada una de los espacios y capillas, terminando con un recuento de las piezas más importante que se alojan en el claustro.

COLEGIO-UNIVERSIDAD DE SAN ANTONIO DE PORTACELI: La fundación del Colegio-Universidad, en las últimas décadas del siglo XV, fue uno de los grandes acontecimientos para la ciudad de Sigüenza, nos encontramos en pleno renacimiento español, con el resurgir de los clásicos y las influencias de ideas que se intercambian en toda Europa. Su fundador **Juan López de Medina** canónigo de la catedral de Toledo, Sevilla, Osma, Calahorra, Santo Domingo, entre otras, además de Arce-diano de Almazán y Provisor de Gran Cardenal Mendoza.

López de Medina pondría todo su empeño en este proyecto y consi-

guió el apoyo del Cardenal y además la bula del Papa Sixto IV en 1485 para aprobar las constituciones y normas por las que habían de regirse. (27)

Otro de los protagonistas que tuvieron relación con San Antonio de Portaceli fue el obispo de Sigüenza **Bartolomé Santos de Risoba**, que a su vez fue colegial y traslado la Universidad al edificio que hoy es Palacio Episcopal. Al mismo tiempo, fundó el seminario, que subsiste en la actualidad y erigió el Monasterio de los Jerónimos donde se instalaron los seminaristas. Murió en 1677, pero como dice la estela de su cuadro... "*fue uno de los hijos más esclarecidos y bienhechores que ha tenido esta casa.*"

También destacaremos la figura de **Francisco Fabián y Fuero**, que fue rector del colegio-universidad, en el que estudió y posteriormente pasó a ser obispo en la Puebla de los Ángeles en Méjico, terminando sus días como arzobispo de Valencia.

Estos tres personajes junto con los dos siguientes hemos tenido la suerte de encontrar sus retratos en El Instituto de Enseñanza Media "**Brianda de Mendoza**" en Guadalajara y los tres están pintados por **Bautista Sivier**. Por otro lado, contamos con el retrato de **Francisco Grande Santos** que fue también obispo de Sigüenza, colegial de esta universidad y al morir legó toda su biblioteca a esta institución.

El último cuadro es el referente a un hecho muy significativo la petición del restablecimiento de la Universidad que por Real Cédula se concede en el año 1814. Sus protagonistas son el rey **Fernando VII** y el coronel **Eugenio María Gutiérrez**. (28)

Entre los investigadores que se ocuparon del tema universitario podemos mencionar **La reseña histórica del colegio-universidad de San Antonio de Portaceli en Sigüenza**, en 1877 de **José Julio De la fuente**, director y catedrático del Instituto provincial de Guadalajara. Nos habla del ilustre fundador, Don Juan López de Medina que se propuso unir en un mismo lugar un colegio, un convento y un hospital, en esencia, el estudio, la oración y la caridad. En 1472 comenzó el colegio y los demás edificios colindantes en años sucesivos. Se pusieron en marcha las cátedras de: Artes, Teología y Derecho Canónico. (29)

Hacia 1928 nos llega el estudio de **Eduardo Juliá Martínez**, que en su tesis "**LA Universidad de Sigüenza y su fundador**" nos acerca a las fuentes consultadas: los archivos catedralicio y municipal y los documentos llevados al Archivo Histórico Nacional en Madrid, provenientes del Instituto Provincial de Guadalajara. Juliá nos manifiesta la influencia quizás mutua entre el fundador y Gonzalo Jiménez de Cisneros, que estuvo en Sigüenza algunos años como provisor del Cardenal Mendoza como él y años después el mismo Cisneros fundaría la Universidad Alcaláína.

Isidoro Montiel en 1963 publicó su tesis doctoral con el título: "**Historia sobre la Universidad de Sigüenza**". Nos muestra de manera evi-

dente las personas ligadas a esta universidad que entre otros fueron los siguientes: El Gran Cardenal, Cisneros, Pedro Ciruelo, matemático, Fray Juan de Zumárraga, fundador de la Universidad de Méjico y uno de sus profesores Rafael de Cervanes que había estudiado Teología en Sigüenza y Artes en Alcalá de Henares y llegaría a rector; o el mismo Garcilaso de la Vega que fue profesor de Vísperas en nuestra universidad y en Guatemala alcanzaría el cargo de obispo. Su libro es muy completo en todos los aspectos pues, en su primer tomo nos da referencia del índice bibliográfico, analítico y general, además del régimen interno, admisiones, estatutos; y en el segundo, numerosos documentos sobre constituciones, bulas, archivos, biblioteca y el propio testamento del fundador.

El último estudio serio que se ha hecho sobre la universidad, es el de **Javier Sanz Serrulla** sobre **La Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza** en 1987. Médico de profesión e interesado en los temas seguntinos, como lo atestiguan algunas de sus obras anteriores y posteriores. Y en su análisis intenta vislumbrar de forma exhaustiva los pormenores de esta facultad de Medicina sin dejar atrás la historia de Juan López de Medina, el inventor de la fórmula colegio-universidad, y aclarar todos los avatares por los que pasó esta institución.

SANTA LIBRADA: La introducción a este capítulo está ejecutada por **Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo**. Nadie mejor que él para tratar este tema. Nuestro investigador ha disfrutado largo tiempo al indagar sobre el cómo y el porqué Santa Librada patrona de Sigüenza pasa a convertirse de la noche a la mañana en un vago recuerdo. Y por otra parte, las fases evolutivas de su culto, analizando los rasgos más primitivos y detectando los errores, tergiversaciones y falsas leyendas que se atribuyen a Santa Librada. Creándose una miscelánea religiosa de cultos y tradiciones que nada tuvieron que ver, con la realidad.

Por supuesto que después de tantos siglos había dejado una profunda huella. Así, a la hora de examinar el material localizamos una gran variedad entre documentos, grabados y cuadros, además de los vestigios y ruinas de antiguas ermitas dedicadas a la santa, entre otros detallaremos los siguientes: **Pliegos de gozos de la parroquia de San Cucufate en Barcelona. Constituciones, y ordenanzas de la primitiva congregación. Breve resumen de las glorias de la Virgen y se hace una novena para conseguir alcanzar del señor las indulgencias. Cuadros y grabados con la imagen de la santa. Todos ellos del siglo XVIII y XIX.** (30)

Varios estudios históricos avalan la historia y culto de Santa Librada son los de **Diego Eugenio González Chantos y Ullari** de 1806 canónico y catedrático de Vísperas de Teología de la universidad seguntina. El segundo sería el de **Raymond Castex** de 1890 que en la propia localidad

francesa de Sainte Livrade existe el culto a la santa desde el reinado de Carlomagno y es el lugar de donde se trajeron las reliquias. Y por último, el estudio del obispo **Toribio Minguella y Arnedo** de 1912, que hace referencia a una fotografía de una lapida aparecida en Mérida en la que aparece el nombre del padre de Librada. A continuación, nos menciona las reliquias de La Catedral donde está enterrada y en ese mismo retablo se narra su historia.

LA PRENSA SEGUNTINA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX: La presentación de este capítulo lo ha desarrollado Javier Davara, periodista y gran conocedor de los temas seguntinos. Nos adentramos en estos primeros años del siglo XX de la mano de nuestro autor, y nos confirma como la profesionalidad de los medios editoriales, la expansión del ferrocarril y las mejoras de las comunicaciones marcan las pautas de este nuevo periodismo, en los ámbitos local y nacional.

En el espacio de estas publicaciones locales surgen en Sigüenza, los semanarios modestos como **El Eco, La Ilustración y El Heraldo** todos con el apelativo de “seguntino”, marcando la diversidad social y política. Después aparecen otros con más entidad como **El Henares**, confesional católico, dirigido por Hilario Haben, hasta la Guerra Civil. (31) **La Verdad Seguntina**, (32) con un matiz político y social, que tendría su continuidad en otro semanario denominado **La Defensa** que con el mismo redactor, Eduardo Olmedillas se destacó por ir desde una ideología liberal hasta desembocar en la social-republicana. Y que decir del **Sigüenza** con un carácter totalmente político, financiado por el mismo Conde de Romanones.

El Boletín Agrario, dirigido por Ignacio Cerezo defiende a los labradores de la comarca de Sigüenza, no tiene que ver con el sindicato de Haben que tuvo un paréntesis en La Dictadura y continuó hasta 1936. Durante II República Española se mantuvieron **El Henares, La Defensa, El Boletín Agrario, El Boletín del Obispado** y aparecen como novedad **Juventud**, información para las jóvenes republicanas, **El S.I.R.** semanario independiente de la falange y **El Eco Diocesano** que continúa hasta nuestros días.

VARIA: En este último apartado habíamos recopilado una gran cantidad de material y tuvimos que hacer una selección. De esta manera, de La Catedral elegimos una lámina que muestra la portada de **La Capilla de Santiago el Zebedeo** de estilo plateresco. La reja fue realizada por Martín García en 1522, pintada y dorada por Francisco Verdugo. La portada propiamente dicha es obra del maestro Peti-Juan bajo la tutela de Sebastián Almonacid. Y otra portada plateresca de la antigua librería del Cabildo, diseñada por Juan de Talavera en 1521. Siendo realizada la verja por los mismos artistas que la anterior.

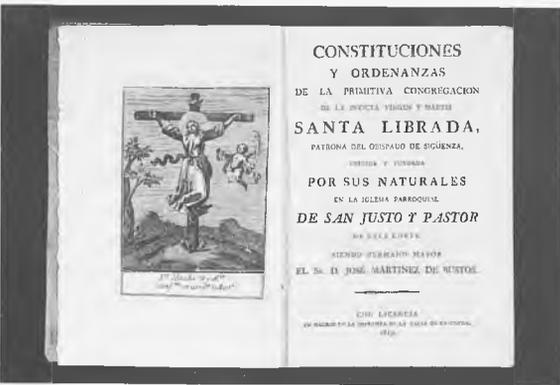
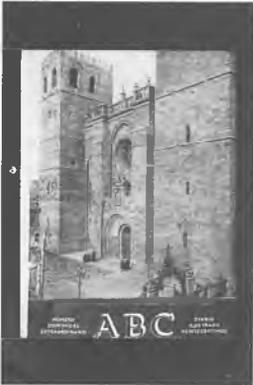
Dentro de la enciclopedia de la **Ilustración Española y Americana** de 1895, aparece una foto de **La Casa del Doncel** perteneciente a la colección de Enrique Serrano. Enmarcada con sus escudos familiares a los lados del arco, a mano izquierda el escudo de los Arce y a la derecha el de los Vázquez de Sosa.

También contamos con varios documentos de la **Cofradía de San Vicente**, en ella se nombra cofrade a Ramón Armadá y Juana Cuadrado, con fecha de 15 de Junio de 1862.

Y una **Carta de Agregación a la Pía Unión del Sagrado y antiguo corazón de Jesús**, a las que pertenecen las religiosas de Santiago, añadiendo un nuevo miembro: Doña Bernarda Armadá, con fecha 11 de Julio de 1886. De la extensa colección fotográfica de **Casiano Alguacil**, mostramos la concerniente al arca y crucifijo de plata de la Catedral, realizada en 1867.

Como colofón **unos carteles de toros** de la plaza seguntina entre los años 1910 a 1963; y unos **programas de fiestas**, cuyo ejemplar más antiguo es de 1930, muy deteriorado y compuestos por sólo dos hojas. El que hemos escogido es de 1965. (33) El libro incorpora además varios índices: **alfabético, topográfico y bibliográfico.**

Madrid 25 de Febrero 2005.



LA NOBLEZA SEGUNTINA EN LA MITAD DEL SIGLO XVIII

FERNANDO SOTODOSOS RAMOS



SIGÜENZA

La muy noble y fidelísima Sigüenza, si bien prodiga los emblemas eclesiásticos por toda la Ciudad, tacaña los seglares: algún Vigil, algún Gamboa, algún Villamil. ¡Y pocos más!. Sin embargo el Libro de Legos por el estado noble, según las *“respuestas del Marqués de la Ensenada, de 1752”*, nos muestra 15 familias seguntinas que ostentan tal calidad.

Según Sánchez Albornoz, *“los hidalgos constituían la nobleza castellana, que ganaron tierras con la espada. Estaban exentos de tributos, tenían inmunidad judicial en sus casas, y gozaban de status jurídico civil, penal y procesal privilegiado”*.

Todos los magnates e incluso el rey eran *“a natura”* hijos dalgo, según se deduce del Fuero Viejo, que estipula que todos los ricos hombres eran hidalgos.⁽¹⁾

Ahora bien, Sigüenza tras la reconquista a los sarracenos por D. Bernardo de Agén, el día 22 de enero (festividad de San Vicente Diácono) de 1123, el Rey Alfonso VII dona al Obispado, y en su caso de *“sede vacante”*, al Cabildo, el **Señorío de la Ciudad**, quince años después.

No es aventurado suponer que algunos de los apellidos, Carrillo, Mendoza, Vigil de Quiñones, Santos..., están emparentados con prelados o con dignidades eclesiásticas, que los trajeran, como personas de confianza a su servicio, los cuales se asentaron, definitivamente, en Sigüenza.

Hay que advertir, no obstante, *que ni están todos los que son, ni son todos los que están*, como dice un conocido epigrama.

Soy consciente de que la mayoría careció de ejecutoria que daba derecho al uso de escudo de armas, cuya ascendencia atávica les escamoteaba la Heráldica y la Genealogía; pero en mi afán de prestigiar la nobleza seguntina, les he acolado el que mejor se adecua al apellido, avalado con rebuscados pergaminos enranciados. ¡De todas formas el hábito no hace al monje...!

⁽¹⁾ Estudios polémicos. Espasa-Calpe. Madrid, 1979.

Tanto la mayordomía del Obispado, como la Mesa Capitular usufructuaban la práctica totalidad de las tierras de labor del término municipal, 1529 fincas, que rentaban 7 veces más que las del estado seglar, sin contar con los ingresos de rentas de inmuebles, industrias, censos y portazgos.

¿Qué quedaba, por tanto, al estamento noble civil?

Helas, pues aquí, las *“cavezas de nobles de casa y sus familias de cualquier grado, con distinción de hedades, hartes y ocupaciones y nota de el diario personal de cada uno”*.

Los archivos de donde se han tomado los datos son los siguientes:

Archivo Histórico Nacional (Madrid).

Archivo Municipal de Sigüenza.

Archivo de la Catedral de Sigüenza.

Archivo Histórico Diocesano de Sigüenza.

Para la composición de los escudos he seguido, en lo posible, las estrictas prescripciones de HERALDICA ESPAÑOLA (El diseño Heráldico) de Luis F. Messía de la Cerda y Pita. He consultado, asimismo, a los hermanos Carraffa, a Endika de Mogobrejo, a A. B. Tello, y otros.

1.-Facundo Carrillo de Mendoza.

Nacido en Medinaceli, (del Obispado de Sigüenza), hacia 1686. Vivía en la Ciudad, en una casa del Cabildo, por tener un cargo público.

GENEALOGIA:

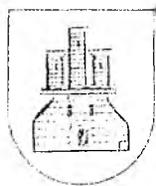
Es muy impreciso el origen de este apellido. Tal vez D. Facundo pro venga de la cuarta rama (Señores, Condes y Marqueses de Carracera Condes de Pinto), en la que un Gómez Carrillo de Acuña, fue Señor de Jadraque, Mandayona, Miedes y otras villas, doncel y camarero de D. Juan II. Casó con doña María de Castilla, dama de la Reina D^a María, primera mujer de este Rey. De otra rama radicada en Medinaceli (Soria), con línea en Sigüenza procede Luis Carrillo, graduado de bachiller en Cánones, por su Universidad, en 1725.

Por lo que atañe al segundo apellido, Mendoza, procede de Santander. Según el investigador torrelaveguense, Lasaga Larreta, *“entre los distintos pueblos que se formaron por el occidente de las Asturias de Santillana, está la aldea de la Vega, fundada por Garcilaso de la Vega I, adelantado mayor de Castilla, muerto alevosamente en la iglesia de San Fructuoso de Soria. Una ilustre descendiente, doña Leonor de la Vega, hizo construir una casa solariega, cuya torre, unida al nombre del lugar, dio el topónimo de Torre de la Vega, el cual, por contracción, derivó en el actual de Torrelavega. Del matrimonio de ésta con don Diego Hurtado de Mendoza, en 1395, acolados*

los blasones de ambos linajes, surgió el escudo de armas. Uno de los hijos fue don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, padre, a su vez, del insigne Obispo de Sigüenza, D. Pedro (1467-1495).

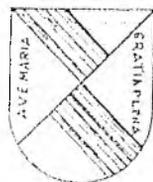
A R M A S:

En cuanto al escudo de Carrillo son: “de gules, con un castillo de oro, adornado de azul”.⁽²⁾



TORRES

El de los Mendoza de la Vega, o sea, el primer Marqués de Santillana, es: “cuartelado en aspa, el jefe y la punta de sinople, la bordura de gules, virolada de oro, los flancos de oro, el AVE MARIA GRATIA PLENA, azul, de la casa de la Vega”.



FAMILIA:

MENDOZA

Habitaban bajo su techo los siguientes individuos: un hermano canónigo, llamado Carlos Carrillo de Mendoza⁽³⁾ de 64 años; un sobrino estudiante, llamado Joaquín Carrillo de Mendoza, de 18 años; una ama de gobierno, llamada Isabel Esteban, de 20 años de edad; una criada, Catalina Gamarra, en edad de 20 años; un criado, llamado Joaquín López, de 15 años de edad.

PROPIEDADES:

Tiene un juro cargado sobre las alcabalas de la villa y corte de Madrid encabezado por D. Pedro y D. Diego Hurtado de Mendoza, por el que cobra “quarenta y nueve Reales de Vellon y antes cobraba Diez mill mrs.”

2.-D. José Blas Montero Casado.

Nació hacia 1699. Fue procurador por el estado noble, a propuesta del Obispo D. Francisco Díaz Bullón, cargo al que accedió el día 29 de septiembre (festividad de San Miguel Arcángel), de 1751. Como uno de los “*cuatro ofizios principales que componen el gobierno de esta Ciudad*”, nombró peritos para hacer las Respuestas Generales. D. José Blas tenía 53 años

⁽²⁾ Existen en el episcopologio dos prelados Carrillo (de Acuña y de Albornoz) que ostentan el emblemático castillo, prescrito por la Heráldica.

⁽³⁾ Una nota marginal dice: “*Se excluye D. Carlos, por estar como ecc.º en el Libro de tales*”. Efectivamente, aparece con el número 51 en el libro de eclesiásticos.

y estaba casado con María Parra Carabajal, de 46 años, cuando los hechos de marras.

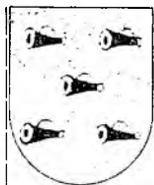
GENEALOGIA:

Montero tiene su origen en la provincia de Santander.

En cuanto a Casado es un linaje de origen navarro, procedente de Cintruénigo, del partido judicial de Tudela, desde donde se extendió por toda España.

A R M A S:

Las de Montero son: “*de oro con cinco bocinas de sable, con las boquillas y perfiles de oro puestas en sotuer, y colgadas de cintas de gules*”.



MONTERO

FAMILIA:

Componían el clan familiar un hijo estudiante, José Lorenzo Montero, de 13 años; una hija, llamada María Ventura, de 16 años; una sobrina llamada Margarita Parra, de 16 años; una ama de llaves, María Yela, en edad de 48 años; una criada, llamada María Cruz, de 22 años de edad; dos criados, uno para el servicio de casa, Miguel Mateo de 18 años, y otro, José López, para atender la huerta que tiene en Valdelcubo.

PROPIEDADES:

Poseía en el momento del Catastro:

- Un mulo para la labor.
- Dos cerdos de cría.
- Setenta y seis colmenas en Pelegrina y Valdelcubo.
- Una huerta de árboles frutales en el término de este último.

3.-D. Juan Olier y Cabreriza:

Vivía en una casa de su propiedad en la Puerta Nueva. Tenía 50 años y estaba casado con Teresa Elgueta de 40.

GENEALOGIA:

No figura Olier en la Heráldica y Genealógica Hispano-Americana, ni tampoco el de Cabreriza.



CABRERIZA

A R M A S:

Nos remitimos a Cabrera, segundo apellido, por ser de la misma raíz: *“en campo de plata, dos cabras pasantes, de sable, en palo”*.

FAMILIA:

Convivían con el matrimonio dos criadas, una para el gobierno de la casa, llamada Bárbara Gutiérrez, de 22 años, y otra, María Anguita, de 20 años de edad.

PROPIEDADES:

Poseía, además de la vivienda que habitaba:

- Otras cuatro, todas en la Puerta Nueva.
- Una paridera cubierta, junto al Rebollar.
- Dos corrales cercados contiguos a la paridera, de 4 fanegas, 6 celemines de 2ª Calidad.
- Cinco fincas de sembradura de secano (una cercada de piedra seca) que globalizaban 15 fanegas y 6 celemines, desglosados en 8 fanegas de 1ª calidad, 1 fanega y 6 celemines de 2ª, y 6 fanegas de 3ª calidad, todas en la toponimia municipal del Rebollar y Quemadal.

4.-D. Alonso de Torres y Mora.

Nació hacia 1680. Se titula *“Señor de Ures y Valdea-mendras”*. El día de San Miguel (29 de setiembre) de 1751, es nombrado alcalde mayor, a título honorífico, cuya incumbencia, casi principal, era defender al obispo reinante.

GENEALOGIA:

En cuanto al apellido Torres se supone que todas las familias proceden de un mismo tronco. Los más próximos a Sigüenza fueron los de Soria: unos originarios de la Casa Real Navarra y otros de Francia. Varios Torres fueron caballeros de las órdenes militares de caballería de Santiago, Montesa, Calatrava, Alcántara y San Juan de Jerusalén. Muchos de este apellido fueron judíos conversos que se bautizaron cuando la expulsión decretada por los Reyes Católicos.

Mora es un apellido extendido por España y Portugal, sin que guarden relación genealógica entre sí las diversas familias que lo ostentan. En Cataluña radicaron casas de este apellido. Poseyeron, en el siglo VIII, el castillo de Mora (tal vez Mora de Ebro) en Tarragona, para defenderse de los moros.

ARMAS:



TORRES

Por el apellido Torres: *"en campo de azur cinco torres de plata, en aspa"*. En la Catedral Sigüenza están enterrados varios Mora, entre ellos Antonio y Alonso, chantres de la misma, cuyo escudo es: *"ajedrezado cargado de un árbol, y en el tercio inferior tres cabezas de moros, en faja"*.



MORA

FAMILIA.

Declara tener, en el momento del empadronamiento, 72 años y estar soltero. Tiene a su cargo a una sobrina de 15 años, llamada Manuela de Torres. El gobierno de la casa lo atiende una ama de llaves, de 60 años, llamada María de las Heras. Para el servicio doméstico tiene dos criadas de 24 y 9 años de edad, respectivamente, llamadas Ana Alcolea, la primera, y Manuela Martínez la segunda. Tiene ajustado, asimismo, un criado, José Sánchez, de 22 años.

PROPIEDADES:

Es dueño de cinco casas: dos en la calle Villegas, una en San Vicente, otra en el Arrabal, y la quinta en la calle mesón de Palazuelos.

- Una huerta de regadío en la callejuela del Puente del Jardín del Sr. Obispo, de una fanega y 6 celemines.
- Un arrenal, a mil pasos de la Ciudad, de una fanega.
- Un terreno de sembradura de 2 fanegas de 2ª calidad.
- Tres cabezas de ganado asnal.
- Dos cerdos.
- Cincuenta colmenas, en el término de Ures.
- Cobra, además, un juro de ochenta reales de la villa de Madrid.

5.- D. Timoteo Falcón Milla.

Nació en Sigüenza el día 24 de enero de 1722. Fueron sus padres José Francisco Falcón y Salcedo, natural de Pastrana, y María Milla de Sigüenza. Tenía 30 años cuando el empadronamiento de Ensenada y estaba casado con Ana Manzano, de 32 años.

GENEALOGIA:

Este apellido (Falcón) aparece en Guadalajara y Budia en 1698, con

Francisco y Juan Falcón de Valero, que hicieron información de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. Igual información y en la misma Chancillería la hizo Pablo Falcón, vecino de Cogolludo. Naturales de Pastрана fueron:

I.- José Salcedo que pasó a Sigüenza y casó allí con doña María Milla, natural de dicha Ciudad, naciendo de este enlace:

II.- Timoteo Falcón y Milla (nuestro hidalgo), natural de Sigüenza, que unió en matrimonio con la susodicha Ana Manzano, de la misma naturaleza y tuvieron por hijos a:

III.- Juan Antonio Falcón Manzano, de Sigüenza, quien casó con D^a Rosalía Alcadío, los cuales tuvieron a:

IV.- Antonio Falcón Alcadío, natural de Jadraque, que fue caballero de Carlos III, con fecha de 25 de enero de 1834.

A R M A S:

Las armas de Falcón son de las denominadas parlantes porque contienen como pieza el del conocido con este nombre, halcón.



FALCÓN

FAMILIA:

Tenía tres hijos: Juan Antonio de 4 años, ya citado, José de 6, y Bernardo de año y medio. Para el servicio doméstico tenía contratadas dos sirvientas: Ana Hurtado de 21 años, y Melchora Montoya de 13 años de edad.

PROPIEDADES:

Debía tenerlas en otro lugar, pues no aparecen en el Catastro de Sigüenza.

6.- D. Vicente Olier y Martínez.

De edad de 31 años, casado con D.^a Antonia Velasco de 33. Era receptor de la audiencia eclesiástica. Ocupó cargos municipales representativos: procurador de la Ciudad y otros.

Junto con su madre, Ana Martínez (quien vivía con varios de sus hijos y un párroco que tenía alquilada una habitación para sus viajes a Sigüenza) compartía, mancomunadamente, una casa a Cayetano Martínez, Francisco Manrique y José Blas Montero, aludido anteriormente.

GENEALOGIA:

Apellido patronímico derivado del nombre propio de Martín, por lo que no tienen relación alguna entre sí los diversos solares de esta denominación. Sus casas más antiguas son las de Galicia y Asturias, extendidas después por toda la Península.

ARMAS:

Escudo partido: "1º. en campo de plata, tres flores de lis, de gules, puestas en palo; y 2º, en campo de sable, dos fajas de plata".



MARTINEZ

FAMILIA:

Un hijo llamado don Cristóbal de Olier de dos años de edad, y una criada llamada Josefa García, de 20 años.

PROPIEDADES:

Declara tener solamente un caballo para sus viajes.

7.- D. José Falcón y Salcedo.

Nacido en Pastrana, de donde pasó a Sigüenza y ejerció de notario. Era padre de Timoteo, descrito en 5º lugar.

El Libro de familias de Legos dice textualmente: "*casado, de edad de sesenta y seis años; su mujer, doña Ana López, de edad de treinta y dos años*".

GENEALOGIA:

Véase la de su hijo Timoteo, cuyo escudo es válido asimismo para éste.

FAMILIA:

"*Dos hijos, el uno llamado Philippe Falcon de edad de nueve años, y Dionisio, de dos meses, y una hija llamada Ursula, de quatro años; un criada llamada Maria Raito, de edad de veinte y quatro años*".

PROPIEDADES:

Compraba de la Notaría Eclesiástica cierta cantidad, por donación del

obispo D. Francisco Díaz Santos Bullón, pero no se especifica qué función desempeñaba en ella. No se le conocen más propiedades en Sigüenza.

8.- D. Francisco Manrique.

Mayordomo de pontifical, casado, de edad de 39 años. Su mujer se llamaba Josefa de Vera y Aguilar, de 39 años en el momento de la declaración.

GENEALOGIA:

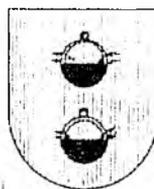
Parece que proviene del Conde Manrique de Lara, Señor de Molina. Uno de ellos, Francisco Manrique de Lara, fue capellán de Carlos V y obispo de Sigüenza. También existen los señores de Sotillo de Guadalajara.

A R M A S:

“de gules, con dos calderas puestas en palo y sable, y gringoladas de ocho cabezas de sierpe, en sinople”.

FAMILIA:

Una ama de llaves, llamada María Velasco, de 21 años; una criada, Juliana Bárcena, de 17 años de edad; siete criados ajustados: cinco para el pastoreo y dos para su servicio, llamados: Juan Gordo, de 50 años; José Gordo, de 24; Francisco Gamó, de 18; José Robredo, de 15; José García, de 16; Simón Gamó, de 13; y Pedro Cancho, de 14.



MANRIQUE

POPIEDADES:

Declara poseer:

- 1540 cabezas de ganado lanar fino.
- 5 pollinos domésticos para llevar el avío a los pastores.
- 20 cabras.
- 1 mula de montar.

9.- D. Miguel Carrascosa Cabrerizo.

Nació en Mandayona hacia 1692. Hijo de Juan de Carrascosa y de Angela Cabrerizo, administradores del Duque de Pastrana, en dicha villa. Ocupó cargos relumbrantes en la administración local seguntina, entre ellos el de regidor por el estado general, propuesto por el Obispo Santos Bullón, el día 29 de setiembre de 1751. Vivió en Sigüenza hasta la muerte de su

segunda esposa. Fue cofrade de la Vera Cruz, Santísimo Sacramento y San Miguel Arcángel, su patrona. Residió en una casa propiedad de Luis Lagrera, a pesar de tener él tres casas propias, las cuales usufructuaba en alquiler. La razón de esto era que, por su cargo, como tesorero de los impuestos de rentas reales, recibía casa gratis de la Hacienda, que estaba situada en la zona más moderna de la calle Guadalupe.

GENEALOGIA:

Según los etimólogos el topónimo Carrascosa deriva de Carrasco + OSA (abundancia). Este fue adoptado por cognomen y proviene de las montañas de Burgos.

En la provincia de Guadalajara existen dos pueblos: Carrasco-sa (de Henares y de Tajo).

ARMAS:



CARRASCOSA

En cuanto al segundo apellido, Cabrerizo, portamos aplicable el de Cabrera, cuya raíz, cabra, es común para ambos.



CABRERIZO

FAMILIA:

El clan familiar se componía, en 1752 de su mujer, Juana Francisca Durrán, de 36 años y cuatro hijos; a saber: Pedro de 18 años de edad; José de 11; Miguel de 5; Juan Francisco de 2; y una hija, Mariana, de 8. Tenía dos criadas domésticas: Isabel Sanz, de 20 años y Teresa Simón, de 12.

PROPIEDADES:

Posedía dos casas, dos huertas, viñas y tierras de secano en Mandayona, lugar de su nacimiento. En Aragona tenía una casa, un corral, dos cerzas y 229 parcelas de secano. También en Villaseca de Henares, próxima a su villa natal tuvo viñas y tierras de secano. Hay que añadir dos beneficios curiales: en Consejo y Abadía de Aragona, respectivamente.

Por lo que atañe a Sigüenza, el Dotoro solía:

- poseer en las calles Topi, Boroblanco y Travesana Baja.
- librar con casa, junto a nacimiento de agua de la Ciudad.
- terreno contiguo al Dotor, de Quaterinas.
- un acér de sílica.

FALLECIMIENTO:

D. Miguel dejó de existir el día 18 de octubre de 1764, cuando contaba 72 años de edad.

10.- D. Raimundo de Olier Ruiz.

Dice de él el Libro de Legos: “casado, de veinte y siete años de edad. Familia: dos hijos, don Felix, de edad de un año, y doña Antonia de tres años de edad; su mujer, Manuela Entrena, de veinte y siete años. Su madre, llamada Maria Ruiz Camorra, de edad de cincuenta años; un hermano sacerdote, llamado don Antonio Olier⁽⁴⁾, de edad de treinta años”.

Existe en la capilla de San Juan y Santa Catalina de la Catedral de Sigüenza, un enterramiento del que fue chantre de la misma, Juan Ruiz de Pelegrina, blasonado.

GENEALOGIA:

Apellido patronímico, derivado del nombre propio Rui y por consiguiente, muy extendido por la Península (Cantabria y la Alcarria).

ARMAS:

En cuanto al segundo apellido, Ruiz, es: “escudo español, de azur un león rampante de plata cargado de un banda de sable”.

No se poseen más datos de este hidalgo.

11.- Doña María Santos de San Pedro Ariza:

Nació en Sigüenza, el día 5 de agosto de 1702 y fue bautizada el 13 de los mismos, en la parroquial de San Pedro Apóstol de la Ciudad. Fueron sus padres Miguel de San Pedro y Francisca Ariza. Era de edad de 50 años cuando la relación de marras.

GENEALOGIA:

El apellido Santos es oriundo de Santillana, partido judicial de

⁽⁴⁾ Una nota marginal dice: “se creele por estar en el Libro de Eclesiásticos”. Sin embargo, de los seis presbíteros Olier, censados en el Libro, se les asienta así: a los números 8, 14, 27, 28 y 141, con casa propia; al 72, viviendo en casa de su padre.

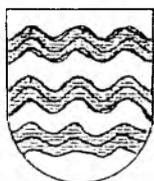


Torrelavega (Santander). De aquí procedió D. Bartolomé Santos Bullón, Obispo de Sigüenza (1750-1761)⁽⁵⁾. Otra rama, apellidada Santos de San Pedro, moró en Valladolid.

A R M A S:

Las de la casa solar de Santillana son: *"en campo de plata tres Fajas ondeadas en azur"*.

FAMILIA:



SANTOS

Componían la familia dos criadas: Juana Ardañaz, de 23 años, *"la que es ama de gobierno"*; y Teresa Viejo, de 23 años de edad. Vivía, de alquiler, en una casa del Cabildo.

PROPIEDADES:

Las únicas que se le conocen son dos cerdos de cría.

12.- D. Miguel Serantes (o Serrantes).

Nació en Atienza, hacia 1697. Fue teniente coronel, desde la creación del Regimiento Provincial de Sigüenza. De muy joven había servido de cadete del arma de Caballería, haciendo la campaña de Cataluña de 1711 a 1714. En 1743 llevó el Regimiento desde Sigüenza a Savoya (región del S. E. de Francia, en la frontera de Italia) siendo el único de los siete Regimientos de Milicias que hicieron el viaje, que fue conducido, exclusivamente, por sus mandos naturales. Participó D. Miguel en la campaña del Piamonte (Italia), regresando seguidamente a Sigüenza, para encargarse de los caudales precisos para la asistencia de los reemplazos, desertores y sus escoltas, que se reunían en la Ciudad, para enviarlos al Ejército del Infante D. Felipe.

En la época del catastro era también mayordomo pontifical del partido de la Sierra Baja y, el 10 de julio de 1752, hizo dejación de su cargo de portero pertiguero mayor del Cabildo por sus muchas ocupaciones, proponiendo como sucesor a José Antón.

GENEALOGIA:

Se encuentran dos familias distintas en Galicia y Asturias. De la

⁽⁵⁾ En la fachada principal del antiguo Seminario existe un bello escudo con el siguiente lema: EL YL° SR DN FRANCO DIAZ SANTOS BULLON OP Y SR DESTA CIUDAD.

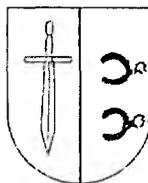
asturiana se sabe que procede de la parroquia del mismo nombre, ubicada en el ayuntamiento de Tapia de Casariego, partido judicial de Castropol.

A R M A S:

Tirso de Avilés describe las de los Serantes asturianos así: *“pintan en su escudo dos espuelas y una espada con la guarnicion de oro”* omite, no obstante, los esmaltes del campo y de las espuelas.

FAMILIA:

“Casado con doña Maria Chatalina Garcia de 37 años; dos criados, que son Roque Yvañez, de edad de veinte y seis años, el que sirve de escribiente; y Domingo Bodega, de veinte cinco años, este para el campo; dos criadas, Manuela Arredonda, de veinte y cuatro años, y Antonia Arredondo de veinte y seis, demas de estas tiene a Cathalina Mermejo, de edad de treze años de limosna”.



SERANTES

PROPIEDADES:

Declaró unos ingresos del Cabildo de 2.200 reales al año y tener:

- Una casa en la calle Arcedianos.
- Una mula y un caballo para su diversión.
- 3 cerdos de cría.
- 400 colmenas en los términos de Sigüenza, Aragosa y la Cabrera. En 1753 el Rey Fernando VII le concedió un sueldo de 3.960 reales.

13.- D. José Aledo.

Soltero de edad de 37 años, en el momento del catastro.

GENEALOGIA:

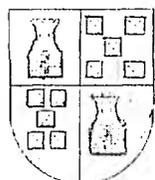
El apellido es oriundo de Portugal. Una importante rama se estableció en Hita del partido judicial de Brihuega, provincia de Guadalajara. Lo llevaron el apellido dos naturales de Hita y otro de Trillo, de la misma provincia.

ARMAS:

Cuartelado: "1º y 4º de gules con dos castillos de plata, y 2º y 3º de plata con las quintas de Portugal".

FAMILIA:

"Una ama de gobierno, de treinta y siete años, digo llamada Juana Parra, de edad de veinte y ocho años, y un criado llamado Joseph Ortega de edad de treze"



ALEDO

PROPIEDADES:

- Una casa en la calle Guadalajara.
- Un prado de regadío, de dos fanegas.
- 16 fincas de secano, con una superficie global de 18 fanegas y 48 celemines, desglosadas en 8 fanegas, de 1ª calidad; 10 fanegas y 36 celemines, de 2ª calidad; y 8 fanegas y 12 celemines, de 3ª calidad.

Las fincas estaban diseminadas por los lugares de Valdecán, la Solana, Moreda, la Candela, San Cristóbal, la Bellota, Arbol del Paraíso, la Quemada, la Tobilla, Valdemarina y el Arrabal.

14.- D. Juan Francisco Alguacil.

Natural de Sienes (del antiguo Obispado de Sigüenza). Vivía gratuitamente en una casa del Cabildo. Era capitán de Milicias, de edad de 58 años, en 1752. Casado con María Sánchez, de 39 años. En 1762 el Obispo D. José de la Cuesta Velarde le nombra fiel almotacén a la edad de 68 años.

GENEALOGIA:

En cuanto a esta estirpe se comenta lo siguiente: "en el año 1596 se apoderó el rey de los moros, Aben Humeya, y la tomó por dama, de una prima de Diego Alguacil. Los parientes juraron matar al infiel. Mediante una estratagema le dieron muerte violenta atándole de un cordel a la garganta. Diego recobró a su prima". No existe escudo de armas.

FAMILIA:

Componían la familia cinco hijos: Juan Antonio, de cinco años y medio; Clemente Juan de la Cruz, de tres meses; María Vicenta, de 16 años; María Manuela, de 14; y María Antonia, de 11.

PROPIEDADES:

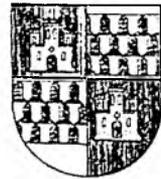
No aparece nada en el catastro de Sigüenza. Tal vez las tuviera en otro lugar. Cobraba del Ejército 1798 reales y 20 maravedises anuales.

15.- D. Juan Vigil y Quiñones.

Nació en Sigüenza hacia 1705. Tenido por hidalgo, era teso-rero de la Santa Iglesia Catedral. Estaba viudo cuando se efectúa el empadronamiento y tenía 47 años de edad. Vivía en un cuarto alqui-lado en la casa del Marqués de Villal, junto a la Puerta de Guadalajara. Era, asimismo, alcalde ordinario por el estado noble, electo por el Obispo D. Francisco Santos Bullón, el 19 de setiembre de 1751. D Juan Vigil administraba la Obra Pfa que fundó Juan Gutiérrez, que rentaba 693 reales, en concepto de tierras de labranza y otros 107 reales y 11 maravedises. Como uno de los “*quatro ofizios principales que componen el gobierno de esta Ciudad*” nombró peritos para hacer las Respuestas Generales.

GENEALOGIA:

Oriundos de Asturias con casa solariega en el concejo de Siero. Se cita a Francisco Vigil de Quiño-en Sotodosos⁽⁶⁾, que probó su hidalguía en Valladolid, en 1741, y otros en Brihuega. Otro Domingo Vigil de Vigil fue vecino de Sigüenza.



VIGIL

ARMAS:

Escudo cuartelado, 1º y 4º de gules, un castillo de piedra (armas de Vigil); y 2º y 3º verado en tres órdenes con un total de 15 veros, mitad de sinople y mitad de oro (armas de Quiñones).

Lema:

“quien no procura subir vive para no vivir”.

FAMILIA:

Convivían con él los cuatro hijos, huérfanos de madre: Juan José, de 23 años; Antonio José, de 16; María Librada, de 15; y María Ramona de 11. Tenía para el servicio doméstico dos criadas: Antonia García, de 28 años,

⁽⁶⁾ Creo que se trata de Juan Antonio Vigil de Quiñones y Morales, vecino de Sotodosos en 1742, con su escudo propio, que se adjunta, aunque Endika de Mogrobejo, le avecinda en Saúca.

que ganaba 10 ducados de soldada al año y otra, María Sanz, de 12, a la que pagaba 4 ducados anuales. Para el pastoreo del ganado empleaba a un mayoral o vabadian de el banar fino, Pedro de la Hoz y Orajudo, de 40 años de edad, que ganaba la soldada anual de 60 ducados; y un vagal, llamado Gregorio Otruelos, de 20, que gana al año 20 ducados.

GRADOS ACADEMICOS:

Present.^m de D.^o Jm. de Vigil y quintones m.^o de esta Ciudad para graduarse de B.^o en Teologos en 7 de Septiembre de 1723 años=

En la Sala Rectoral del Colegio de San Antonio de portozelli extrumuros de esta Ciu.^o de Sig.^o Vmiversidad de ellos Siete dias de Septiembre de milll Setta.^o y Veintitres años ante el Señor

Señor Mro. D.^o Domingo Garza Doctor de dha. Vmivers.^o, y por autthema el Secretario de ella Se presentó D.^o Jm. de Vigil y quintones m.^o de estos dhas. Ciu.^o y pidió liz.^o para graduarse de B.^o en la facultad de Sagrados Canones y para ello justificó las causas necesarias y por dha. S.^o R.^o Se le comenzó dha liz.^o y habiendole oido el Curato.^o de esta Ciu.^o (esto) acostumbrándosele consiguientemente servir en ella de la Vmivers.^o y presidiendo en ella el S.^o D.^o D.^o Blas Penez Vm.^o en dha. facultad de Canones el dho D.^o Jm. de Vigil y quintones propuso esse progreso En tuestio canonico y hizo el Juram.^o de la profesión de la fe y adoracion de lo ymnocentissimo Concepcion de Maria Santissima Señora nra. y pidió con la rrazon de la dho Ciu.^o de B.^o en dha. facultad y dha S.^o Presidencia se lo confirió Segun estilo de que con la posesion en dha. Ciu.^o se le mandó desposar título en forma hallandose por testigos D.^o Pedro Garcia D.^o Joseph Sanchez y D.^o Joseph de Oñer y Ramirez Vedeo de que en el secretario de lo fue=

Ante D.^o Jm. Ant.^o de Antom.

PROPIEDADES:

Aparecen dta las las siguientes propiedades:

- Cuatro casas, tres de ellas en la calle Vigil (que tomó el nombre de su apellido) y otra en el Vecillo que era herencia.
- 33 fincas (dos de ellas cercadas de piedra seca), con una superficie total de 62 fanegas y 177 cahambres, de las cuales 1 fanega y 30 cahambres eran de 1.^a calidad, 42 fanegas y 51 cahambres, de 2.^a y 3 fanegas y 36 cahambres, de 3.^a. Las cuales estaban distribuidas por los siguientes parajes topograficos segundinos: Nueva Villa, Puente del Gallo, el Carralizo, Camino de Pozaneros, Puente de la Cruz, el Quebrada, Santa Librada, Santa de la Panilla, y Santa de la Cruz, Nueva

de los Sastres, Camino de Cifuentes, Val de Marina, San Cris-
tóbal, etc.

- 750 cabezas de ganado fino.
- 30 cabezas de ganado cabrío.
- 10 machos de cabrío.
- 2 pollinos para llevar el avío a los pastores.

EL OBISPO SOLICITANTE

FERNANDO SOTODOSOS RAMOS



Dibujo de J. A. Martínez
Gómez-Gordo

El tribunal del Santo Oficio de Cuenca, de cuya jurisdicción dependía el antiguo Obispado de Sigüenza, sólo instruyó, en toda su existencia, un caso de clérigo presunto solicitante en el mismo; pero éste de talla.

Solicitante se llama al clérigo que requiere amores de sus penitentes, amparándose en el confesionario.

El expediente (número 258, del legajo 3722) se conserva en el Archivo Histórico Nacional y se abre con el siguiente epígrafe:



El Ynq.^r Fiscal de Cuenca c.^a el R. Obispo de Sigüenza por sospecha de solicitarse y mandar, ó consentir penitencias peligrosas en la practica.

La Santa Inquisición, tan estricta y severa con los casos de fe, capea con temple benévolo los lances de clérigos rijosos y, hasta los sobresee, como en el caso que nos ocupa.

El delatado:

A pesar del riguroso secreto con que se llevó el asunto, sabemos por el episcopologio seguntino, según las fechas que se barajan en el expediente, que el encausado fue el Obispo D. Juan Díaz de la Guerra⁽¹⁾, que prelació la Diócesis de 1777 a 1800.

⁽¹⁾ Sucedió en la mitra seguntina a D. Pedro Inocencio Vejarano quien, por rara coincidencia, quiso que sus vísceras fueran enterradas en el convento de monjas jerónimas de San Román de Medinaceli. Este monasterio femenino será uno de los escenarios de la presente monografía.

Este controvertido personaje, que se las tuvo tiesas con todas las autoridades civiles y eclesiásticas, escandalizó, con sus inoportunas ocurrencias, a sus honrados diocesanos.

A pesar de las polémicas que sostuvo con el Cabildo, los capitulares le dedicaron un rimbombante epitafio, en castellano, latín, griego y hebreo, que resume su reseña biográfica de esta manera:

AQUÍ YACE EL ILMO. SEÑOR DON JUAN DIAZ DE LA GUERRA, NATURAL DE XEREZ DE LA FRONTERA, CAPPELLAN DE LOS REYES DE TOLEDO, AUDITOR DE ROTA EN ROMA, OBISPO DE MALLORCA, OBISPO I SEÑOR DE ESTA CIUDAD DE SI-GUENZA DO(NDE) FALLECIO A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL I OCHOCIENTOS AÑOS. (A) (L)OS VEINTICUATRO DE SU PONTIFICADO A SETENTA Y CUATRO DE SU EDAD. FUE SABIO, JUSTO I BENEFICO. DECORO DE ESPAÑA EN LETRAS. LOS HUESOS POSEE LA TIERRA. LOS BIENES LOS INDIGENTES, SU MENTE EL CIELO. LA VIDA DESCONOCIDA DE OTROS Y LA MUERTE JUSTA SON ESTIMADAS. LA VIRTUD DE JUAN SERA TENIDA ETERNA Y OCULTA A LOS JUECES DE LOS BOTINES. LOS CANONIGOS DE ESTA IGLESIA CATEDRAL.⁽²⁾

Por un prurito insostenible de enaltecer la figura de este personaje, todos los estudiosos seguntinos, desde Juárez, le atribuyen una ascendencia noble, que entronca con Cristóbal Colón; sin embargo está demostrado, documentalmente, que: *“sus padres, D^o. Antonio Díaz de la Guerra y D^a. Elvira Gaitán, disfrutaban de una fortuna escasa, siendo el primero simple maestro de obra o albañil.”*

Para un conocimiento exhaustivo de su vida y obra remito al curioso lector a los siguientes monografistas:

- Fr. Toribio Minguella y Arnedo: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*. Volumen III, página 188 y siguientes.

- Felipe-Gil Peces Rata: Obra citada y *Heráldica en la Ciudad del Doncel*. Páginas 98 y 99.

- Lorenzo Pérez: *D. Juan Díaz de la Guerra. Obispo de Mallorca y el Lulismo*. Anales Seguntinos, nº 5. Páginas 95 a 114.

- Julia Sevilla Muñoz: *Origen social de Juan Díaz de la Guerra*. Anales Seguntinos, nº 5. Páginas 129 a 136.

⁽²⁾ Felipe-Gil Peces Rata. Paleografía y Epigrafía de la Catedral de Sigüenza. 1988. Páginas 91 y 92.

- Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo: *Estudio psicopatológico de Don Juan Díaz de la Guerra, un Obispo de la Ilustración*. Anales Seguntinos, nº 5. Páginas 115 a 127.

Mi incursión en la vida de este libidinoso personaje es simplemente la de transcribir “ad pedem litterae” el expediente que le incoó la Inquisición de Cuenca.

El delator:

Tuvo principio por carta q.ª en 29 de Junio de 1792. escribió el d.ª d.ª Juan García Campos Arced.ª de Almazan Dign.ª de la S.ª Igl.ª de Sigüenza⁽³⁾ al Secret.º del Trib.ª d.ª Franc.ª Antelo y Villoria en q.ª por su medio (tachado preguntaba) consultaba al Tribun.ª q.ª en cierta Comunidad.ª de Religiosas se vá introduciendo por los Superiores una costumbre harto irregular de q.ª las disciplinas se las den unas a otras: q.ª veía inconvenientes gravísimos en ello, y dudaba si se debía delatar al S.ª Oficio esta nueva disciplina nunca aprobada por la Ygl.ª Se le respondió al Secret.º en 6. de julio sig.ª q.ª debía delatar esta especie con expresión del Conv.ª y (tachado quales son) los Superiores de la Comunidad.

A su consecuencia dirigió al trib.ª dho Arced.ª de Almazan con fha de 18. de dho mes de julio esta delación...fol.4.

Panorama inquisitorial:

Era inquisidor general, a la sazón, D. Agustín Rubín de Ceballos (1784-1792). En este último año le sucedió D. Manuel Abad y la Sierra, arzobispo de Selimbria, que ocupó el cargo hasta 1794.

Durante este periodo hubo muchos “autillos” a puerta cerrada, en los cuales se les imponían a los reconciliados penas, más o menos suaves, sin confiscación de bienes. No se quemó a nadie vivo ni en imagen y sólo se penitenciaron en público 11, con el primero, y 16 con el segundo.

Fue suprimida la Inquisición por Napoleón en 1808 y, abolida en 1813, renació el año 1814, gracias a las presiones de ciertos cabildos, entre otros el de Sigüenza, para ser anulada, definitivamente, en 1820.

⁽³⁾ D. Juan García Campos había tomado posesión de su cargo el día 12 de junio de 1784, vacante por defunción de Manuel Velosillo. Era canónigo desde el 27 de noviembre de 1771, en que se posesionó, tras la vacante dejada por la muerte de Antonio Herreros. Falleció el día 6 de enero de 1802, dos años después del que fuera su Obispo.

Precauciones de la Inquisición:

La Santa Inquisición llevó el asunto con sumo sigilo para evitar injerencias ajenas, ya que se trataba de un personaje de calidad, por una parte y, por otra, para evitar el posible escándalo de los probos fieles cristianos.

Estas dos cartas originales las remitió el trib.¹ ál S.^r Ynq.^{or} Gen.¹ en 31. del mes de Julio p.^a q.^e le ordenase lo q.^e debía executar; y S. E. se las debolvió en 12. de Agosto p.^a q.^e valiendose el trib.¹ de los Comisarios de la maior satisfaccion prudencia y reserva procediesse á las diligencias consig.^{tes} á la delacion según derecho y estilo del S.^{to} Oficio teniendo pres.^{te} q.^e p.^a el examen de las personas q.^e el Delator especifica, será preciso observar las precauciones y methodo q.^e este mismo diesse, pues era sugeto de mucha providad juicio é inteligencia, y podria instruir antes q.^e se diesse principio á los examenes sobre el medio mas seguro de averiguarse la verdad, sin percibirse cosa alg.^a de las diligencias encargando mucho á los examinados el mas rigoroso secreto; y q.^e seria conven.^{te} q.^e recibidas en la forma y modos indicados, las remitiesse el trib.¹ al Consejo p.^a pensar el modo mas adecuado del remedio q.^e se descubra necesario.

El trib.¹ a su consecuencia hizo escribir al Delator por Secret.^a y sin sello ni poner en la Cubierta q.^e era de oficio por no llamar la atencion y p.^a maior dissimulo, encargandole informasse sobre las precauciones y metodo q.^e estimase conven.^{tes} p.^a q.^e de ningun modo se percibiesse cosa alg.^a de las diligencias: q.^e en Sigüenza tenia el Trib.¹ por Comisario a d.ⁿ Melchor Laguna ⁽⁴⁾ y aunq.^e era de entera satisfaccion, dixesse el delator si tambien era de la suia, ó si tenia alg.^a conexión con el Prelado Yl.^a pues la Comision podria confiarse a qualquier ecc.^{co} recomendable aunq.^e no fuesse Comisario; y q.^e informasse lo mismo en orden a Medina ⁽⁵⁾ y Valfermoso ⁽⁶⁾; y tambien si de todos los sugetos q.^e

⁽⁴⁾ En el Libro de eclesiásticos del Marqués de la Ensenada (1752) figura como presbítero, de edad de 24 años, compartiendo casa con otro sujeto, de igual nombre y apellido, tratante en chocolate.

⁽⁵⁾ Medinaceli, otrora incardinada al antiguo Obispado de Sigüenza, poseyó un beaterio femenino de clausura, de monjas jerónimas, dedicado a San Román. Fechado en el siglo XIII, posiblemente se erigió sobre restos de una sinagoga. Fue parroquia hasta 1558. El convento fue levantado por ciertas mujeres devotas que, adoptando la regla de San Jerónimo hicieron vida de clausura. Al erigirse la Colegiata y derribarse las otras iglesias les adjudicaron a la comunidad la iglesia de San Román, por cuya razón se las nombró como Beatas de San Román. Estas no tenían una rigurosa clausura ni observancia prelaclal; más bien que monjas eran unas señoras que hacían vida de comunidad, sometidas a una de ellas que ejercía como priora. En 1582, durante la prelaclía de Fr. Lorenzo de Figueroa (1579 – 1605), representado por su Provisor D. Rodrigo de Lorenzana, fue cuando presta-

citaba en su delacion fuera de las Religiosas y q.º suponía hallarse informados del mismo asunto eran personas á quienes se podía examinar sin riesgo de publicarse directa ó indirectam.º

Recibida esta Carta por el delator respondió con fha de 27 de Agosto: Que le parece bien...fol.6.



VALFERMOSO. Monasterio benedictino

Traslado al Comisario:

Es notorio que Sigüenza tuvo tribunal de la Inquisición, si bien por poco tiempo, debido a la escasez de población, o al exceso de rigor con que

ron sumisión y obediencia al susodicho, quien determinó que el convento tuviese el nombre de **Monasterio de la Madre de Dios**, en adelante, pero siempre se las conoció como Religiosas Jerónimas de San Román. Las enclaustradas abandonaron el convento, definitivamente, en el año 1939, por los deterioros causados por la Guerra Civil de España.

- ⁽⁶⁾ **El monasterio benedictino de San Juan Bautista** de Valfermoso data de 1186, cuando el matrimonio atencino formado por Juan Pascasio y Flamina lo construyeron y dotaron, posteriormente, con monjas francesas. Alfonso VIII *“El Noble o el de Las Navas”* confirmó la fundación el 29 de enero de 1194, según documento aportado por Minguella (Tomo I, página 477). Se inauguró el 23 de junio de 1200. Consta que su primera abadesa fue Nobila de Perigord. Fueron muchas las mercedes y privilegios donados por reyes, arzobispos de Toledo y particulares. Sus propiedades se extendían por los valles del Henares, el Badiel e, incluso, por las tierras de la Alcarria. Se dice que, en el siglo XVIII poseían tantas riquezas que se convirtieron en prestamistas, si bien con el módico interés del 3 %. Las guerras civiles y la desamortización (1835) empobrecieron la comunidad, quedando reducida a la indigencia. La monumentalidad fue perdiendo carácter por los estragos (devastes, saqueos, incendios). El P. Fr. Ramón Molina de Piñeda narra la historia exhaustiva del convento en un libro titulado *“Las Señoras de Valfermoso”*.

procedió, según ciertos autores. El caso es que pasó a depender del Santo oficio de la limítrofe Cuenca. En cambio en los lugares de cierta entidad, como este caso, ejercían unos oficiales inquisitoriales llamados *comisarios*. Estos ministros eran siempre sacerdotes, expertos en Cánones, con importante preparación en Moral y Teología, los cuales, escudados en el más riguroso secreto, actuaban al amparo del confesionario.



MEDINACELI. Ruinas del Monasterio de San Román

En su vista pues se libró la Comision á dho Comis.^{rio} Laguna p.^a el reconocim.^{to} de la delacion, examen del delator haciendo declarase con distincion lo q.^e supiesse de propia ciencia, y lo q.^e fuesse por referencia; procediendo despues á examinar los contestas q.^e diere, y dixere se podian examinar sin inconveniente; de suerte q.^e se descubriesse (tachón) la verd.^d sin percibirse cosa alguna de las diligenc.^s dh^s: Y previno en cartas separadas assi al Comisario como al delator varias cosas concernientes a este (tachado dho) mismo fin.

Ratificación del Arcediano de Almazán Sr. García Campos:

El delator pues q.^e es de 52. años reconoció por suias las delacion.^s y declaró: ser publico y notorio q.^e las temporadas q.^e ha estado de verano el R.^{do} Obispo en Medina q.^e por lo regular eran tres meses ha gastado todas las mañanas desde las ocho y media hasta las 12. excepto

los Domingos en el Conv.¹⁰ de su filiacion titulado de S.ⁿ Roman: q.^e su estancia era en el Locutorio... fol.10 b.¹⁰

**Declaración de D.
Juan Antonio Alguacil:**

D.ⁿ Juan Antonio Alguacil⁽⁷⁾ Vic.^o del Conv.¹⁰ de Religiosas de Santiago Orden de S.^{ta} Clara en Sigüenza⁽⁸⁾ declara á la 2.^a pregunta: q.^e á su parecer habrá 6. años q.^e oio q.^e por quatro hombres se bajó del Palacio episcopal al Conv.¹⁰ un Zepo cubierto con una baieta verde: q.^e despues se ha asegurado permanece el Zepo en dho Conv.¹⁰ por q.^e en ocasiones en q.^e ha acompañado a alg.^{as} Novicias q.^e salieron á libertad presentandose a S. I. (tachado á presen) delante del test.^o y otros las preguntó las penitencias q.^e se les havia impuesto por la Presidenta y á quando derramaban alg.^a gota de aceite, ó hecho alg.^a falta igual; y q.^e deteniendose á responder la preguntada al parecer por rubor, añadia S. I. con instancias ¿No la mandaba la Presid.^{ta} una disciplina? y respondia q.^e si. Q.^e tambien preguntaba q.^e penitencia habia dado á otras Novicias compañeras la Presidenta por iguales faltas ¿no las mandó disciplina? No las quitó la merienda? No pusieron a P.^a en el Zepo? Y a Vsted no la han puesto? Y respondió q.^e si: Q.^e tiene entendido q.^e las Novicias tienen varios dias disciplinas y supone será de mandato ó consentim.¹⁰ de S. I. pues le consta q.^e nada se hace en el Conv.¹⁰ sin darle parte: Q.^e habiendo el test.^o venido a Mad.^d en Julio de 92. q.^{do} bolvió á fines del mismo se halló con la novel.^d de darse las Monjas unas á otras los azotes y lo han executado varias veces, y supone q.^e por lo menos será de consentimiento del Prelado. Y añade: q.^e en el tiempo de su ausencia salieron dos novicias á libertad las q.^e sin duda hablaron fuera del Conv.¹⁰ sobre darse azotes unas á

⁽⁷⁾ Era natural de Sigüenza, donde nació en 1747. Su familia pertenecía a la nobleza local. Era hijo del capitán de milicias D. Juan Alguacil y de D.^a María Sánchez. Te-nía, a la sazón, 45 años de edad.

⁽⁸⁾ D. Juan de Villanuño, *capitán de las gentes de Guadalajara* y criado del Cardenal Mendoza, se aposentó en Sigüenza hacia 1470. Casó con D.^a Catalina San Clemente, de la que tuvo cuatro hijos: D. Juan, D. Francisco, D.^a María y D.^a Catalina. Vivían los esposos, con sus hijas, en la calle Mayor en la casa contigua a la iglesia de Santiago, en tal recogimiento que eran conocidas como las beatas de Villanuño. Al morir sus padres legaron al Cabildo la quinta parte de la finca, que adquirieron posteriormente las hijas en 25.000 maravedies. Ambas hermanas solicitaron del Papa Adriano VI (1495 – 1523) que autorizase la casa paterna como monasterio, solicitud que el Sumo Pontífice aprobó mediante Breve que ejecutó el obispo de Sigüenza, D. Fadrique de Portugal, como **Casa de Beatas de la Orden Tercera de San Francisco**. Posteriormente se integraron en la regla de Santa Clara, hermana de San Francisco de Asís. En 1943 se posesionaron del actual **Convento de Santa María de los Huertos**, donde residen actualmente.

otras, pues en el refresco de la tarde de la Profesion se hizo pregunta sobre ello por el Ama⁽⁹⁾ de d.ⁿ Juan Garcia Campos (es el Delator) á otra Novicia Sor Maria de los Dolores á q.^e lo ha oido el testigo. Que asimismo tiene noticia el test.^o por la misma Dolores q.^e varias veces se han dado unas á otras en el Locutorio la disciplina hallandose en él el Prelado; y le parece q.^e le dixo tambien la Dolores q.^e ella lo habia executado una vez: Q.^e dos Novicias la Dolores y á su parecer la Espiritu S.^{to} han hecho formal resistencia a ello; y q.^e otras lo han hecho contra su voluntad; y alg.^{as} de menor edad lo han hecho fiesta y tomado con risa: Q.^e es cierto lo han reprobado los Confesores y el test.^o como uno de ellos, excepto d.ⁿ Gil Zerrada⁽¹⁰⁾; que la Presidenta ha procurado con mucha instancia se confiessen con este, y lo ha logrado en ausencia del test.^o opinando en el punto contra el sentir de los demas Confesores q.^e han procurado mantener á sus Confesadas en el temor q.^e

tenian de ofender el voto de (tachado pureza) Castidad por lo q.^e tenia de peligroso; y tiene entendido q.^e dhas dos Novicias expusieron al Prelado sus temores dhas, y les dixo: q.^e no se hablaria mas de ello. Q.^e es cierto vá frecuentem.^{te} el Prelado á predicarlas por las tardes al Locutorio á las seis anteponiendo por esso la hora de Maitines, y está allí hasta las 7. y media, ó las 8. estando la Puerta del Conv.^{to} abierta, y el Coche (tachado en la calle) esperando como es publico: Q.^e tambien va por las mañanas varias veces y confiesa por el mismo Locutorio á todas las Monjas q.^e manda entrar la Presid.^{ta} y seg.ⁿ dicen las Religiosas las señala en sus platicas bastantem.^{te} viniendo en conocim.^{to} por quien lo dice; y que



SIGÜENZA.
Antiguo convento de clarisas

⁽⁹⁾ Posiblemente D^a Josefa García, viuda, que gobernaba domésticamente la casa de su hermano Juan.

⁽¹⁰⁾ Canónigo. Natural de Hijos, del Obispado de Sigüenza, nacido el día primero de setiembre de 1740, y bautizado el 18 de los mismos mes y año, en la parroquia de la Natividad. Empezó como medio racionero. Ascendió a racionero entero el 21 de junio de 1789. Poco tiempo después (11 de octubre del mismo año) se posesionó de la canonjía, vacante por defunción de Romualdo Herrero. Murió del 28 de noviembre de 1823, a los 83 años de edad. La canonjía fue suprimida tras su muerte.

*confesandose con S. I. sale en la Platica la represion de la falta q.ª una u otra confesó: De lo q.ª las ha disuadido el test.º alg.ª vez diciendolas q.ª seran notorias á S. I. por otra parte las faltas q.ª reprende; pues se sabe q.ª de todo le dá parte la Presid.ª*¹⁶

Declaración de D. Fernando Romo:

D.ª Fern.ª Romo⁽¹¹⁾ Canon.º de Sigüenza de 38. años declara: Que le consta lo del cepo de unos años a esta parte: y q.ª de orden de la Presid.ª han puesto en él algunas Religiosas especialm.ª Novicias, cuyo castigo no se las hacia muy penoso: Q.ª las Novicias toman disciplina con la Maestra ignora si por mandato del Prelado, pero sabe q.ª dha Maestra es la Presidenta: Q.ª algunas veces se han dado las Novicias unas á otras los azotes por orden de S. I: ignora lo mandase por penitencia sacramental: Q.ª asi mismo le consta q.ª estando el Prelado en el Locutorio de parte á fuera de la Rexa se han dado algunas Novicias los azotes no sabe q.ªs veces (tachón) ha entendido q.ª aunq.ª era á continuacion del Locutorio, pero como en pieza separada: Que una vez hallandose S. I. en el Locutorio y a su presencia la Religiosa Profesora Sor Trinidad hizo la demostracion de prepararse á tomar la disciplina por (tachado su mandato) orden de su Prelado quien en aq.ª estado mandó la suspendiesse: Q.ª las Novicias llevaban á mal y murmuraban entre ellas de las referidas disciplinas, animandose unas a otras p.ª resistirse haciendo presente q.ª las causaba novedad semejante mandato; y en efecto Sor Manuela de S.ª Ant.º manifestó á la Presid.ª q.ª la exonerase de tal exercicio; y le parece q.ª no se le admitió su excusa. Q.ª sabe q.ª d.ª Juan Garcia Campos uno de los confesores desapruueba la practica de dhas disciplinas; Y tiene el test.º alg.ª motivo p.ª pensar q.ª d.ª Juan Ant.º Alguacil Vic.º tambien las desapruueba, y no sabe de los demas Confesores; pero se inclina á q.ª d.ª Gil Zerrada no las resiste, y sabe se las exorta á q.ª se confiesen con este, pero sin quitarles la libertad. Q.ª es publico y notorio q.ª muchas veces por las mañanas y tardes gasta S. I. muchas horas con las Monjas en el Locutorio y á temporadas vá al anochecer y sale a las 8. poco m.ª o menos: Y tiene entendido q.ª por la mañana las confiesa; Y por las

⁽¹¹⁾ El canónigo Fernando Romo Verde nació en Budia, del Obispado de Sigüenza, el día 29 de mayo de 1754. Bachiller en Teología por Sigüenza, en 21 de mayo de 1778 y licenciado por la misma el 11 de junio del mismo año. Se posesionó de su canonjía el 10 de Octubre de 1782, vacante por la muerte de Nicolás del Amo. Se le concedió la jubilación por haber agotado la residencia, en Cabildo celebrado el 15 de octubre de 1822. Falleció el 11 de febrero de 1824. La canonjía se suprimió a su muerte.

tardes assiste con ellas á la Oracion, y despues las predica con clarid.^d valiendose de las noticias q.^e reservadam.^{te} le han comunicado, y se inclina el test.^o quasi en terminos de asegurarlo q.^e esto se entiende aun de las noticias habidas en Confesion, sirviendo esso de mucho rubor á las Religiosas; pues aunq.^e no nombra persona en particular, como ellas se conocen sus genios é inclinaciones es una sospecha vehem.^{te} la q.^e conciben q.^{do} no sea conocim.^{to} claro especialm.^{te} hav.^{do} sido cosa de parte á parte: bien q.^e no es de pecados graves: Y q.^e estas reprehensiones las toman como nacidas de buena intencion, por su maior aprovecham.^{to} y obligarlas mas á la perfeccion: Y con referencia al Magistral de Medina y ál Vic.^o del Convento de Valfrmoso declara lo q.^e les ha oido de aquellas Monjas.

**Declaración de D.
Felipe García López:**

D.ⁿ Felipe Garcia Lopez⁽¹²⁾ Lectoral de Siguenza de 61. a.^s declara: solo sabe q.^e de 6. a.^s á esta parte hay cepo en dho Convento; y es publico y notorio q.^e de igual tpo á esta parte gasta S.I. muchas horas en el Locutorio especialm.^{te} en los Otoños retirandose á las 8. de la noche con trasferro de las horas de maitines de la Comunidad; sabe q.^e por alli las confiesa y hace platicas, y q.^e en estas reprende con bastante clarid.^d lo q.^e le han manifestado o dho en confesion, ó confianza infiriendo las Monjas por q.ⁿ lo reprende según ha llegado a entender el test.^o por Sor Ysabel de S.^{ta} Rita, y Sor Bernarda de S.ⁿ Joaquín pidiendole direccion Que el tet.^o sacó á libertad a Sor Manuela de los Dolores ya difunta, y á su presencia la preguntó el S.^r Obispo q.^e penitencia la habia dado la Presid.^{ta} por las gotas de aceite q.^e derramó y otras frioleras semejantes: Que sabe el testigo persuade la Presid.^{ta} á las Religiosas se confiesen con el Prelado y q.^e alg.^{as} lo han executado por este respeto temerosas de algun desabrimiento ó castigo; pero q.^e otras no han querido executarlo.

**Declaración de Fr.
Alonso Vaquero:**

Fr Alonso Baquero Maestro de Prima en theologia y Vic.^o del Colegio de S.ⁿ Ant.^o de Portaceli Orden de S.ⁿ Geronimo de Siguenza de 43.

⁽¹²⁾ La lectoralía la poseyó en 10 de mayo de 1761. Fue después maestrescuela, de cuya maestrescolía tomó posesión el 27 de junio de 1794, vacante por el fallecimiento de Ignacio Echevarri. Falleció el 18 de junio del año 1798.

a.º solo responde á preguntas q.º se le hacen q.º (tachado sabe) ha oido decir no se permite a dhas Religiosas la libertad de conciencia q.º prescriben los Canones p.º elegir Confesores á su gusto especialm.º Regulares. Q.º en los tres años q.º el tet.º reside en Sigüenza es publico q.º S. I. pasa muchas horas en el Conv.º por las mañanas y tardes en los dias q.º concurre q.º son frecuentes. Q.º con motivo de haver pasado el test.º á Medina á predicar en el Conv.º de S.º Roman de Religiosas Geronimas por Nov.º de 91. le dixo la Priora q.º en la temporada de tres Meses q.º suele ir S. I. todos los años confesaba á todas las Religiosas, y á muchas no las absolvía dandolas por penitencia alg.º salmo ó rezo ligero y despues en las Platicas q.º las hacia en la Ygl.º á Puerta abierta y concurrencia de gentes del Pueblo manifestaba con clarid.º los mismos defectos q.º habia oido en las Confesiones de las q.º habia absuelto y no absuelto. Y q.º lo mismo ha oido decir q.º practicaba S. I. con las Monjas de Valfermoso.

Declaración de D. José Ventura García Herreros:

Examinado d.º Jph Bentura Garcia Herreros⁽¹³⁾ Cavall.º pensionado de la Orden de Carlos 3º. de 31. a.º vecino de Sigüenza, contesta haber acompañado el dia 22. de Julio de 92. á Sor Ynes de S.º Xavier, y Sor Juliana del Carmen q.º salieron a libertad y visitaron a S. I. q.º á presencia del test.º y de otros muchos concurrentes les hizo S. I. las preguntas q.º refiere el delator en la 2ª. delacion; y asi el q.º declara como el Arced.º de Almazan, q.º estaba a su lado se sonrojaron con dhas preguntas.

Declaración de D. Antonio Ramos Redondo:

D.º Ant.º Ramos⁽¹⁴⁾ Dignid.º y Canonigo de Sigüenza de 61. años contesta tambien q.º es cierto sacó a libertad y acompañó el dia 23. de Stbre de 92. á Sor Manuela de S.º Ant.º su sobrina y en la visita q.º hicieron al Prelado la preguntó si la Presidenta la penitenciaba mucho: si se daban fuertes los azotes; quien se los daba y q.º penitencias la imponian sus Confesores: (duda el test.º si esta pregunta era alusi-

⁽¹³⁾ Era natural de Hinojosa, diócesis de Sigüenza. Entre los días 7 a 9 de mayo de 1736 obtuvo el grado de licenciado en Cánones, siendo auditor de la Sacra Rota.

⁽¹⁴⁾ D. Antonio Ramos Redondo era natural de Sigüenza. Fue cura de Cantalojas. En 2 de marzo de 1787 tomó posesión como capellán mayor y en 30 de septiembre de 1791 promocionó a la chantria catedralicia, vacante por fallecimiento de Nicolás del Río Santamaría. Murió en Sigüenza el día 25 de agosto de 1803.

va á los Confesores ó á la Presd.^{ta}: Y añade q.^e ha oido al Arced.^{no} de Almazan (es el Delator) q.^e las mismas preguntas ha hecho a otras q.^e salieron antes á libertad.

Declaración de D.
Agustín Campos:

Examinado en Baltueña distrito de la Inq.^{on} de Valladolid, Obispado de Osma d.ⁿ Agustín Campos Cura Parroco de torlengua á la 3.^a pregunta contesta haberse hallado presente con otros muchos q.^{do} salieron dhas dos Religiosas á libertad y las hizo S. I. las preguntas si las penitenciaba mucho la Presid.^{ta} si se daban fuertes azotes; quien se los daba, y q.^e penitencias las echaban sus Confesores: Q.^e las hizo dho Prelado, sin q.^e sepa el test.^o q.^e motivo tubiesse; con seriedad y en su sano juicio pues no sabe q.^e padezca ni haya padecido de él; y añade q.^e tambien las preguntó si la Presidenta las daba buen exemplo disciplinandose ella y se daba fuertes ó flojos los azotes; q.^e q.^{tas} veces las habia penitenciado á cada una por sí y porque motivo; á q.^e respondieron q.^e por derribar el aceite de la lampara, y quebrantar el silencio Cl.^a Sonriendose S. I. una q.^e otra vez.

Declaración del P. Don
Antonio Martínez de los Ríos:

Finalm.^{te} examinado en el Colegio Premostratense de S.ⁿ Christobal de Ybeas el P. d.ⁿ Ant.^o Martínez de los Ríos Lector alli de 34. años y preguntado por la Comision contesta el lance de las preguntas q.^e hizo el R.^{do} Obispo á las dos Religiosas q.^e salieron á libertad en 22. de Jul.^o de 92. hallandose presente el testigo con otras muchas personas q.^e cita; y q.^e el test.^o oio de antemano á las Religiosas q.^e (tachado solia) entablaba spre. q.^e salia á libertad y despues de la Profesion oyó á la herm.^a Sor Juliana M.^a del Carmen q.^e dixo el Prelado la habia hecho p.^a edificar á los Seglares y q.^e estos no pensasen q.^e en las Religiones no habia asperezas y si solo descanso y buena vida. Preguntado el test.^o si estas preguntas fueron en tono serio ó jocosos, responde... fol. 44. b.^{to}

Estos dos testigos se han ratificado ad perpetuum, y hay buen informe de la fé y crédito q.^e merecen.

Por lo q.^e hace á lo ocurrido con S. I. en el Conv.^{to} de Medina se libro comision al Arcipreste de aquella Colg.^{ta} por informar era sugeto de la maior confianza é imparcial.

Declaración de D. Mateo

Antonio Luengo:

Y examinado primeram.^{te} contra instrucción D.ⁿ Matheo Ant.^o Luengo Abad de ella de 64. años declara preguntado por el consexo de la comision q.^e le consta de publico y notorio y aun de vista ocular q.^e en las distintas ocasiones q.^e S. I. en los veranos y otoños de los años anteriores ha ido a Medina ha ocupado la maior parte de los dias feriados, por la mañana en el Locutorio alto de Religiosas geronimas y desde las ocho y media ó 9. hasta las 12: cuio tiempo es voz publica ha empleado en oir Confesiones. Que las tardes hacia un platica doctrinal en la Igl.^a de dhas Monjas publicam.^{te} p.^a q.^{tas} personas de ambos sexos querian concurrir: Y q.^e ha oido el test.^o quejarse alg.^a Religiosa de q.^e las exortaciones no se hiciesen á puerta cerrada con la reserva y secreto q.^e exige la vida Monastica: Q.^e el test.^o es Confesor ordin.^o de (tachado dho Convento) una Religiosa y extraordin.^o de las q.^e le buscan por lo q.^e le buscaron una ó mas Religiosas p.^a descargarse por via de consulta: y de ellas entendio q.^e el Prelado dispuso q.^e en el Locutorio mismo estando S. I. de las rexa á fuera Sor Magdalena de S.ⁿ Patricio tomasse una ó mas veces disciplinas y azotes; y entendió tambien q.^e esta Religiosa es con q.ⁿ el Prelado ocupaba mas tpo en el Locutorio.

Declaración de D.

Santiago López:

d.ⁿ Santiago Lopez Racion.^o de dha Colegiata de 46. a.^s contesta lo de q.^e S. I. ocupaba las mas de las mañanas de dias feriados en el Locutorio alto, y tiene oido q.^e alli confesaba las Monjas y las platicaba; q.^e por las tardes tambien hacia platicas en la Ygl.^a á puerta abierta; y tiene entendido q.^e alg.^{as} Religiosas se lamentaban de q.^e no se hiciessen á puerta cerrada: y tambien ha oido q.^e comunicaba con mas frecuencia á las Religiosas S.ⁿ Rafael y S.ⁿ Patricio. Y nada mas sabe.

Declaración de D.

Antonio González:

Ultimam.^{te} examinado D.ⁿ (ilegible lo tachado) Ant.^o Gonzalez⁽¹⁵⁾ Canon.^o de la misma Colegiata de 34. a.^s declara lo mismo q.^e el test.^o

⁽¹⁵⁾ En 8 de julio de 1783 pidió puntos para graduarse de bachiller en Teología y el 9 obtuvo el título. El 15 de los mismos mes y año tuvo la pública para licenciarse, el 16 picó puntos y el 17 se le concedió la licenciatura, *nemine discrepante*.

anterior, y añade q.^e S. I. tenia por las tardes en dha Ygl.^a media hora de oracion á puerta abierta y despues una platica; y ha oido q.^e alg.^o de estas dixo á las Religiosas en ger.^l q.^e eran unas golosas: Y q.^e una Religiosa de aq.^l Monasterio tomo una disciplina á presencia de otras, pero no ha oido en q.^e sitio ni por orden de q.ⁿ Este Comisionado de Medina remitió al trib.^l estas diligencias, informando q.^e ha omitido examinar a algun otro sugeto porq.^e recelaba exponer el secreto. (Tachado en vista de lo cual) El Ynq.^r Fiscal expuso q.^e sin pasar á mas examen de testigos citados por no aventurar el secreto, se remitan ál Consejo p.^a los fines q.^e expresaba la orden de S. E. de 12 de Agosto ultimo. Y el tribn.^l las remite q.^e es q.^{to} resulta.

Epilogo:

Este polémico Obispo arremetió contra del culto de Raimundo Lulio, en Mallorca, y Santa Librada, en Sigüenza, exponentes máximos de la devoción mallorquina y seguntina, con el consiguiente escándalo de los crédulos fieles de ambas diócesis.

Hay autores que le tachan de misógino mas, en mi humilde opinión, traspasó los límites del sadismo, tomado como perversión sexual del que provoca su propia excitación cometiendo actos de barbarie o crueldad refinada en otros.⁽¹⁶⁾

Según el médico-escritor, Dr. Martínez Gómez-Gordo, “podría tratarse de una demencia precoz, tipo enfermedad de Alzheimer, ahora enfermedad de moda por su inesperado aumento estadístico, aunque la distancia de dos siglos y la falta de datos clínicos me impidan su corroboración, tiene como sintomatología propia, su aparición precoz (tenía a la sazón 66 años⁽¹⁷⁾) y su establecimiento brusco, dos características que entran de lleno en nuestro caso, y se acompaña de un estado psicoparanoide, con lucinaciones y delirios persecutorios, con una evolución francamente progresiva”⁽¹⁸⁾

Así debió entenderlo la Santa Inquisición, pues el caso se sobreesayó.

Es lamentable que un obispo como D. Juan Díaz de la Guerra echase

⁽¹⁶⁾ Diccionario de la Real Academia Española.

⁽¹⁷⁾ En 1792, cuando se incoó el expediente, efectivamente tenía 66 años, pero, según testificaciones de algunos declarantes, afirman “q.^e de 6. a. a esta parte...” O sea que la paranoia debió de acometerle a los 60 años de edad.

⁽¹⁸⁾ En los últimos años de su vida se le asignó un auxiliar, D. Blas Joaquín Alvarez de Palma, que era prior del Cabildo catedralicio, del cual había tomado posesión el 11 de enero de 1798, vacante por defunción de Santiago Gutiérrez Urraca. Procedía de la Colegiata de Jerez de la Frontera, naturaleza del Sr. Díaz de la Guerra y era gobernador del Obispado de Sigüenza. Un año después de la muerte de éste fue promovido al obispado de Albarracín.

un borrón en una de las páginas de la **Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos**.

Durante su episcopado se roturó una enorme superficie de tierra baldía para convertirlo en granja experimental donde ensayar cultivos y servir de escuela agrícola para sus diocesanos labriegos.

En su pontificado se fabricó la hermosa puerta neoclásica, llamada de la Cadena, para disimular el mal efecto del acceso a la Catedral por la fachada Sur de la misma.

Bajo su prelación se erigió el bello barrio barroco, llamado de San Roque, el cual remata en el suntuoso Palacio de Infantes, para albergue de niños de Coro. Y según el erudito historiador, P. Miguella, *"todas las casas que había edificado en 1792 en el barrio de San Roque y las que se construyeron en adelante, las dejó a favor de los expósitos, convalecientes y tiñosos, y el resto para dotes de doncellas pobres del obispado"*.

Dios Omnipotente y Justiciero, le habrá juzgado, indiscutiblemente, con ecuanimidad.



ESCUDO DE LA SANTA INQUISICIÓN

UN SEGUNTINO, D. JOSÉ PINILLA, PRECURSOR DE LA MODERNA HACIENDA ESPAÑOLA¹

JOSÉ A. GALLEGO PINILLA
Economista del Estado

El título de los Estatutos que el Cabildo seguntino aprobó el 4 de octubre de 1686, comienza señalando que «Siempre ha sido, y es esta Santa Iglesia una de las más grave de España, así por su antigüedad, observancia y rigor que ha tenido en el cumplimiento de sus obligaciones, y celebración de el Oficio Divino, como por lo pingue de sus rentas (si bien divididas entre muchos) y por **los Varones grandes, que en todos tiempos han florecido en ella**».

Varón grande y maestro de economistas fue el seguntino José López Juana Pinilla o, simplemente, Pinilla pues así él mismo se llamaba y estaba autorizado a firmar. A pesar de ser una figura señera de la Hacienda española del siglo XIX y, como dice el profesor Josep Fontana, de mucha más importancia «que la mayoría de los ministros que desempeñaron la cartera de Hacienda en su tiempo» creo que los historiadores seguntinos no le han concedido la importancia que su labor tuvo. Catalina no lo cita en su Biblioteca de escritores, aunque sí lo hace Martínez Gómez-Gordo en su catálogo de Hijos Ilustres de Sigüenza. Sin embargo, este autor, así como López de los Mozos, reducen casi su obra a su papel en la guerra de la Independencia ayudando a El Empecinado en la provincia de Guadalajara como presidente que fue de su Junta de Armamento y Defensa. De su actuación y escritos posteriores a 1812 y a su obra de primera magnitud en la construcción de la reforma financiera y tributaria de 1845 poco se ha dicho.

Cierto es que la labor de Pinilla en la guerra de la Independencia fue destacada y no sólo con El Empecinado, sino también con Palafox, y sobre todo con su amigo el General Castaños al que proporcionó recursos para las divisiones a su mando antes y después de la batalla de Bailén, pero su labor fue mucho mayor.

¹ Recesión del artículo publicado en el Programa Oficial de Fiestas, de la ciudad de Sigüenza, en Agosto de 1989.

Nace Pinilla en Sigüenza en 1774 y fue colegial del Seminario de San Bartolomé, pero estudió jurisprudencia en Osuna, obteniendo el título de abogado. Fue nombrado funcionario en 1799 y durante más de nueve años fue Subdelegado de Hacienda en Sigüenza. Aquí nació su hijo Domingo López de Castro y Pinilla el 7 de abril de 1803 (quien, siguiendo en parte el camino de su padre, fue intendente en diversas provincias, Director General de Contribuciones y diputado a Cortes por la provincia de Guadalajara en la Asamblea Constituyente de 1854) y aquí también escribió su primera obra «Tratado histórico-práctico de los juicios de contrabando». Posteriormente, fue intendente en comisión de Guadalajara, Segovia y Madrid y, por Real Orden de 13 de agosto de 1810, Intendente y Corregidor en propiedad de la provincia de Guadalajara. Su primera obra hacendística de carácter general fue una crítica de la reforma de la Hacienda surgida de la Constitución de Cádiz, cuyo largo título podemos resumir por «Exposición que el Intendente de Guadalaxara D. José López Juana Pinilla dirige al augusto Congreso Nacional». Guadalajara. Imprenta Nacional. 1814. Pocos meses después (el folleto anterior lleva la fecha de 12 de enero) publica un nuevo folleto en Madrid —20 de junio— a raíz de la caída del régimen constitucional: «Proyecto de Real Hacienda que dedica al Rey, Nuestro Señor D. Fernando VII (que Dios guarde) el Intendente de Guadalaxara, D. José López Juana Pinilla». Madrid. Imprenta de Collado, 1814.

Poco después comienza a prestar servicios en Madrid. Sus grandes conocimientos empiezan a ser apreciados y a ello no es ajeno el Manuscrito que bajo el título de «Representación que dirige al Rey N. S. el Intendente D. José López Juana Pinilla sobre los medios de organizar un sistema de Hacienda: año de 1816» conserva la biblioteca del Ministerio de Economía y Hacienda. Tal «Representación» contiene ya las ideas básicas que Pinilla irá imponiendo en el futuro. En efecto, y a pesar del inicio del período constitucional, continuó en el Ministerio de Hacienda siendo, interinamente, y por dos meses, Tesorero General. Sin embargo, dada su cercanía a los absolutistas no ocupó puestos importantes, aunque publicó un excelente trabajo titulado «Situación de la Hacienda pública en España en marzo de 1822 y medios para mejorarla». Madrid. Imprenta de Leonardo Núñez de Vargas. 1822. Caído el régimen constitucional, y vuelto al poder absoluto Fernando VII, se le nombró Presidente de una Junta que debía estudiar el sistema de Hacienda a implantar tras los distintos fracasos y caos existentes en las finanzas públicas. A fines de 1823, dicha Junta propuso un Plan siguiendo las ideas de Pinilla de 1816. Si bien el Plan fue inicialmente considerado como una «innovación peligrosa», el nuevo Ministro de Hacienda, don Luis López Ballesteros, nombró a Pinilla Contador General de Valores en 1824, y, poco después, en 1826, Director General de Rentas. Estos años son los más fecundos de Pinilla que realizó una auténtica reforma adminis-

trativa, contable y de recaudación de la Hacienda española. A él se debe la «Instrucción general para la dirección, administración, recaudación y cuenta de la Real Audiencia» que puso orden a la permanente caótica situación del erario público en aquel primer tercio del siglo XIX. Por primera vez en decenios se lograron nivelar los ingresos y gastos del Estado y, como dice su hijo, consiguió que «la marcha administrativa entrase en caja, marchando con una regularidad tal como nunca se había conocido en nuestro país, y hasta puede asegurarse que en ningún otro ascendía». En efecto, lo que puede llamarse Primer Presupuesto español de carácter moderno es prácticamente obra suya (1828) y su tarea básica fue la racionalización de los gastos públicos.

No bastaba, sin embargo, lograr el equilibrio presupuestario y su mejora contable. El volumen de ingresos públicos era mínimo (y mínimos, por tanto, los gastos). Por ello se le encargó una Memoria que propusiese las reformas a realizar para aumentar los ingresos públicos. Pinilla realizó tal Memoria en 1829 y su conclusión era clara: «La verdadera ciencia económica no consiste en inventar impuestos; consiste, sí, en buscar que los medios necesarios se satisfagan sin violencia y sin atacar los capitales». El remedio era lograr el fenómeno o crecimiento económico y «la ilustración necesaria para remover los obstáculos que en la actualidad embarazan el vuelo de la industria».

No bastaba, sin embargo, lograr el equilibrio presupuestario y su mejora contable. El volumen de ingresos públicos era mínimo (y mínimos, por tanto, los gastos). Por ello se le encargó una Memoria que propusiese las reformas a realizar para aumentar los ingresos públicos. Pinilla realizó tal Memoria en 1829 y su conclusión era clara: «La verdadera ciencia económica no consiste en inventar impuestos; consiste, sí, en buscar que los medios necesarios se satisfagan sin violencia y sin atacar los capitales». El remedio era lograr el fenómeno o crecimiento económico y «la ilustración necesaria para remover los obstáculos que en la actualidad embarazan el vuelo de la industria».

Estamos en el apogeo de la carrera de Pinilla que sólo terminaría con el fin del período absolutista y la muerte de Fernando VII. En 1834 se le cesó en la Dirección General de Rentas y ya sólo tuvo títulos honoríficos (en el Consejo Real de España e Indias y, al final de su vida, como Senador del Reino de 1845).

Murió el 26 de mayo de 1846. En esta última etapa de su vida elaboró su obra magna y libro de consulta obligado para los economistas españoles que desean conocer la hacienda del Antiguo Régimen: «Biblioteca de Ha-

cienda de España» cuyo primer volumen apareció en 1840. Publicó en vida 4 volúmenes. El quinto y sexto fueron terminados y editados por su hijo, el seguntino Domingo López de Castro y Pinilla.

Don José Pinilla fue un hombre enciclopédico y maestro de economistas. Logró atraer hacia él y formar a todo un grupo de personas que colaboraron en la Dirección General de Rentas y protegió, caso raro en la época, tanto a los que tenían ideas liberales como absolutistas: lo único que pedía era competencia técnica y trabajo. Quizá un mérito adicional de Pinilla fue el convencer al marido de una sobrina suya, militar, que abandonara las armas y se dedicara con él al estudio de la Hacienda española. Se trata de Ramón de Santillán quien, tras aprender y colaborar con su tío, llegaría a ser Ministro de Hacienda y, lo que es más importante, ser el autor real —en la época en que era Ministro Alejandro Mon— de la reforma tributaria de 1845 que acabó definitivamente con el caos y multiplicidad impositiva del Antiguo Régimen, creó la unidad fiscal de España y todo un sistema hacendístico que ha perdurado hasta fecha reciente.

Fue, pues, Pinilla un destacado precursor de la moderna Hacienda española, iniciador real de los Presupuestos y de cuyas enseñanzas y propuestas surgiría la reforma básica de la Hacienda de 1845 así como, en gran parte, el propio Ministerio de Fomento.

HIPÓTESIS EN TORNO AL “DONCEL DE SIGÜENZA”¹

JUAN ANT. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO

Cronista Oficial de Sigüenza,

Secretario Ejecutivo del Centro de Estudios Seguntinos

Seguir hablando del DONCEL no debe ser una repetición de tópicos, harto conocidos, sino el descifrar ciertos puntos oscuros de su biografía, de su época y de su muerte, y de una manera especial del autor de su efigie.

Sigüenza, es conocida en todo el mundo civilizado por su “Doncel”. Ya en 1972 en la revista para médicos “*Minutos Menarini*” afirmaba en uno de mis primeros artículos sobre “El Doncel”, “...*que no existe hombre preclaro de España que no haya emitido su juicio personal sobre la efigie del Doncel de la Catedral de Sigüenza, extasiado ante su enigmática belleza, romántica y cautivadora; desde Ortega y Gasset a Marañón, de Unamuno al Marqués de Lozoya, desde Villamil a Machado, de Azorín, etc.*”, y estos cientos de pensamientos laudatorios sobre su valor artístico pueden concretarse con la rotunda calificación de Ortega y Gasset al afirmar que es “*la estatua más bellas del mundo*”.

Sobre su inmortal efigie en alabastro se han escrito un sin fin de opiniones, de leyendas, de obras de teatro, ensayos, y entre los poetas hemos de citar a Alberti, Sánchez Maza, Anglada, Luis Lozano, Fernández Pombo, Alfredo Juderías, Francisco Vaquerizo y un sin fin de brillantes poetas españoles que evoco bajo los acordes guerreros de la guitarra de Segundo Pastor con su “*Tríptico al Doncel*”, amén de cientos de conferencias, porque aunque han pasado 500 años de su muerte, sobre el Doncel no se ha dicho aún la última palabra.

La figura de don Martín Vázquez de Arce, en el transcurso de una centuria se ha convertido más que en un *mito*, en un *arquetipo*. Las grandes figuras de la Historia —señalaba este Cronista en 1986—, alcanzan la cate-

¹ Recesión de las Actas del IX Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, Guadalajara. Nov. 2004.

goría de *mito* cuando las envuelven amorosamente las leyendas; o en *arquétipo*, cuando su figura representan a una época, en este caso el Renacimiento español y la formación de la unidad de la patria yendo más allá de la simple y pura preocupación por la muerte, que aterró trágicamente al hombre medieval; porque llega a ser un símbolo de la fe en el Creador, en la resurrección y en la eternidad vivificadora, y parodiando a Marañón -en su obra póstuma "Los tres Vélez"-: "*sólo aquietado por la conciencia de la obra cumplida ante la serena realidad de la muerte*", y el signo cierto -como señala Herrera Casado- de que su vida ha sido relevante, útil y querida. Como dice su epitafio: "*...muerto en defensa de la fe de Cristo*", conforme le exige su pertenencia a la Orden de Santiago.

¿Quién fue el escultor de su efigie?:

El 29 de Julio pasado, se cumplen treinta años de la *I Semana de Estudios Medievales Seguntinos*, bajo la presidencia oficial del Príncipe Felipe, jornadas que se iniciaron con la conferencia magistral sobre el *Doncel* del recordado José María Azcárate Ristori, (q.e.p.d.) Catedrático de *Historia del Arte* de la Universidad Complutense. Una conferencia que abrió las páginas del primer número de "*Wad Al Hayara*", y que nosotros, a su vez, al conmemorar el *V Aniversario de la muerte del Doncel*, publicamos como recesión en 1986, en el nº 4 de "*Anales Seguntinos*". Se titulaba dicha conferencia: "*El Maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza*", y en ella demostraba de una manera científica, que no documental, al carecer del contrato habitual entre escultor y donantes, que el denominado "autor anónimo", como aún se sigue repitiendo —aceptando sumisos la afirmación orteguiana de "*Todo lo grande en España es anónimo*"—, fue dicho maestro, una vez descartado por Azcárate la posible autoría de Egas Cueman, gran maestro de escultura ya senil, en sus postreros días de vida, ya que fallece en 1495.

Fue ejecutada esta obra inmortal de nuestro Doncel, en estilo gótico hispano-flamenca, anunciando ya el Renacimiento, en un momento en que brillaba por sus méritos artísticos el maestro **Sebastián de Toledo** -artista formado en el taller de San Juan de los Reyes a las órdenes de Egas Cueman-, capaz de realizar esta obra famosa mundialmente, y hemos de admitir, por tanto, que el autor de tan famosa estatua alabastrina es el dicho maestro Sebastián de Toledo, finalizando los años ochenta del siglo XV, que tuvo la suerte de actuar en un momento y en un ambiente como lo era el del reinado de Isabel la Católica y amparado en la singular importancia artística de Sigüenza bajo la prelación del Gran Cardenal Mendoza, el "Tercer rey de España". Se ratifica en esta misma autoría M^{ra} Elena Gómez Moreno, en la 2ª edición de su *Breve historia de la escultura española*, des-

cartando a Juan Guas a quien antes se le vino atribuyendo. Para concluir con este apartado no debemos olvidar al conocido escultor Sebastián de Almonacid, colaborador en el retablo mayor de la catedral primada, al cual se le atribuyó por algún tiempo su paternidad, pero en la actualidad ningún documento demuestra esta teoría. Y sí que fue un brillante escultor de finales del siglo XV y tanto el profesor Azcárate como Gómez Moreno, identifican con cierta reserva con Sebastián de Toledo.

¿Porqué se le ha calificado de “Doncel”?:

“*Toda Sigüenza es el Doncel*”, dijo Sánchez Maza en 1930; y merced al empeño y amor por su ciudad del Alcalde Gerardo Relaño Ajamil, ostenta hoy Sigüenza el epíteto geoturístico de “*Ciudad del Doncel*”. Mas, su calidad de Doncel, se pierde ante documentos catedralicios que confirman la existencia de una hija legítima, D^a Ana de Arce y Sosa. Señalemos que tenían calidad de *Donceles*, aquellos jóvenes estudiosos que a la sombra de palacio completaban sus saber humanístico, que nos podría valer en su caso. Tampoco sirvió – como nos señaló el a la sazón canónigo de la catedral seguntina, y Doctor en Historia, Gregorio Sánchez Doncel— en la milicia de los *Donceles*, entonces mandadas por el heroico don Diego Fernández de Córdoba, y tanto él como el como el Canónigo-Archivero, Aurelio de Federico Fernández, nos afirman que el primero que lo aplicó fue un veraneante seguntino, el General Mario Losala en 1889: “...*El hermoso doncel (porque la efigie tiene todos los caracteres de verdadero retrato y debió ser bello de rostro y apuesto de cuerpo...*”. Ricardo Orueta, en “*La Escultura funeraria en España*”, lo aceptó y repitió en 1919, y desde entonces en manos de poetas, escritores y polígrafos se quedó con tan bello sobrenombre. El historiador Pérez-Villanil en su obra “*La Catedral de Sigüenza*”, de 1899, en su extenso comentario no le llama Doncel. Elías Tormo, ajustándose exclusivamente a su categoría militar en la Orden de Santiago quiso llamarle “*El Comendador*”, y así se denominó su efigie y su capilla por mucho tiempo.

¿Qué desea simbolizar su estatua semiyacente?:

Es una efigie llena de paz, serenidad, melancolía, tan propia del estilo flamenco, como señaló M^a Elena Gómez-Moreno al decirnos que “...*es propio del estilo flamenco, su sobria elegancia y una honda y melancólica espiritualidad*”. Sin duda alguna, su padre, como noble militar, quiso honrar su muerte heroica para la eternidad, y el autor de la obra —como señala Azcárate— legó con su maestría a la posteridad una talla “*representativa del pensamiento hispánico ante el misterio de la muerte, en la confianza y fe en la resurrección*”, bien representado por la presencia del león a su pies y en la base del túmulo de su mausoleo. Como hombre ilustrado, humanista y

renacentista y por su ambiente familiar, como hermano de Obispo y familiares canónicos, le considero el símbolo cristiano de la juventud del Renacimiento, como comuniqué en el Congreso de Médicos Escritores en 1993 en Alicante (*“El Doncel de Sigüenza, un personaje del Renacimiento”*); para nuestro Cronista Provincial, mi colega Herrera Casado, sería una nueva interpretación del Escipión el Africano, tan idealizado por los Mendoza al que consideraban su antecesor, *“culminación de las virtudes propias del guerrero virtuoso”*, simbolizados por el haz de laureles sobre el que se reclina, leyendo, como yo supongo *La Biblia*, recién editada en Castilla. Su postura indolente en espera de la resurrección, con una leve sonrisa enigmática y expresión de profunda serenidad en su rostro, la considero, como médico, estado de *ataraxia*, en terminología científica griega, o *sofrosine*, de similar significado, en frase del que fue insigne Vicario e Hijo Adoptivo de Sigüenza, Vicente Moñux Cabrerizo.

¿Donde nació el Comendador, nuestro Doncel?:

Siempre lo hemos considerado seguntino, nacido en 1461, sin poderlo documentar, y así lo expuse en mi discurso de ingreso en la Asociación de Médicos Escritores en 1974, siguiendo el criterio unánime de Manuel Pérez-Villamil (1899), de Aurelio Federico Fernández (1971), etc., hasta que Antonio Gala rechazó este criterio y lo supuso nacido en Guadalajara capital, lo que motivó mi rápido rechazo a su teoría replicándole en el mismo semanario “Nueva Alcarria”. Puesto que no conocemos su fe de bautismo, somos mayoría los que le suponemos seguntino, nacido en la casa palaciega de los Arce, frente a la iglesia románica de San Vicente, solar de sus ascendientes, y hoy “Casa del Doncel”, Centro cultural dependiente de la Universidad de Alcalá. En Sigüenza tenían sus posesiones terrenales y en Sigüenza yacen sus restos mortales. Sus mismos padres en su testamento se reconocen *“vezinos de Sigüenza”*, y el codicilo añadido a su testamento se firmó también en Sigüenza. Pero el enigma queda en pie.

¿Donde se educó el joven Martín?

Sin duda alguna, se educó en Guadalajara, junto con su hermano Fernando, nueve años mayor que él — futuro Vicario en Burgo de Osma y finalmente Obispo de Canarias—, viviendo tal vez en el palacio ducal del Infantado, emporio a la sazón de cultura y de humanismo; allí donde los hijos de familias nobles, jóvenes donceles, se educaban y servía a sus protectores, y unos salían para canónicos y otros para Comendadores, sobre todo tras entroncarse los Mendoza por enlaces matrimoniales con el Gran

Comendador de la Orden de Santiago, don Beltrán de la Cueva, y por ello Layna Serrano y nuestro Cronista Provincial, el Dr. Herrera Casado, los consideran unos Mendoza más. En Guadalajara, su padre, don Fernando de Arce, Comendador de Montijo y Secretario de los duques del Infantado, y militar a sus órdenes, tuvo siempre casa.

¿Quién fue su esposa y qué fue de su descendencia?

La identidad de su esposa es un enigma sin solución posible, y podemos hacer todo tipo de conjeturas por atrevidas que sean. No es mencionada por su nombre ni en el testamento ni en los codicilos de los padres del Doncel, a la que sin embargo sí le ofrecen la posibilidad de cederles un lugar sepulcral en la capilla de los Arce. Las leyendas sobre el Doncel, citan diversos amoríos: En la escrita por Luis Nueda en *“La Defensa”*, semanario seguntino de 1928, nos cuenta que don Martín estudiaba muy en contra de su voluntad en Salamanca, donde andaba enamorado de una hermosa doncella, *“hija del célebre y acaudalado jurisconsulto D. Enrique de Montalbán”*, que a la sazón lloraba la muerte de su hermano herido de saeta envenenada, durante el desastroso ataque a la Ajarquía de Málaga *“...y el dolor de esa pérdida y la delicadeza de sus sentimientos habían inspirado a la doncella tal horror hacia las armas, que se juró a sí misma profesar en un monasterio o ser esposa de un juglar mendicante primero que darse a matrimonio a un guerrero”*. Sánchez Maza, en 1930, nos dice de él: *“Tú, Doncel de Sigüenza, paje del Obispo de Sigüenza, que es como decir su Cardenal. A los quince años juegas a la pelota con los otros donceles en el frontón que os brindan los muros catedrales. Hay una doncella -Melibea-, mayor que tú, precoz aprendiz de Calixto. Es hermosa, rubia, de ojos de miel. <<Alegre es la fuente clara / a quien con gran sed la vea; / más dulce es la cara / de Calixto y Melibea>>. Andas goloso de ella, es sobrina de su señor censor de la Inquisición y ella saca de casa esos libros de prohibido amor que lees, como Pablo y Francisca, en los jardines. Por ella era a los diecisiete años un doncel fecho al itálico modo. Te preparas así para ser un día, en alabastro funerario, el mejor trasunto español de la escultura de Donatello”*. Tal vez ésta otra “leyenda”, sea la raíz de aquel episodio televisivo: *“Las piedras hablan”*, de Antonio Gala, con su doncella jugando al cu-cú entre la arboleda.

De su hija Ana, sabemos por el testamento de sus abuelos —una vez bien dotada su hija Mencía que casaba con Diego Bravo de Laguna, hombre de armas e hidalgo—, que por parte de su padre recibió la mayor dote de todos los herederos y que casó con un Mendoza, y sus dos descendientes, hijo e hija, casados a su vez con Mendozas murieron sin descendencia.

¿Participó el Doncel en el Concejo seguntino en 1484?

Bajo el epígrafe “*Dos nuevos datos sobre el Doncel de Sigüenza*”, don Gregorio Sánchez Doncel nuestro querido canónigo emérito, Doctor en Historia y Profesor de Historia en Alicante desde 1979, publicó en “*Anales Seguntinos*” nº 14, un interesante artículo sobre el establecimiento de las “*Capitulaciones y Ordenaciones para la buena gobernación de la ciudad*”, según recogía del II t. del Minguella y legajo *Señorío 2º*, nº 55 del Archivo Catedralicio, donde figura Martín Vázquez como miembro del Concejo municipal. No expresa su segundo apellido, y queda la duda si fue o no Concejal, pues si bien, como homónimo lo fue su abuelo Martín Vázquez de Sosa, éste ya había fallecido en esa fecha. Acepta el que sea el Doncel, ya con 23 años de edad y ello supondría “*una cierta y permanente vinculación con la ciudad*”.

¿Amante de la Reina Isabel?:

Hubo un periodista, de cuyo nombre no quiero acordarme, que citando un artículo mío, por su ignorancia, dijo que el Doncel era amante de la Reina. El admirador enamorado de su reina lo fue Juan de Padilla, el “Doncel de la reina”, quien al final murió en sus reiterados intentos de robar para ella en Granada caprichosos regalos. Esta leyenda cuajó tan hondo en algunos escritores que llegan a contar -como el Dr. Castillo de Lucas- que admirando su valentía, reprendíale cariñosamente por sus arriesgadas aventuras y le llamaba “*el mi loco*”. Pero mi criterio expresado en algunos artículos era que admiraría a su reina a la que conoció de joven en Sigüenza, cuando vino a pedir la mitad de la plata existente en la catedral en concepto de empréstito para sus guerras de Granada, y más tarde la contemplaría admirado en la parada militar frente a Granada cabalgando sobre mula en silla ajaezada de oro y plata, y bridas de raso entrelazado con letras de oro. Cubría en aquella memorable ocasión —según dice el Cronista Bernaldes—, su cabeza con un sombrero negro bordado, su cuerpo un manto de grana, al estilo de las princesas árabes, y debajo vestía brial de brocado y saya de brocado. Llevaba dos faldas de brocado y terciopelo, y una especie de capuz morisco de escarlata, a usanza de las nobles granadinas, vestida, como ella gustaba, a la usanza de las doncellas granadina No hay duda que ante su juventud de 34 años y tal boato inflamaría el corazón del joven Martín de 25 años y enardecería su coraje para la lucha. Pero nada más.

¿Dónde murió y fue enterrado nuestro joven Comendador a los 25 años de edad, como indica la nacela de su sepulcro?:

Todos los autores señalan que marchó a las guerras de Granada en

una Cruzada promulgada por Bula del Papa Sixto IV con las escuadras del II Duque del Infantado y su hecho heroico transcurrió cuando regresaban de una tala de la Vega, en la Acequia Gorda de la Vega de Granada, socorriendo a las tropas de Úbeda y Baeza y al Obispo de Jaén que estaban asediadas por los granadinos, en la Huerta del Rey, previamente inundada con el desbordamiento del Genil. El Cronista Alonso de Palencia cifra en veinte hombres del Duque los que perdieron la vida en aquella matanza y entre ellos el capitán Juan Bustamante de Guadalajara y el caballero de Santiago don Martín Vázquez de Arce. El punto exacto de su muerte y tal vez de su pasajera sepultura estuvo a orillas del paraje de los “Partidores”, donde se reparten las aguas del Genil, en terrenos de Atarfe, ciudad que por cierto publicó íntegramente mi largo artículo sobre el Doncel de “Anales Seguntinos” n° 1, de 1984, en el extraordinario de Fiestas del “Ideal”, Diario Regional de Andalucía, el 23 de Julio de 1999, ilustrándolo con dos hermosos dibujos: Uno la Rendición de Granada y el otro el sepulcro seguntino del Doncel. Tal vez sería allí, el lugar señalado por un sacerdote en carta a nuestro querido canónigo emérito Sánchez Doncel, donde dijo haber visto una lápida señalando el lugar de su enterramiento, del cual no queda hoy constancia alguna. Posiblemente se enterró con los pies cruzados, como era costumbre enterrar a los militares de las Cruzadas, y tal vez por este detalle, su efigie tiene los pies cruzados.

Si bien el 13 de Julio de 1486 el Cabildo catedralicio autoriza el enterramiento del Doncel en la Capilla de San Juan y Santa Catalina, propiedad de los descendientes de los Infantes de la Cerda, las capitulaciones de su entrega se firmaron en 1491, y bien pudo estar unos años enterrado junto a “Los Partidores” de la Vega de Granada, puesto que sus restos son una verdadera reducción, contenida en un pequeño cofre, aunque en la lápida sepulcral se consigne que su padre *“recobró su cuerpo en la hora y sepultólo en esta capilla”*.

IV CENTENARIO DEL QUIJOTE



Foto RAY - Sigüenza

El pasado 29 de noviembre, el Parador de Turismo “Castillo de Sigüenza”, fue digno escenario de la Presentación Oficial del **IV Centenario del Quijote** que corrió a cargo del periodista manchego **Pedro Piqueras**, ante la presencia multitudinaria de Autoridades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, provinciales y locales bajo la presidencia del Presidente **José M.^a Barreda**, anunciándose la celebración a lo largo del 2005 de cientos de actividades: espectáculos, exposiciones y publicaciones, con la difusión masiva y popular de “Un Quijote, un euro”, aparte del Plan Regional de Lectura y mejora de las Bibliotecas de toda la Comunidad, y los 50 millones para dotar de adecuadas infraestructuras la “Ruta del Quijote”, parte de la cual pasa por la ciudad de Sigüenza.

Debemos leer, así mismo, como seguntinos, el “Quijote de Avellaneda”, obra “muy divertida y amena” con un capítulo desarrollado en la “Ciudad del Doncel”.

FÉLIX, EN EL RECUERDO

Juan A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO

Cronista Oficial de Sigüenza.

Con este mismo epígrafe, hace quince años, conmemoramos en estas páginas, y con documentación gráfica que repetimos hoy, el décimo aniversario del fallecimiento en Alaska, en misión de servicio, del Dr. Biólogo y Naturalista D. Félix Rodríguez de la Fuente, junto a sus ayudantes Teodoro Roa y Alberto Mariano, en un fatídico 15 de Marzo de 1989. Un nudo de emoción incontenida ahogaba entonces como hoy, nuestras gargantas en su veinticinco aniversario, al mundo entero, a España y de una manera especial Sigüenza, donde filmó durante años sus películas divulgativas en defensa de la fauna y la naturaleza, recordándole con todo cariño.



Como Alcalde de la ciudad, aparte de su Cronista, expresé entonces a toda la provincia de Guadalajara mi deseo de erigir en Peregrina, en nombre de la Asociación Cultural “El Doncel” de “Amigos de Sigüenza”, un monumento a su Memoria. Un gran “Mirador”, conforme el proyecto del Arquitecto municipal don Lino Plaza Tuñón, justamente desde donde se contemplase el valle y la hoz del río Dulce, y las cárcavas donde anidaban buitres junto a otras rapaces y la cascada del “Gollerío”, así como el bello panorama de los cerezos en flor en las primaveras; lugar donde Félix tenía sus manadas de lobos, y sus refugios o albergues de trabajo, y la respuesta fue masiva y general: desde el entonces gobernador civil don Fernando Domínguez García de Paredes, como la Excma. Diputación Provincial en pleno, ICONA, el MOPU, el Delegado de Obras Públicas y Urbanismo de Guadalajara y el Obispado en la persona del Obispo Castán Lacoma, los Ayun-

tamientos de Sigüenza, de Molina de Aragón y de Almadrones; Centro de Iniciativas y Turismo de Sigüenza; Asociaciones como las de Caza y Pesca "Segontia" y "Bornova"; empresas seguntinas, la Asociación "El Doncel", el Centro de Estudios seguntinos, "Amigos de Brihuega", y numerosos simpatizantes de toda la provincia, junto con la cálida acogida general de toda la prensa provincial, pudiendo inaugurar dicho monumento el 25 de Octubre con la presencia de su viuda Marcelle y su hija mayor, con una apoteósica y dolorida presencia de público en general de toda la provincia.

Una placa votiva, donada por el marmolista local Sr. Olmeda, con amorosa sencillez reza así: **MIRADOR DE PELEGRINA, EN HOMENAJE AL DR. RODRÍGUEZ DE LA FUENTE Y COLABORADORES, QUE AQUÍ RODARON MUCHAS DE SUS PELÍCULAS. ERIGIDO POR SUSCRIPCIÓN POPULAR. SIGÜENZA 1980.**

Bajo el monumento, y de manera imprevista, descubrí en su día la "Cueva del tío Leandro", que parece una cripta del Mirador, e hice construir una pequeña escalera de acceso, por cierto, muy peligroso, pero digno de proteger con alguna barandilla volada.

Una vez terminada la primera fase del monumento —en la cual intervine permanentemente en las primeras horas de la mañana, rodando enormes peñascos, para construir la base de la pequeña plataforma de acceso—, la Asociación "EL DONCEL" de "Amigos de Sigüenza", tras instar a la entidad Municipal y Provincial a que terminasen el proyecto, hizo entrega oficial a la ciudad de Sigüenza de dicho monumento, constando así en las Actas Municipales.

La Diputación, que sufragó el enorme gasto de ampliar la zona de aparcamiento, en sucesivos planes ha mejorado el entorno con barras de protección en toda la zona del mirador, para permitir una segura y adecuada visita; a falta de la debida protección del peligroso antepecho que precisa de una balaustrada de hierro, así como pavimentar con losetas de piedra la planzola del antepecho, que permita la presencia de niños sin peligro de despeños, faltando por plantar los cuatro arbolitos que van en el proyecto.

Durante años los seguntinos hemos llevado pegada en la ventana posterior de nuestros coches una gran pegatina con la efigie del Dr. Rodríguez de la Fuente, para mantener vivo su recuerdo.

Desde estas páginas, reiteramos a su familia nuestra más profunda condolencia, saludamos la nueva **Fundación Félix Rodríguez de la Fuente**, que dirige su hija pequeña, Odile, que toma en la actualidad el testigo

de su padre, deseándole toda suerte de éxitos en el empeño. Nuestro gran archivo sobre el Dr. Biólogo y Naturalista, y nuestra colaboración están a su disposición.

“...No nos fue difícil familiarizarnos con estos lugares. El bien hacer de sus gentes y la belleza de estos parajes cargados de Historia, hicieron que, de inmediato, lo que había sido para nosotros una tierra desconocida, se convirtiese en el sitio de solaz y trabajo de mi marido.

Aquí, si su vida no se hubiese truncado por el trágico accidente de Alaska, Félix pensaba asentarse definitivamente, Aquí, hubiese producido, sumergido en la quietud de su pequeño bosque de quejigos, lo mejor de su obra literaria. ¡Aquí, Félix, habría encontrado su entorno favorito!

(Palabras finales de agradecimiento en la inauguración del Mirador, pronunciadas por D^a Marcelle Genevieve Parmentier, su viuda).



BODAS DE PLATA DE LA ORDENACIÓN EPISCOPAL DE NUESTRO OBISPO DIOCESANO D. JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Pocos días después de haber sido nombrado Presidente de la Comisión Episcopal de Migraciones, de la Conferencia Episcopal Española, que ya había presidido con anterioridad, **Mons. Sánchez** el pasado 19 de Marzo, festividad de San José, celebró sus Bodas de Plata episcopales; rodeado de altas jerarquías eclesiásticas y centenares de seguntinos y diocesanos.

Recordemos con todo cariño que como sacerdote durante veinte años fue capellán de emigrantes en Alemania, mitigando el dolor de la separación familiar de miles de nuestros emigrantes. También presidió la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social y desarrolló a lo largo de muchos años la atención de los exdrogadictos en el "Proyecto Hombre".

Mons. Sánchez González es ejemplo vivo de la sencillez y cordialidad, y en nombre de nuestros asociados nos es grato felicitarle por esta efemérides.



Foto RAY - Sigüenza

TOPONIMIA MENOR DE GUADALAJARA: BUJALCAYADO

José Antonio RANZ YUBERO
José Ramón LÓPEZ DE LOS MOZOS

1. INTRODUCCIÓN

Bujalcayado, pueblo que se sitúa en medio de una sierra, aparece documentado por vez primera como “sierra de BORIALCAYAT” en la *Carta de donación de Don Pedro Felices y su mujer á la iglesia de Sigüenza de ciertas casas y heredades en Sigüenza y Riosalido (1-02-1254)* (Mingella, 1919 I, 569) y más tarde como “BOJALCAYAT” en la *Estadística de 1353* (Minguella, 1910 II, 320), o como “BUZALCAYADO” en el *Censo de 1591* (T. González, 1829, 67)

Un dato que sirve para atestiguar la antigüedad de poblamiento en este lugar nos la ofrece el yacimiento del *arroyo de las Cañadas* donde se descubrió un yacimiento de la Edad de Bronce (Morère, 1983, 23). Hasta finales del siglo XX han tenido cierta importancia sus salinas, ahora abandonadas. Administrativamente ha sido una pedanía de Riosalido.

2. EL TOPÓNIMO MAYOR BUJALCAYADO.

Bujalcayado es un topónimo compuesto del árabe BURY, ‘torre’, y *Cayado*, étimo que se puede explicar mediante varias hipótesis: Corominas (1976, 141) identifica el nombre CAUNO, que aparece en Tito Livio, con *Moncayo*, donde intuye el galo ACAUNUM, en gallego CON, ‘peñasco’; en Herrero Ingelmo (1996, 398) encontramos explicado *Cayado* como ‘canto rodado’, y *Cayo* ‘pico elevado de las sierras’, ambas comunes al vocabulario soriano, quizá aquí aludiendo a la llamada *Sierra de Bujalcayado*; en Albaigés (1998, 195) se explica *Cayuela* (Burgos) como derivado del latín CAVEOLA, diminutivo de CAVEA, ‘oquedad’; el segundo elemento de *Valcayo* (Santander) se relaciona con la raíz prerromana *KAL, ‘piedra’ designando a la ‘roca pizarrosa, distinta de la caliza’¹ (González Rodríguez, 1999, 125).

¹ Esta posibilidad se vería apoyada porque a unos 200 metros del pueblo existe una roca llamada *Peñuco* y que pudo ser empleada como fortaleza.

El nombre, en su conjunto, debe referirse a la ‘torre del alcaide’, ya que la segunda parte del topónimo bien pudiera relacionarse con el cargo ostentado de quien fue su dueño: un *alcaide*, forma que al castellanizarse se convertiría en *-alcayado* ya que Montaner (1998, 553) apunta que el término *alcáyad* procede, como alcaide, del árabe, QA’ID, ‘jefe’² que en romance designó al ‘gobernador de un distrito’ o al ‘tenente de una fortaleza’³.

3. NÓMINA⁴

A

- Abesañas, las
- Aguachales, los
- Aguanales, los
- Alameda, la
- 5 Aleguillas, las
- Alforxas, las
- Aliagillas, las
- Altillo de los Pradejones, el
- Altillo del Prado de los Olmos, el
- 10 Altillo del Prado de Riosalido, el
- Altillo del Prado, el
- Alto de la Sierra, el
- Altto del Billar, el
- Anchuelo
- 15 Aneguelo, el
- Arrompios*
- Aza Nueva, la

B

- Barranquillos, los
- Blancar, el
- 20 Botija, la
- Botijabista

². El mismo autor sostiene que la -y- del primero no es una adición antiliática romance, como creen Corominas y Pascual, sino un reflejo de la forma andalusí *qayid*; sin embargo la asimilación de la segunda vocal al timbre de la primera parece ser un fenómeno romance.

³. Señala Pérez Fuertes (1990, 110) que en el *Fuero de Molina* (1152) la voz *alcayat* refiere a la persona que llevaba la administración y guarda de las fortalezas y castillos.

⁴. Para la realización de la presente nómina hemos utilizado los manuscritos del A.H.P.Gu. pertenecientes al *Catastro del Marqués de la Ensenada* (1752). Los nombres seguidos de (TM) corresponden a topónimos mayores y los que llevan * son exclusivos del catastro actual.

Buen Vieja, la

C

- Cabezada de los Pradexones, la
Cadillar, el
25 Calbario, el
Calzadizo, el
Camino de la Olmeda, el
Camino de la Padereja, el
Camino de la Puentecilla, el
30 Camino de la Zerradaza, el
Camino de las Salinas
Camino de Palazuelos
Camino de Riosalido
Camino de San Bartholome, el
35 Camino de Siguenza
Camino de Ymon, el
Camino Real, el
Camino, el
Campana, la*
40 Cañamar, el
Carrasquillas, las
Casa del Conde, la
Cascajar, el
Cerradilla, la
45 Cerrillo de la Mojonera, el
Cerrillo de la Noguerrilla, el
Charca, la
Colmena, la
Cornada, la
50 Corral de Botija, el
Corral del Concejo, el
Corral, el
Corralejos, los
Costazo del Santo, el
55 Costteron del Santo, el
Coteron, el
Cruz de los Caminos, la
Cruz y jada, la
Cruz, la
60 Cruzada, la
Cruzijada, la

E

- Enbocadero (del Val*), el
- Entrada de la Oya del Bal, la
- Entrecaminos
- 65 Escribanias, las
- Esparragueras, las
- Espinada, la
- Espino, el
- Estebilla, la

F

- 70 Frentones, los
- Frentton, el
- Fuen Salida, la
- Fuente Alta, la
- Fuente de las Parras, la
- 75 Fuente del Bal, la
- Fuente del Bino Blanco, la
- Fuente del Llaverero, la
- Fuente, la
- Fuentezuelas, las

G

- 80 Gamonar, el
- Guerto de la Poza, el

H

- Heras, las
- Herras, las
- Higueruelas, las
- 85 Huerta del Caballero, la
- Huerto de la Poza, el
- Huerttas, las

I

- Iruelas, las o Yruelas, las

J

Juan Sordo

L

- 90 Laderon del Santo, el
Laderon, el
Lameda, la
Larribilla
Llano de Zapata, el
95 Loma de la Puentezilla, la
Lomas, las
Longareja, la
Losar, el

M

- Majanos, los
100 Mangadilla, la
Manto, el
Matas (TM)
Matta, la
Molinillo, el
105 Montayano, el
Morenal, el

N

- Nastula del Rigeron, la
Nastula, la
Noguera, la
110 Noguerilla, la

O

- Olmeda, La (TM)
Olmizos de Anchuelo, los
Olmizos, los
Olmo Anchuelo, el
115 Olmo de Juanazo, el
Ornillos
Ornizos, los

Oya del Bal, la
Oya del Molinillo, la
120 Oyo, el

P

Padereja, la
Palomar, el
Pañuela, la
Pardal de Anchuelo, el
125 Pardal de la Cruz, el
Pardal de los Pradejones, el
Pardalexos, los
Pasillo, el
Paso de los Pradejones, el
130 Paso del Prado, el
Paso del Santto, el
Paso, el
Pedregal, el
Pedregales, los
135 Peña del Terrero, la
Peñuco, el
Peñueco, el
Peñuela, la
Picarote, el
140 Pilon, el
Polbares, los
Poyatillos, los
Pradazo, el
Pradejones, los
145 Pradillo, el
Prado de la Juncada, el
Prado, el
Puentecilla, la
Puentes, las
150 Purgatorio, el

R

Ranas, las
Rebilla, la
Regera de la Nastula, la
Regijada, la

- 155 Reguera del Bal, la
 Requixada, la
 Retuerta, la
 Rigerá, la
 Rigueron del Bal, el
- 160 Rigueron, el
 Río de la Canalexa, el
 Río, el
 Riosalido (TM)
 Roblezillo, el
- 165 Rozinejo, el
 Rubial de la Puentecilla, el
 Rubialejo, el

S

- Salinas de Bujalcayado
 San Bartholome
- 170 San Sebastian, (arroyo de*)
 Serbal, el
 Sesttil, el
 Sierra, la
 Siguenza (TM)
- 175 Solana de la Sierra, la

T

- Tainas Quemadas*
- Taxon de la Cruz, el
 Taxon de Romera, el
 Terrero, el
- 180 Torremocha, la
 Trinidad, la

V

- Villar, el
 Viloba, la
 Vino Blanco, el
- 185 Viña del Duque, la o Biña del Duque, la
 Viña, la
 Viñazos, los o Biñazos, los
 Vugal Cayado (TM)

Y

- Yero Paxar
190 Yeso, el
Ygueruelas, las

Z

- Zarcilla, la
Zentenales, los
Zerrada de las Animas, la
195 Zerrada de las Heras, la
Zerrada de los Poiatillos, la
Zerrada de los Pradejones, la
Zerradaza, la
Zerradilla, la
200 Zerrillo Botija, el
Zerrillo de las Noguerillas, el
Zerrillo de los Pradejones, el
Zirillo de los Pradejones, el

TOTAL DE TOPÓNIMOS MENORES DE BUJALCAYADO: 203.

4. EXPLICACIÓN DE ALGUNOS TOPÓNIMOS.

ALFORXAS

Más que el significado en sí del microtopónimo tiene relevancia la alusión ya que refiere a dos cerradas que tienen forma de alforja, por tanto con una parte estrecha en el centro.

ANCHUELO

Creemos que *Anchuelo* es un nombre en forma diminutiva que se refiere a 'ancho', aludiendo a que el terreno sobre el que se asienta es quebrado por una continuación de cabezos escalonados. Ahora la denominación *Olmillos de Anchuelo* ha sido sustituida por *Olmillos del Ciruelo*.

ANEGUELO

Se trata de un terreno muy encharcado, *Anegado*, aquí en sentido diminutivo. De todos modos tenemos que señalar que el microtopónimo ha desaparecido y no se ubica en la actualidad.

AZA NUEBA

Por tratarse de fincas que fueron adquiridas “recientemente”, hablamos de mediados del siglo XVIII, por un nuevo propietario.

BOTIJA

No se conoce la alusión exacta de este nombre aunque se sospecha que adquiriera el nombre bien por romperse allí un botijo, o bien por fabricarse con tierra procedente de esta tierra este recipiente para guardar el agua.

CADILLAR

Si lo queremos interpretar de esta forma originaria es muy difícil, pero si conocemos el terreno y oímos pronunciar este nombre a nuestros informantes comprobamos que es más sencillo. Ellos dicen /kailar/, es decir ‘tierra abundante en cardos’.

CAMPANA

Estas tierras fueron subastadas en pequeños lotes para hacer frente a la compra de la campana de la iglesia de Santa Quiteria. Dado que el recinto religioso se encuentra muy deteriorado, hace unos quince años que la campana fue trasladada a la iglesia de El Casar.

CORNADA

Este topónimo menor recuerda a la punta de la reja del arado, donde se ponía un cuerno para que no se “rozaran” las caballerías, pero se desconoce su alusión: alguien perdió allí esa pieza, o la finca tenía originariamente la forma de esta pieza.

ESCRIBANIAS

El nombre pudo derivar por ser éste el cargo de sus propietarios o del pago con las rentas de estas tierras a esos cargos públicos, según Suárez Zarrallo (1999, 329).

EMBOCADERO

Con este nombre se designa un paso ganadero, aludiendo a que se discurre desde un lugar amplio a otro más estrecho, a modo de embudo.

FRENTONES

Alude a las tierras que están bajo el cementerio y cuya disposición es en forma de ‘bancal’, de ahí que se denominen *Frentones*.

JUAN SORDO

Este nacimiento de agua, fuente que se ubica en *El Val*, no hace ruido,

por eso es sorda. En la actualidad ha perdido el rando de fuente y es simplemente un goterón.

MANGADILLA

Este topónimo alude a una parte del *Prado de Bujalcayado* cuya disposición es llamativa: por la parte baja es ancho, mientras que por la superior es estrecha.

MOLINILLO

Este nombre hídrico, que se ubica cerca de las *Salinas de Bujalcayado*, refiere la forma en que mana el agua: en forma de molino y no de chorro como es lo habitual.

MONTAYANO

Si el pueblo de *Bujalcayado* se ubica en la elevación denominada *Sierra*, su ermita de *San Bartolomé* se encuentra *Montayano*, ‘monte llano’, de gran riqueza ganadera. Entre ambos surge un valle dedicado al cultivo del cereal.

NÁSTULA

Nestares (Santander) es explicado por González Rodríguez (1999, 196), con el valor de ‘la escoba o retama’, a través de la forma GENESTA. Pero lo más probable es relacionarlo con una fortaleza defensiva, pues en las proximidades de este paraje han aparecido restos de edificación y se halla un topónimo menor denominado *Torrecilla*, que se mantiene por tradición oral, pero que no aparece en el repertorio empleado. Cabe la posibilidad de que *Castula*⁵ sea una mala lectura o error del escribano, y quiera decir *Cásula*, forma que en Almuñecar, Calero y Martínez Ruíz (1990, 299) derivan desde el latín CASA, pero con una extensión de significado hacia ‘sepulcro, tumba’.

ORNILLOS

El nombre se debe a que en tiempos en este paraje se sacaban piedras de yeso que luego se quemaban, para después calentarlas en hornos y hacer yeso allí mismo.

PEÑUCO

Es una peña, que se halla en la salida de *Bujalcayado* hacia *El Val*, bien pudo servir de torre en tiempos árabes. En ella estaría el origen del

⁵. En Jiménez de Gregorio (2000, 15) aparece *Castuera* (Toledo) como indicativo de ‘labrador que cultiva su propia tierra’, término de origen extremeño.

primer elemento del nombre del pueblo ya que no hay vestigio alguno de fortaleza.

PRADAZO

Este nombre se diferencia de *Prado* porque se trata de huertos que producen hierba basta, de escasa calidad y poco aprovechamiento ganadero.

RANAS

Con *Ranas* no se alude a la presencia de los animales así denominados sino a que son tierras encharcadas.

REQUIXADA

La designación *Requixada* se refiere a que el terreno hace una revuelta y además participa de una elevación.

ROZINEJO

Suárez Zarrallo (1999, 502) cree que *Rocinales* (Badajoz) alude a ‘tierras rozadas’ o mejor aún a un ‘paraje donde crecía abundantemente la rubia’. Sin embargo, y siguiendo a Morala (1984, 79), pensamos que se trata de un paraje atravesado por un ‘pequeño curso de agua’.

SAN BARTOLOMÉ

Piel (1950, 71) afirma que la difusión de *san Bartolomé* se dio a finales del siglo X, cuando el Emperador Otón III transfiere sus reliquias de Benévnt a Roma, aunque según Yelo (1986, 243) su culto pudo introducirse ya en el siglo VIII. Dado que *san Bartolomé* fue despellejado vivo en el siglo I es el patrón de los carniceros.

TERRERO

De esta tierra, que se halla en las proximidades del núcleo urbano, se cogía la tierra para construir las casas.

TORREMOCHA

Esta torre mutilada se ubica en lo alto de la *Sierra* y no quedan restos de ella, dado que sus piedras se emplearon para construir parideras.

VILOBA

El primer elemento del topónimo hace referencia a *Villa*. Diversas son las hipótesis que nos acercan al segundo elemento *-oba*: Villar (2000, 145) señala que *Hontoba* se puede descomponer en *FONTE(M) UBA, ‘fuente agua’ siendo una tautología toponímica, o *FONTE(M) ALBA(M), ‘fuente blanca’; otra vía sería, partiendo de la explicación de Galmés (1990, 16) para *Benilloba* (Alicante) donde *-loba* equivale a ‘loma’.

Bien pudiera tratarse de una 'villa blanca' aunque no encontramos referencia posible ni tampoco vemos la relación de una 'villa de la loma'. Lo más probable es que estemos ante un 'valle blanco'.

5. CLASIFICACIÓN Y CONCLUSIONES.

La subsistencia de Bujalcayado ha dependido de la agricultura y la ganadería, por eso predominan los nombres de este grupo significativo: *Anchuelo, Aza, Blancar, Cascajar, Cerradilla, Colmena, Cornada, Corral (3), Corralejos, Costazo, Costteron, Embocadero, Entrada, Escribanías, Estebilla, Frentones, Frentton, Guerta, Heras (3), Huerta, Huerto, Huerttas, Laderon (2), Larribilla, Llano, Loma -s. Longarejo, Mangadilla, Manto, Morenal, Oya (2), Pardal (2), Pardalexos, Polbares, Poyatillos, Pradazo, Pradejones, Pradillo, Prado (2), Regijada, Requixada, Retuerta, Rebillá, Rozinejo, Rubial, Rubialejo, Sesttil, Solana, Taxon (2), Val, Viloba, Zentanales.*

El desarrollo agrícola y ganadero depende de la riqueza hídrica, de ahí que nos encontremos con: *Aguachales, Aguanales, Aneguelo, Buen Vieja, Calzadizo, Charca, Fuen, Fuente (6), Fuentezuelas, Juan, Molinillo Ranas, Regera, Reguera, Rigueron, Río (2).*

Las características del terreno a veces vienen marcadas por la especificación de los parajes no cultivables: *Altillo (4), Alto, Altto, Barranquillos, Cabezada, Cerrillo (2), Montayano, Sierra, Zerrillo (2), Zirrillo.*

La subsistencia dependía también de la riqueza del arbolado y de la leña de combustible. Así encontramos fitotopónimos como: *Alameda, Aleguillas, Aliaguillas, Cadillar, Cañamar, Carrasquillas, Esparragueras, Espinada, Espino, Gamonar, Higuieruelas, Lameda, Matta, Noguera, Noguerillas, Olmeda, Olmizos, Robledizo, Serbal, Vino, Viña (2), Viñazos, Yero, Yguieruelas, Zarcilla.*

La determinación de las vías de comunicación suponía un elemento necesario, de ahí: *Camino (12), Cruzada, Cruzijada, Entrecaminos, Pasillo, Paso (4).*

Aunque también los elementos pétreos aparezcan remarcados: *Pañuela, Pedregal -es, Peña, Peñuco, Peñueco, Peñuelo, Purgatorio, Losar, Majanos, Trinidad.*

Y como elementos constructivos hallamos: *Abesañas, Casa, Nastula, Ornillos, Ornizos, Padereja, Palomar, Pilon, Puentecilla, Puentes, Salinas, Tainas, Terrero, Torremocha, Yeso, Zerrada (4), Zerradaza, Zerradilla.*

La religiosidad está presente en esta nómina a través de: *Calbario, Campanario, Cruz (3), San Bartolome, San Sebastian, Trinidad.*

Asimismo la propia vanidad humana de usar antropónimos y apodos la encontramos en *Picarote*, y la referencia a topónimos mayores próximos: *Riosalido, Villar* (aunque no encontramos la referencia exacta a esta denominación).

Por último, en el capítulo de metáforas encontramos hechos, parecidos, tradiciones de Bujalcayado que no pasaron desapercibidas para quienes vivieron en esta localidad: *Alforxas, Botija, Botijabista.*

6. TOPONIMIA URBANA

- Calle de la Fuente, la
- Calle Real
- Calle del Chorrillo*
- 5 Callejuela de la Fuente, la
- Callexa de la Fuente, la
- Callexa de la Yglesia
- Heras de Arriba, las
- Orno
- Ospital de Riosalido, el
- 10 Plaza, la
- Santa Quiteria, Iglesia de*
- Zimenterio de la Yglesia, el

La estructura urbana de Bujalcayado es indicativa de lo recogido que es pueblo, aunque tiene todo lo necesario para sobrevivir sin depender directamente de otra localidad, a pesar de que los intercambios con Olmeda de Jadraque, Riosalido (aquí se encuentra el *Ospital*) y Sigüenza serían frecuentes.

Por supuesto que tiene *Yglesia*, la de *Santa Quiteria*, una ermita de *San Bartolomé* y un *Zimenterio*.

Tiene También su *Orno* y el conjunto urbano se organiza alrededor de la *Plaza*: así tenemos las *Calles de la Fuente, la Real, la del Chorrillo*; dos *Callexas*, la de la *Fuente* y de la *Yglesia*; además de la *Callejuela de la Fuente*.

7. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA.

- ALBAIGÉS OLIVART, José María (1998): *Enciclopedia de los topónimos españoles*, Barcelona, Planeta.

- CALERO PALACIOS, María del Carmen y MARTÍNEZ RUÍZ, Juan (1990): "Toponimia de Almuñécar (1491-1497)", *Revista de Filología Española* LXX, Madrid, 296-315.
- *Catastro del Marqués de la Ensenada* (1752): C.E. n° 71. *Relaciones de Legos, Relaciones de Eclesiásticos, Haciendas de Legos y Haciendas de Eclesiásticos*, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.
- COROMINAS, Joan (1976): "Elementos prelatinos en las lenguas romances hispánicas", *Actas del I Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca, 81-164.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (1990): *Toponimia de Alicante*, Alicante, Universidad.
- GONZÁLEZ, Tomás (1829): *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Imprenta Real.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto (1999): *Diccionario etimológico de la toponimia mayor de Cantabria*, Santander, Estudio.
- HERRERO INGELMO, José Luis (1996): "El fichero léxico del habla de Soria", *Celtiberia* n° 90, Soria, 381-424.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando (2000): *El campo de Arañuelo toledano*, Toledo, Anales Toledanos.
- MINGUELLA Y ARNEDO, Fr. Toribio (1910): *La Diócesis de Sigüenza y sus Obispos I-II*, Madrid, Obispado de Sigüenza.
- MONTANER, Alberto (1998): *Cantar de Mio Cid*, Barcelona, Crítica (2ª ed., 1ª reimpresión).
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (1984): *La toponimia de una zona del Esla. Palanquinos, Campo y Villavidel*, León, Universidad.
- MORÈRE, Nuria (1983): *Carta arqueológica de la región seguntina*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana".
- PÉREZ FUERTES, Pedro (1990): *Molina. Reino Taifa. Condado. Real Señorío*, Torrejón de Ardoz (Madrid), Diputación Provincial de Guadalajara.
- PIEL, Joseph M. (1950): "Os nomes dos Santos tradicionais hispânicos na toponimia peninsular", *Biblos* XXVI, Coimbra (Portugal), 281-314.
- RANZ YUBERO, José Antonio (1988): "Del nombre de Sigüenza". *Anales Seguntinos* n° 5, (1988), págs 231-234.
- _____ (1996): *Toponimia mayor de Guadalajara. Contribución crítica al estudio de la toponimia mayor guadalajareña con un diccionario de topónimos*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana".
- _____ (2000): *Riosalido. Datos para su historia. Edición facsímil de la Carta de Venta de Riosalido y Bretes a Pedro Gálvez (1579)*, Asociación Cultural Amigos de Riosalido, Riosalido (Guadalajara).
- RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón (1998): "Estudio sobre la toponimia menor de Riosalido", *Anales Seguntinos* n° 14, Sigüenza (Guadalajara), 133-159.

- _____ (1999): *Toponimia y arqueología. Yacimientos arqueológicos de Guadalajara y su denominación*, Ed. Caja de Guadalajara, Guadalajara.
- SUÁREZ ZARRALLO, M^{ra} Purificación (1999): *Toponimia de la Comarca Tierra de Barros I y II*, Badajoz, Diputación de Badajoz.
- VILLAR LIÉBANA, Francisco (2000): *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la hispania prerromana*, Salamanca, Universidad.
- YELO TEMPLADO, Antonio (1986): "La hagiotoponimia y el culto a los santos en la Rioja en época visigoda. Estado actual de la investigación", *Segundo coloquio sobre historia de La Rioja*, Logroño, 241-246.

CAJÓN BIBLIOGRÁFICO SEGUNTINO 2004

José Ramón LÓPEZ DE LOS MOZOS

- **A BELÉN**. Revista de la Asociación de Belenistas de Guadalajara, nº 1 (Guadalajara, 2004), 56 pp. Contiene, referente a Sigüenza o escrito por autores seguntinos lo siguiente: **PECES RATA, Felipe**, “Así era la Navidad en Sigüenza”, p. 18; **SANZ, Javier**, “El cagón”, p. 43, y **GARCÍA MUELA, Juan Carlos**, “Una Navidad de antes”, pp. 50-51.
- **AGUILAR LLORENTE, Rosa María et alii**, *Gratia plena. 150 años de la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen María*. Cuaderno de Actividades, Guadalajara, Patrimonio Artístico en la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara, Diciembre 2004/ Enero 2005, s.p., pero 8 pp.
- **ALONSO RAMOS, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, *Calendario de Fiestras Tradicionales de la Provincia de Guadalajara 2005*, Guadalajara, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara / Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”, 2004, 13 fotografías a color de **Luis Solano**.
- *Anuario 2004 de Guadalajara*, Guadalajara, Asociación de la Prensa de Guadalajara, 2004, 156 pp. Sobre Sigüenza: “Se abrió la segunda Oficina de Turismo en Sigüenza”, (p. 47); “Concluyó la restauración del retablo de las Clarisas”, (p. 50); “Sigüenza experimentaría con nuevas tecnologías”, (p. 62); “Sigüenza. Una ciudad medieval con mucho futuro”, (p. 69); “Alcaldes de la Provincia. Elecciones 25 de Mayo de 2003”, (pp. 78-79), e “Índice de medios de comunicación”, (p. 149. *Eco Diocesano*).
- **AÑIL**. *Cuadernos de Castilla-La Mancha*, nº 27 (Toledo, Almud Ediciones de Castilla-La Mancha, Primavera-Verano 2004), contiene las siguientes reseñas de libros referentes a Sigüenza: **CONDE SUÁREZ, Raúl**, *15 rutas por la Naturaleza de Sigüenza y el Parque Natural del Río*

Dulce, de José Alberto López Ballesteros y Miguel Ángel Díaz Martínez, Sigüenza, Librería Rayuela, 2001 (pp. 87-88) y **CONDE SUÁ-REZ, Raúl**, *¡Judas!... ¡Hi... de puta! Insultos y animadversión entre españoles*, de José Esteban, Sevilla, Renacimiento, 2003 (pp. 88-89).

- *Asociación Cultural de Estringana. Verano 2004. Programa de Fiestas del 19 al 22 de agosto*, sin pie, pero 8 pp.
- *Calendario 2005*, sin datos. Sobre Sigüenza contiene las siguientes fotografías: “Puente del Paseo de las Cruces”, “Puente de la traida de las aguas a Sigüenza”, “Puente del Arzobispo en Almadrones” (desaparecido); Septiembre-Octubre: “Arroyo Vadillo y acueducto de los Arcos”, y textos tomados del *Diccionario Geográfico, Histórico y Estadístico de España por Pascual Madoz (año 1852)*, sobre Sigüenza.
- **CASTILLA-LA MANCHA. Revista de Información de la Junta de Comunidades**, nº 163 (Toledo, marzo 2004), 100 pp. Contiene sobre Sigüenza y los ríos Dulce y Salado: **MIRANDA, Fernando**, “La Ruta de Don Quijote. Tras la huella del personaje literario”, (pp. 16-21); **JIMÉNEZ, Ana Isabel**, “La monumentalidad de Castilla-La Mancha enmarca la Ruta de Don Quijote. Una obra de arte a cada paso”, (pp. 22-31); **MIRANDA, Fernando**, “Puntos de interés natural en la Ruta de Don Quijote. Una delicia para los sentidos”, (pp. 32-37), y **MIRANDA, Fernando**, “La Ruta de Don Quijote. Andando, en bicicleta, a caballo, en vela... en busca del Quijote”, (pp. 38-41).
- *Deporte Base Castilla-La Mancha*, nº 19 (Sigüenza, Febrero 2004), 32 pp.; nº 20 (Sigüenza, Mayo 2004), 34 pp.; nº 21 (Sigüenza, Agosto 2004), 34 pp.; nº 22 (Sigüenza, Noviembre 2004), 48 pp.
- **DÍAZ, Miguel A., LÓPEZ, Alberto y MARTÍN, Miguel**, *Las sierras desconocidas de Guadalajara*, Madrid, El Senderista, 2004, 202 pp. (La zona de Sigüenza en las pp. 108-146).
- *El Afilador de Castilla*, nº 3 (Sigüenza, Marzo de 2004), 24 pp. (El Afilador Ediciones. Mensual gratuito); nº 7 (Sigüenza, Julio de 2004), 32 pp.; nº 8 (Sigüenza, Agosto de 2004), 40 pp.; nº 11 (Sigüenza, Noviembre 2004), 32 pp.
- *El Camino del Cid (ego ruderico)*, Burgos, Consorcio Camino del Cid, 2005, políptico = 24 pp. (Mapa) (Contiene la ruta a su paso por tierras seguntinas).

- *El Atance. Patrimonio Recuperado. Proyecto de ejecución del nuevo centro parroquial en el Polígono Residencial de "Aguas Vivas".* Guadalajara. Sin lugar, Ministerio de Medio Ambiente / Secretaría de Estado de Aguas y Costas / Confederación Hidrográfica del Tajo, 2004, 8 pp.

- **IX ENCUESTRO DE HISTORIADORES DEL VALLE DEL HENARES.** *Guadalajara 25-28 Noviembre 2004*, Guadalajara, Institución "Marqués de Santillana" de Guadalajara, Institución de Estudios Complutenses y Centro de Estudios Seguntinos, 2004, 800 pp. (De la zona seguntina contiene lo siguiente: **LAVADO PARADINAS, Pedro J.**, "Sigüenza mudéjar. Huellas hispano-musulmanas en la arquitectura medieval seguntina", pp. 15-54; **BUENO DELGADO, Juan Antonio**, "El hallazgo de cráneos clavados en el entorno del Alto Henares y la aplicación de la pena capital romana", pp. 55-75; **BARBAS NIETO, Ricardo L.**, "Hallazgos de la necrópolis medieval cristiana de La Fuensaviñán. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción (Guadalajara)", pp. 125-136; **CLEMENTE SAN ROMÁN, Carlos** y **GARCÍA LÓPEZ, Aurelio**, "La urbanización del tercer recinto amurallado de Sigüenza. Descubrimientos a raíz de la restauración de la casa de la calle Seminario nº 2", pp. 137-168; **RUBIO FUENTES, Manuel**, "La Justicia en los lugares de Señorío: Ana López y su enfrentamiento con la Justicia de Mandayona en el siglo XVII", pp. 279-292; **REMARTÍNEZ MAESTRO, María Jesús**, "La presencia del río Henares en el *Cantar de Mio Çid*, su relación con fórmulas francesas y la autoría de la obra", pp. 465-471; **DONDERIS GUASTAVINO, Amparo**, "El valle del Alto Henares: fuentes documentales para su estudio en el Archivo Municipal de Sigüenza", pp. 503-513; **MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Ant.**, "Hipótesis en torno al "Doncel de Sigüenza", pp. 533-541; **GARCÍA ÉCIJA, Ángeles**, "Testigos de la Historia de Sigüenza", pp. 543-552; **MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel**, "Un muy temprano foco de cantería: maestros norteños en el Valle del Henares en torno al año de 1500. La conexión italiana", pp. 567-579; **LÓPEZ-MUÑIZ MORAGAS, Gonzalo**, "Jadraque, 1547. Noticias de la fortaleza del Cid en la correspondencia de Antonio de Montalvo", pp. 581-590; **MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio**, "La torre que faltaba en Jadraque. Notas históricas sobre la iglesia de esta villa", pp. 591-619; **DÍAZ DÍAZ, Teresa**, "Las iglesias que jalonan el río Salado: Valdelcubo, Sienes, Riba de Santiuste, La Barbolla, Imón, Riosalido, Santamera, El Atance, Huérmeces del Cerro y Viana de Jadraque", pp. 621-644; **RAMOS GÓMEZ, F. Javier**, "Documentos sobre pintores seguntinos 1500-1535: Juan Soreda, Francisco Verdugo, Juan de Arteaga, Pedro de la Puente y Villoldo", pp. 645-665; **ESTEBAN LÓPEZ, Natividad**,

“Platería seguntina del siglo XVI en el Señorío de Molina de Aragón”, pp. 667-677, y **ALARCÓN ROMÁN, Concepción**, “Santa Librada: reelaboraciones de una leyenda singular”, pp. 737-742).

- *Fiestas Tradicionales de la Provincia de Guadalajara*, 1ª ed., Madrid, Diputación de Guadalajara, 2004 (Folleto conteniendo mapa de situación y catálogo por fechas) (De la zona seguntina contiene: **Sigüenza**- *Hogueras de la víspera de San Vicente* (enero); *Procesión de los Armaos* (marzo-abril); *Las Sanjuaneras. Hogueras y Arcos de San Juan* (junio), y *Jornadas Medievales* (julio).
- **FRAILE LLORENTE, Luis Miguel**, *Fotografías y Rutas. Guadalajara, Cuenca, Toledo y Pueblos de Madrid*, Madrid, Eds. La Librería, 2004, 144 pp. (Guadalajara en pp. 13-44 y dentro de éstas: La Torresaviñán en p. 16, Sigüenza en p. 17, Viana de Jadraque en p. 18, Carabias en p. 19 y Ruta 1.- Pelegrina y Sigüenza en pp. 31-33).
- **GARCÍA ÉCIJA, Ángeles** (Coord.^a), *Testigos de la Historia de Sigüenza (Historiografía seguntina a través de las fuentes documentales)*, Madrid, Librería Rayuela (Sigüenza), 2004, 290 pp.
- **GARCÍA MARQUINA, Francisco**, *Los pasos del Henares*, Madrid, Gatoverde editores, S.L., 2004, 110 pp. (Recorrido del río Henares desde su nacimiento en Horna, Mojares, Alcuneza, Sigüenza, Moratilla, Cutamilla, Baides, ... hasta Humanes).
- **GONZÁLEZ CASARRUBIOS, Consolación** (Coord.), *Las Fiestas Populares de Castilla-La Mancha: Rituales destacados*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Cultura, 2004, 514 pp. (Índice toponímico en las pp. 494-497, con numerosas referencias a Sigüenza y su zona). Bibliografía especializada selecta.
- *GRATIA PLENA. Patrimonio artístico en la diócesis de Sigüenza-Guadalajara*, Guadalajara, iberCaja, 2004, s.p., pero 8 pp. (Exposición. Guadalajara. Del 2 de diciembre de 2004 al 9 de enero de 2005
- *Guía de Servicios Turísticos. Guadalajara*, sin lugar, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Industria y Trabajo, Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, sin fecha, políptico (8 pp.). Hoteles. Restaurantes. Casas Rurales.
- **HERRANZ RIOFRÍO, Luis** (Dir.), *Gratia plena. Patrimonio artístico en la diócesis de Sigüenza-Guadalajara. Exposición conmemorativa. 150*

*Aniversario del dogma de la Inmaculada Concepción. Guadalajara. Iglesia de Santiago Apóstol. Teniente Figueroa, 1, del 2 de diciembre de 2004 al 9 de enero de 2005, Zaragoza, iberCaja (Obra Social y Cultural), 2004, 168 pp. Contiene: "Presentaciones", pp. 9-11; **ABAD VEGA, Eugenio** y **MORENO MAGRO, Pedro**, "*Gratia plena*. Una exposición con motivo del 150 aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción", pp. 13-18; **OCHAYTA PIÑEIRO, Félix**, "El dogma de la Inmaculada Concepción en la fe de la Iglesia", pp. 19-24; **HERAS MUELA, Jesús de las**, "Apuntes para una historia sobre la tradición inmaculista en la diócesis de Sigüenza-Guadalajara", pp. 25-30; **HERRANZ RIOFRÍO, Luis**, "Fe, devoción y arte en la diócesis de Sigüenza-Guadalajara. Marco histórico de la exposición *Gratia plena*", pp. 31-35; "Pórtico", pp. 37-41; "Sala primera", pp. 43-57; "Sala segunda", pp. 59-75; "Sala tercera", pp. 77-97; "Sala cuarta", pp. 99-103; "Sala quinta", pp. 105-121; "Sala sexta", pp. 123-147, y "Epílogo", pp. 149-165). ("Autores de los comentarios de las piezas" en p. 167: Adela Aguilera Pascual, Francisco José Boldo Pascua, María Eugenia Bro Algora, Ángel Chicharro Bris, Natividad Esteban López, Pedro Vicente Fraile Ágreda, Licinio García Yagüe, Jesús de las Heras Muela, Luis Herranz Riofrío, María Teresa López de Guereño Sanz, Juan Antonio Marco Martínez, Ángel Mejía Asensio, Santos Monje Garbajosa, Jesús Montejano Moranchel, Alfonso Olmos Embid, Felipe Gil Peces Rata, Francisco Javier Ramos González, Manuel Rubio Fuentes, Marcos Ruiz Atance, Ignacio Sebastián Ruiz Hernández y Javier Sanz Serrulla. Total: 57 piezas).*

- **LABRADOR HERRÁIZ, José J.**, "Poemas eróticos del canónigo Jerónimo de Barrionuevo", *Siglo XXI. Guadalajara y el Corredor del Henares*, nº 4 (Guadalajara, Septiembre 2004), pp. 62-63 (Barrionuevo ejerció de tesorero en la catedral de Sigüenza).
- *La Cabrera. Fiestas 2004. XI Semana Cultural del 7 al 15 de Agosto*. Sin datos.
- **LA HOJA DE ESTRIEGANA**. Asociación Cultural, nº 23 (Estriegana, marzo 2004), 18 pp. ; nº 24 (Estriegana, julio 2004), 17 pp.; nº 25 (Estriegana, diciembre 2004), 16 pp.
- **LA MÚSICA, EL ARTE, LA PALABRA. PINTURA-FLAMENCO. MARIANO MORILLAS. NIÑO DEL GASTOR. TALEGÓN DE CÓRDOBA. CURRO DE JERÉZ. JOSÉ L. L. ROMERAL**. *Días 4, 5 y 6 de diciembre de 2004. Ermita de San Roque - Sigüenza*. Sigüenza, Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, 2004, programa políptico de 8 pp.

- *La pesca en Guadalajara 2004*, Guadalajara, Sociedad de Pescadores Río Sorbe, 2004, 40 pp.
- *LA TORREVERA*. Revista de la Asociación Cultural La Torrevera de Bujarrabal, nº 3 (Bujarrabal, Primavera de 2004), s.p., pero 4 pp. ; nº 4 (Bujarrabal, Verano de 2004), s.p., pero 4 pp.; nº 5 (Bujarrabal, Otoño-Invierno de 2004), s.p., pero 4 pp.
- **LE FLEM, Jean-Paul**, “La “caminería de un invasor”. Según las Memorias del General Hugo”, en **CRIADO DE VAL, Manuel** (Director), *Caminería Hispánica. Actas del VI Congreso Internacional. Italia-España 2002*, Madrid, Ministerio de Fomento, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo (CEHOPU), 2004, Tomo II - Caminería Histórica y Literaria, pp. 677-691. (Sobre las andanzas de *El Empecinado* en la zona seguntina).
- *LIBROS. Uno por uno*. Revista de Libros y Bibliografía, nº 29 (Invierno 2005), 16 pp. Referente a Sigüenza: “*Las fuentes de la Tierra de Sigüenza*” (José María Muñoz Cebrián), p. 1, “*Los pasos del Henares*” (Francisco García Marquina), p. 10, “*Testigos de la historia de Sigüenza*” (Ángeles García Écija y José Ángel Laguna Rubio), y “*Plazas Mayores y Ayuntamientos de Castilla-La Mancha*” (Antonio Herrera Casado), p. 16.
- **LÓPEZ MONDÉJAR, Publio**, *La huella de la mirada. Fotografía y Sociedad en Castilla-La Mancha 1839-1936*, Barcelona, Lunweg Editores, 2005, 252 pp. (Algunas fotografías de Sigüenza).
- **LÓPEZ-MUÑIZ MORAGAS, Gonzalo**, “La quiebra de la Casa de Osuna. Noticias de las subastas de sus castillos (1894-1907)”, *Castillos de España*, nº 136 (Madrid, Asociación Española de Amigos de los Castillos, Enero 2005), pp. 68-75, (p. 71.- Castillo de Jadraque).
- **MARTÍN-ARTAJÓ G., Javier** y **BUEY PÉREZ, Jacinto del**, *Relojes de Sol de Guadalajara. Recorrido genómico por la provincia*, Guadalajara, Diputación Provincial de Guadalajara. Servicio de Cultura, 2004, 352 pp. Sobre la zona seguntina contiene numerosos datos.
- **MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino**, “Informes oficiales aprobados por la Real Academia de la Historia”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CC-Cuaderno II (Madrid, Mayo-Agosto, 2003), pp. 167-175. Vid. JIRUEQUE (Guadalajara). Escudo, p. 173.

- **MONTAVEZ, Elena**, “Sigüenza, historia y hospitalidad a la vuelta de la esquina”, *Revista Cultural Qubo*, nº 7 (Guadalajara, octubre / noviembre 2004), pp. 9-10.
- **MUÑOZ CEBRIÁN, José María**, *Las Fuentes de la Tierra de Sigüenza*, Guadalajara, AACHE Ediciones, (Col. Tierra de Guadalajara, nº 53), 2004, 128 pp.
- **PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José** (coord.), *Agrupación Artística ANTORCHA. 50 Aniversario. 1954-2004*, Guadalajara, Antorcha-Aegidius, 2004, s.p. (Catálogo de la Exposición, sin fecha, ni lugar, pero Guadalajara, marzo de 2004. Caja de Guadalajara).
- **PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José**, *Guadalajara Festejante. Ceremonias y fiestas de lealtad a la Monarquía*, Guadalajara, Aegidius, 2004, 342 pp. (Numerosos datos sobre Sigüenza).
- **RAMOS GÓMEZ, Francisco Javier**, *Juan Soreda y la pintura del Renacimiento en Sigüenza*, Guadalajara, Diputación de Guadalajara, 2004, 384 pp. (Premio Provincia de Guadalajara de Investigación Histórica-2003).
- *San Roque 2004. Villa de Baidés* (Programa de Fiestas), Ayuntamiento de Baidés. Contiene: **ANTÓN, Antonio**, “Saludo del Sr. Alcalde. Baidés. Año 2004”, (1 p.); “Pregón de fiestas Baidés 2003”, (1 p.); **ENTÍO, José Luis**, “El Puente de la Estación (Apunte histórico)”, (1 p.); “Ceremonia de entrega de los Jeta’s de Cine 2004”, (1 p.), y **ANTÓN, Antonio**, “Informe Carta Arqueológica de Baidés. Trabajos arqueológicos”, por **RUIZ TRIVIÑO, Carmen** y **MARTÍNEZ SECO, Paz**, (2 pp.).
- **SANTOS VAQUERO, Ángel** y **SANTOS MARTÍN, Ángel Carlos**, *Alonso de Covarrubias el hombre y el artífice*, Toledo, Ed. Azacanes, 2003, 355 pp.
- **SEVILLA GÓMEZ, Antonio**, *El escudo heráldico de Monseñor D. Juan José Asenjo Pelegrina, obispo de Córdoba*, Sigüenza, Asociación Cultural Independiente, 2004, 27 fols.
- *SIENES*. Asociación Cultural “Villa de Sienes”, nº 20 (45) (Agosto 2003), 44 pp.; nº 21 (46) (Diciembre 2003), 48 pp.; 22 (47) (Julio 2004), 48 pp. Contiene especialmente: **CAMARGO PERIS, Carlos J.**, “Un nuevo “Viaje a La Alcarria”: La Serranía Alta de Guadalajara”, (pp. 20-27).

- "Sigüenza ayer y hoy. En busca del tiempo perdido", en *Siglo XXI. Guadalajara y el Corredor del Henares*, n° 4 (Guadalajara, Septiembre 2004), pp. 24-33. (Con textos de José Esteban y Javier del Castillo).
- *Sigüenza 2004. Fiestas de San Roque del 12 al 17 de agosto. Programa Oficial de Fiestas*, Sigüenza, Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, 2004. Contiene: **DOMINGO CALVO, Francisco**, "Saluda a los seguntinos" (1 p.); Reina de las Fiestas 2004 y Damas de Honor Fiestas 2004 (2 pp.); Excmo. Ayuntamiento de la muy noble y fidelísima ciudad de Sigüenza (1 p.); **CASALA, Carmina**, "Sigüenza: un escenario para la poesía" (5 pp.); **PECES RATA, Felipe**, "El perro de San Roque" (4 pp.); **HEYKOOP FUNG-A-YOU, Michel**, "Sigüenza, ciudad universitaria de gran interés cultural" (5 pp.); **MÁRQUEZ, Concha**, "Sintiendo el pasado" (4 pp.); **GORDO SOLER, Marcelino**, "Sigüenza ciudad episcopal" (4 pp.); XXX Jornadas Culturales (1 p.); Exposiciones (1 p.); Programa de actos (12 pp.); Peñas (1 p.); Desencajonamiento (1 p.); Competiciones deportivas (4 pp.), y Empresas y Entidades Colaboradoras Fiestas de San Roque 2004 (108 pp.).
- *SIGÜENZA GASTRONÓMICA. (S.G.)*. Boletín de la Asociación Cultural Gastronómica Seguntina "Santa Teresa", n° 28 (Sigüenza, junio 2004), 16 pp. Contiene: **MARTÍNEZ TABOADA, Sofía** y **MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio**, "Algo más sobre el garbanzo", pp. 1-5; "Adafina", p. 7; **DUARTE LÓPEZ, Antonio J.**, "Adafina en Sigüenza", p. 8; "Asociación Cultural Gastronómica Seguntina "Santa Teresa". Publicaciones, conferencias y actos culturales de nuestros directivos sobre Gastronomía", p. 10, y "Noticias y cenas de hermandad", p. 12.
- *SIGÜENZA GASTRONÓMICA. (S.G.)*. Boletín de la Asociación Cultural Gastronómica Seguntina "Santa Teresa", n° 29 (Sigüenza, octubre 2004), 16 pp. Contiene: **MARTÍNEZ TABOADA, Sofía** y **MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio**, Postres de huevo y leche", pp. 1-10 y "Recortes de prensa y cenas de hermandad", p. 12.
- *Sigüenza. Una Ciudad para vivir*, Sigüenza, Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, 2004, 32 pp. Contiene: Felipe Peces Rata, "Sigüenza monumental", pp. 1-8; "Alojamientos", pp. 9-16; "Restaurantes", pp. 17-22; "Bares, Cafeterías y Pub", pp. 23-24; "Taller artístico", p. 25; "Artesanos", pp. 26-27; "Tiendas de artesanía", pp. 28-30, y "Otras cosas", pp. 31-32. Contiene plano de la Ciudad y mapa de la zona.

INDICE

DAVARA, Javier Treinta años en torno a Sigüenza	7
GARCÍA MUELA, Juan Carlos El Centro de Estudios Seguntinos	13
MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio La Alameda de Sigüenza del Obispo Vejarano	23
BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián Símbolos y ceremonias como reivindicación de poder. La entrada personal de los Obispos-Señores de Sigüenza en su Ciudad-Capital	43
DONDERIS GUASTAVINO, Amparo La Biblioteca Histórica Municipal de Sigüenza	71
GARCÍA ÉCIJA, Ángeles Testigos de la historia de Sigüenza	83
SOTODOSOS RAMOS, Fernando La nobleza seguntina en la mitad del siglo XVIII	99
SOTODOSOS RAMOS, Fernando El Obispo solicitante	117
GALLEGO PINILLA, José A. Un seguntino, D. José Pinilla, precursor de la moderna Hacienda española	133
MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio Hipótesis en torno al “Doncel de Sigüenza”	137
IV Centenario del Quijote	144

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio	
Félix en el recuerdo	145
Bodas de Plata de la Ordenación Episcopal de nuestro	
Obispo diocesano D. José Sánchez González	148
RANZ YUBERO, José Antonio	
LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón	
Toponimia Menor de Guadalajara: Bujalcayado	149
LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón	
Cajón Bibliográficos Seguntino 2004	165



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha



Fundación Cultural

MARTÍ **G**ÓMEZ
NEZ **ORDO**